

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



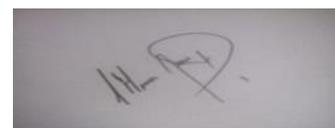
**“PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y EJECUCIÓN DEL  
GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PUBLICO**

**JAIME ERIK CHUMPITAZ VILLARRUBIA**

**VIVIAN LISBETH GUILLÉN ACHULLA**

**ELDER REY VIVAS SIERRA**



**CALLAO, 2022**

**PERÚ**

**“PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y EJECUCIÓN DEL  
GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES”**

**JAIME ERIK CHUMPITAZ VILLARRUBIA  
VIVIAN LISBETH GUILLÉN ACHULLA  
ELDER REY VIVAS SIERRA**



## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO                   **PRESIDENTE**
- MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN               **SECRETARIA**
- MG. RONAL PEZO MELENDEZ                       **MIEMBRO VOCAL**
- MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ           **MIEMBRO SUPLENTE**

**ASESOR:** MG. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

**N° Libro**   : 1

**N° Folio**   : 66

**N° Acta**   : 013-2022-02

**Fecha de Aprobación**                                   : 24/08/2022

**Resolución de Sustentación**                       : N°162-2022-DFCC (TR-DS)

## **DEDICATORIA**

Dedicamos el presente trabajo a nuestros padres por creer en nosotros y brindarnos la oportunidad de desempeñarnos en el ámbito profesional y a nuestros asesores por su paciencia, compromiso y todo el conocimiento inculcado.

# ÍNDICE

|  |            |
|--|------------|
| <b>DEDICATORIA .....</b>                           | <b>vi</b>  |
| <b>ÍNDICE .....</b>                                | <b>vii</b> |
| <b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>                    | <b>x</b>   |
| <b>TABLA DE FIGURAS .....</b>                      | <b>xii</b> |
| <b>RESUMEN .....</b>                               | <b>xiv</b> |
| <b>ABSTRACT.....</b>                               | <b>xv</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                          | <b>16</b>  |
| <b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>         | <b>18</b>  |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática ..... | 18         |
| 1.2. Formulación del problema .....                | 22         |
| 1.2.1. Problema general.....                       | 22         |
| 1.2.2. Problemas específicos.....                  | 22         |
| 1.3. Objetivos.....                                | 23         |
| 1.3.1. Objetivo general.....                       | 23         |
| 1.3.2. Objetivos específicos.....                  | 23         |
| 1.4. Limitaciones de la investigación.....         | 23         |
| 1.4.1. Teórico.....                                | 23         |
| 1.4.2. Temporal.....                               | 24         |
| 1.4.3. Espacial .....                              | 24         |
| <b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>                      | <b>24</b>  |
| 2.1. Antecedentes.....                             | 24         |
| 2.1.1. Internacional .....                         | 24         |
| 2.1.2. Nacional .....                              | 29         |
| 2.2. Bases teóricas .....                          | 36         |

|             |  |            |
|-------------|--|------------|
| 2.2.1.      | Presupuesto institucional de apertura.....                     | 36         |
| 2.2.2.      | Ejecución del gasto público.....                               | 45         |
| 2.3.        | Conceptual.....  | 53         |
| 2.4.        | Definición de términos básicos .....                           | 60         |
| <b>III.</b> | <b>HIPOTESIS Y VARIABLES .....</b>                             | <b>64</b>  |
| 3.1.        | Hipótesis.....   | 64         |
| 3.1.1.      | Hipótesis general .....  | 64         |
| 3.1.2.      | Hipótesis específicas .....                                    | 64         |
| 3.2.        | Definición y variables .....                                   | 64         |
| 3.3.        | Operacionalización de variables .....                          | 66         |
| <b>IV.</b>  | <b>DISEÑO METODOLÓGICO.....</b>                                | <b>67</b>  |
| 4.1.        | Tipo de investigación .....                                    | 67         |
| 4.2.        | Nivel de investigación .....                                   | 67         |
| 4.3.        | Diseño de investigación.....                                   | 67         |
| 4.4.        | Método de investigación .....                                  | 68         |
| 4.5.        | Población y muestra .....                                      | 68         |
| 4.6.        | Lugar de estudio y periodo de desarrollo.....                  | 69         |
| 4.7.        | Técnicas e instrumentos para la recolección de información. 69 |            |
| 4.7.1.      | Técnicas.....  | 69         |
| 4.7.2.      | Instrumentos .....   | 70         |
| 4.8.        | Análisis y procesamiento de datos.....                         | 70         |
| <b>V.</b>   | <b>RESULTADOS.....</b>   | <b>72</b>  |
| 5.1.        | Resultados descriptivos.....                                   | 72         |
| 5.2.        | Resultados inferenciales.....                                  | 115        |
| <b>VI.</b>  | <b>DISCUSION DE RESULTADOS.....</b>                            | <b>122</b> |

|   |   |            |
|---|---|------------|
| 6.1.                                    | Contrastación y demostración de hipótesis con los resultados  | 122        |
| 6.2.                                    | Contrastación de resultados con otros estudios similares .... | 125        |
| 6.3.                                    | Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes   | 128        |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>               |   | <b>129</b> |
| <b>RECOMENDACIONES .....</b>            |   | <b>131</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b> |   | <b>132</b> |
| <b>VII.</b>                             | <b>ANEXOS .....</b>   | <b>138</b> |

## TABLA DE CONTENIDO

|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 1.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2016 .....   | 74  |
| <b>Tabla 2.</b> Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2016 .....   | 75  |
| <b>Tabla 3.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2017 .....   | 79  |
| <b>Tabla 4.</b> Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2017 .....   | 81  |
| <b>Tabla 5.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2018 .....   | 85  |
| <b>Tabla 6.</b> Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2018 .....   | 87  |
| <b>Tabla 7.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2019 .....   | 91  |
| <b>Tabla 8.</b> Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2019 .....   | 93  |
| <b>Tabla 9.</b> Gastos de capital por estructura genérica - 2016 .....  | 99  |
| <b>Tabla 10.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2016.....   | 100 |
| <b>Tabla 11.</b> Gastos de capital por genérica – 2017 .....  | 102 |
| <b>Tabla 12.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2017.....   | 103 |
| <b>Tabla 13.</b> Gastos de capital por genérica – 2018 .....  | 105 |
| <b>Tabla 14.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2018.....   | 106 |
| <b>Tabla 15.</b> Gastos de capital por genérica – 2019 .....  | 108 |
| <b>Tabla 16.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2019.....   | 109 |
| <b>Tabla 17.</b> Ejecución del gasto público 2016-2019 .....  | 112 |
| <b>Tabla 18.</b> Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA)<br>y los gastos corrientes .....                      | 115 |
| <b>Tabla 19.</b> Coeficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto<br>Institucional de Apertura (PIA) y los gastos corrientes..... | 116 |
| <b>Tabla 20.</b> Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA)<br>y los gastos de capital.....                       | 117 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 21.</b> Coeficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y los gastos de capital .....         | 118 |
| <b>Tabla 22.</b> Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA) y la ejecución del gasto público.....                       | 119 |
| <b>Tabla 23.</b> Coeficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y la ejecución del gasto público..... | 120 |

## TABLA DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Figura 1.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2016.....                           | 74 |
| <b>Figura 2.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2016 .....         | 76 |
| <b>Figura 3.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2016 .....  | 77 |
| <b>Figura 4.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2016 .....                       | 78 |
| <b>Figura 5.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2016 .....                             | 79 |
| <b>Figura 6.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2017 .....                          | 80 |
| <b>Figura 7.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2017 .....         | 81 |
| <b>Figura 8.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2017 .....  | 82 |
| <b>Figura 9.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2017 .....                       | 83 |
| <b>Figura 10.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2017 .....                            | 84 |
| <b>Figura 11.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2018.....                          | 86 |
| <b>Figura 12.</b> Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2018.....                      | 87 |
| <b>Figura 13.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2018 ..... | 88 |
| <b>Figura 14.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2018 .....                      | 89 |
| <b>Figura 15.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2018 .....                            | 90 |
| <b>Figura 16.</b> Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2019.....                          | 92 |
| <b>Figura 17.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2019 .....        | 93 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Figura 18.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2019 ..... | 94  |
| <b>Figura 19.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2019 .....                      | 95  |
| <b>Figura 20.</b> Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2019 .....                            | 96  |
| <b>Figura 21.</b> Gastos de capital por estructura genérica - 2016.....                                   | 99  |
| <b>Figura 22.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2016 ....                      | 101 |
| <b>Figura 23.</b> Gastos de capital por genérica – 2017 .....   | 102 |
| <b>Figura 24.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2017 ....                      | 104 |
| <b>Figura 25.</b> Gastos de capital por genérica – 2018.....  | 105 |
| <b>Figura 26.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2018 ....                      | 107 |
| <b>Figura 27.</b> Gastos de capital por genérica – 2019.....  | 108 |
| <b>Figura 28.</b> Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2019 ....                      | 110 |
| <b>Figura 29.</b> Ejecución del gasto público, monto periodo 2016-2019.....                               | 113 |
| <b>Figura 30.</b> Ejecución del gasto público, porcentual periodo 2016-2019 .....                         | 114 |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES”, tuvo como principal objetivo determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019; debido a que no se vienen ejecutando acciones para contrarrestar las necesidades y pretensiones de la población en cuestión, es decir ineficiencia en avance de los recursos económicos públicos. La investigación es de tipo cuantitativa, nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental – longitudinal y en base al método hipotético – deductivo, el mismo que pretende demostrar las hipótesis planteadas en base a análisis descriptivo e inferencial, además usó la técnica de la observación y el análisis documental sobre una muestra constituida por la información referido al PIA, PIM y gastos ejecutados en los ejercicios periodo 2016-2019. Los resultados hallados indicaron que las variables tienen relación no significativa, inversa y débil al obtener  $p\text{-valor}=0.970 > 0.05$  y  $r$  de Pearson de  $-0.03$ ; además, se evidenció que la ejecución del gasto en el año 2017 si tuvo un histórico de ejecución por encima del 80.0%, pero apenas alcanzó poco más del 50% en los años 2016 y 2019, mas existe ineficacia de la ejecución en el año 2018 donde no se logró ejecutar alrededor del 70% de lo destinado en presupuestos.

**Palabras clave:** *Avance del gasto público, gastos corrientes, gastos de capital, PIA, PIM, recursos públicos.*

## ABSTRACT

The main objective of this research work called "THE INSTITUTIONAL BUDGET OF OPENING AND THE EXECUTION OF PUBLIC EXPENDITURE IN DISTRICT MUNICIPALITIES", had as its main objective to determine how the institutional budget of opening and the execution of public expenditure in the District Municipality of San Luis, period 2016 – 2019; because no actions have been carried out to counteract the needs and pretensions of the population in question, that is, inefficiency in advancing public economic resources. The research is quantitative, descriptive level – correlational, non-experimental – longitudinal design and based on the hypothetical – deductive method, which aims to demonstrate the hypotheses raised based on descriptive and inferential analysis, also used the technique of observation and documentary analysis on a sample constituted by the information referred to the PIA, PIM and expenses executed in the years 2016-2019. The results found indicated that the variables have a non-significant, inverse and weak relationship when obtaining  $p\text{-value}=0.970 > 0.05$  and Pearson's  $r$  of  $-0.03$ ; In addition, it was evidenced that the execution of the expenditure in 2017 did have a historical execution above 80.0%, but barely reached just over 50% in the years 2016 and 2019, but there is ineffectiveness of the execution in the year 2018 where it was not possible to execute around 70% of what was allocated in budgets.

**Keywords:** *Advance of public expenditure, current expenditures, capital expenditures, PIA, PIM, public resources*

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES”, tuvo como alcance esencial determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.

Los municipios de carácter local en el Perú, son el último nivel de descentralización del gobierno central, para llevar a cabo una alta eficiencia en uso de los recursos públicos, por ello es importante que estos sea ejecutados dinámicamente en inversiones para construcción de edificios acorde a las necesidades, mejoramiento de infraestructura vial y apoyo en aspectos de electricidad y saneamiento, pero que también cumplan con cubrir individualidades como pagos de suelos, pensiones y direccionamiento a necesidades de programas sociales; que en su confluencia permitirán mejorar la calidad de vida del contribuyente y poblador de dicho distrito.

El presente estudio fue realizado en la Municipalidad Distrital de San Luis, de la provincia de Cañete, jurisdicción regional de Lima, que a observación directa existe ineficacia en los gastos públicos debido a que no se ve un progreso sustentado en inversiones, la población reclama vías para seguir fluctuando sus ingresos y salidas de sus localidades que solo es motivo de ineficiencia en la gestión pública del gobierno local en cuestión.

En el Capítulo I. Planteamiento del problema, se describió la realidad problemática, la formulación del problema general y se identificaron los problemas específicos que ayudaran a demostrar el problema general. En este

parte de la investigación se planteó el objetivo general y sus específicos que será camino para demostrar el general.

En el Capítulo II se analizó el marco teórico, identificando los antecedentes internacionales y nacionales, las bases teóricas, conceptual y la definición de términos básicos.

En el Capítulo III se planteó la hipótesis general y los específicos, así como la operacionalización de las variables para su análisis.

En el Capítulo IV. Se muestra la estrategia metodológica, se describió el tipo, nivel, diseño y método de investigación, población y muestra, lugar de estudio, técnicas e instrumentos para la recolección de la información y el análisis y procesamiento de datos.

En el Capítulo V se describieron los resultados descriptivos y resultados inferenciales, donde se mostraron las diferentes tablas y figuras de acuerdo a lo encontrado.

En la parte VI se fundamentó la discusión de resultados, se analizó la contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados, con otros estudios similares y la responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.

Finalmente, se presentaron las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La democracia en el Perú abrió las puertas para una expresión diversificada de demandas y opciones de reforma tanto administrativo como político, económico y sobre todo social, ya que el país esperaba no solamente una recuperación y contenidos de democracia sino esencialmente reformas de carácter sustantivo en la gestión del ámbito macroeconómico que influyan de manera positiva en las condiciones de vida de la población, la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo equitativo que involucra el poder ejecutivo, El Congreso de la República y el papel de las fuerzas armadas; democracia que en su proceder trajo consigo modelos de desarrollo de carácter territorial, como la descentralización que aun con sus limitaciones es un proceso de cambio importante (Azpur et al., 2006).

Esta descentralización es un proceso de carácter político y democrático permanente del estado con un carácter obligatorio que tiene como finalidad principal desarrollar de manera integral al país, por lo que no es un fin en si mismo, sino que se trata de un medio que permita lograr desarrollo al país y que ofrezca diversidad de oportunidades a toda la ciudadanía, que oriente y ordene al estado peruano en base a sus tres niveles como son el gobierno nacional, regional y local en la diversificación de las municipalidades (Proyecto USAID, 2011).

Las municipalidades ostentan altas ventajas distinto a otros niveles que no tienen, ya que pueden generar varios procesos en materia de desarrollo que tengan una identidad y que constantemente convoquen a actores relevantes,

además se posicionan mejor que nadie en el cumplimiento de roles porque son los que están más cerca del territorio, por ello no es una institución simple sino que tiene un rostro dado por las personas que laboran en él, y que tienen mucha cercanía mayor a cualquier otra entidad admitiendo la combinación de diferentes dimensiones referidas a políticas y aterrizarlas en vinculación a las necesidades y pretensiones de las personas (Candia, 2014).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) manifiesta que los municipios en el Perú; son de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia que tienen como misión representar a la sociedad que alberga en la promoción adecuada de la prestación de servicios públicos de carácter local y el desarrollo integral armónico y sostenible de su circunscripción; siendo un total de 1655 municipalidades distritales, 196 municipalidades provinciales y 2534 municipalidades de centro poblado; con una región lima de 9, 119 y 56 municipalidades de carácter provincial, distrital y centro poblado respectivamente.

Ahora bien, el Perú que es un estado unitario y descentralizado debido a los diversos deberes comunes pero de metas compartidas que se enfoca sobre todo en la transferencia de los recursos asignados en materia económica para llevar a cabo tal finalidad; donde a través del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) se articulan para el cumplimiento de sus competencias y funciones; y siendo el Gobierno Local el último nivel, este ostenta una competencia de carácter delegable conforme a procedimientos pero que finalmente en su conjunto impera su importancia al definir el Presupuesto Público Nacional.

Este presupuesto público, manifiesta el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) es un instrumento de gestión que admite al Estado Peruano y a sus entidades la planificación de las acciones mediante la asignación de recursos para lograr el alcance de los objetivos, por ello también se considera una expresión cuantificada de los diversos gastos que se van a atender en un año fiscal por cada una de las entidades que forman parte de este sector.

En ese sentido la intervención de los gobiernos locales resulta esencial, puesto que sus propuestas de manera concertada van a conllevar a que se mejore la distribución de estos recursos lo que finalmente va a repercutir en un beneficio importante para la ciudadanía, ejecutado de manera eficaz y eficiente (Pozo et al., 2017).

A nivel internacional, en Europa, un informe del Grupo Expansión (2020), indica que Alemania tuvo un crecimiento de gasto público del 7.39% alcanzando un gasto del 51.5% respecto al Producto Bruto Interno (PBI) con un gasto per cápita de 22 154 euros por cada habitante, conjuntamente con Francia e Italia con gastos de 59.21% y 56.57% del PBI respectivamente. En esta medida la comparativa con el Perú evidencia un gasto del 26.25% del PBI con gasto per cápita de tan solo 1 347 euros por habitante.

En el continente de América, específicamente en la zona sur; la Dirección de Presupuestos (2020) del Gobierno de Chile manifestó de manera nacional una ejecución del gasto del 91.1% con particularidades de ejecución del 95.4%, 89.78%, 96.2% en obras públicas, vivienda y educación respectivamente; asimismo, un informe del diario El Colombiano (2020) indicó que el gasto ascendió a 78.9% siendo entre ellas los municipios de Antioquia y Medellín las

más altas ejecuciones del gasto en 81.4% y 83.8% respectivamente; además en la otra cara de la moneda, el informe de Llorens (2019) enfatiza en países que menos y de manera incorrecta invierten sus recursos como malgasto en compras públicas, remuneraciones e inversión de infraestructura que tiene a Argentina y Bolivia en posición alta con 7.2% y 6.4% del PBI respectivamente.

En el Perú, Sociedad de Comercio Exterior (2020) indicó que se destinaron alrededor de 42 mil millones hacia los gobiernos locales y regionales respectivamente, es decir 19,3% y 18.7% del presupuesto total, sin embargo al cierre del ejercicio anual, solo se ha ejecutado el 89.5% del total que si bien es cierto es mayor al año fiscal anterior, hay rezagos en los Gobiernos Regionales como Ica, Tumbes y Piura que por poco y superan el 80%; además, en materia local solo se ejecutó S/27 679 millones o 65% del presupuesto total e incluso siete departamentos no superaron el 60% en ejecución del gasto. Es así, que se demuestra la importancia de ejecutar estos gastos de manera eficiente, ya que se ciñe a la necesidad de la sociedad de donde rige las municipalidades, y su mal actuación en presupuesto y gasto contraería problemas constantes.

El presente estudio, no es esquivado al diagnóstico realizada en anteriores párrafos, ya que la Municipalidad Distrital de San Luis ejerce un gobierno de carácter local, y por ende es participante directo en materia del presupuesto que se asignará para sus diferentes necesidades de acuerdo a su jurisdicción por lo es importante el diseño del presupuesto institucional de apertura que actuará en un año fiscal; entonces, la investigación se refiere en primera instancia al análisis de este presupuesto y su presupuesto modificado por créditos suplementarios, habilitaciones o transferencias, que a su vez son dependientes del tipo de

financiamiento para la reunión de recursos. Por otro lado, insta a evaluar exhaustivamente la ejecución correspondiente a los gastos realizados, basado en sus dos pilares como son el gasto corriente que constituye retribuciones, contribuciones y obligaciones sociales, así como prestación y pensiones, sumado a los bienes y servicios en materia de compra y contratación; además del gasto de capital por adquisición de activos no financieros, particularmente por infraestructura e inversión de intangibles. Finalmente, se midió la relación de lo presupuestado con lo ejecutado en gastos basado en sus dimensiones, para finalmente auscultar en los perjuicios que han ocasionado el no cumplimiento de los objetivos y metas en gasto, y se dictaminó una incidencia de mejoramiento para futuros ejercicios fiscales.

De todo lo evaluado con anterioridad, la investigación ostenta pertinencia de la situación a nivel internacional Europa y América, y es relevante al ser un tema de interés nacional y su realidad de gobierno.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?

- ¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Establecer cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.
- Establecer cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.

### **1.4. Limitaciones de la investigación**

#### **1.4.1. Teórico**

Si existe limitación teórica debido a que el estudio se centró únicamente en nuestras variables Presupuesto Institucional de apertura y Ejecución del gasto público. Se analizó la información que se nos proporcionó en la Municipalidad Distrital de San Luis, a su vez respaldamos dicha información con los datos del Portal de Transparencia Económica y del Módulo SIAF Web Contable; también consideramos las

tesis de grado, con la finalidad de documentar nuestro trabajo de investigación.

#### **1.4.2. Temporal**

La limitación temporal de la investigación se circunscribe en los ejercicios anuales 2016 – 2019.

#### **1.4.3. Espacial**

El estudio se encuentra limitada a las actividades realizadas por la Municipalidad distrital de San Luis, ubicada en el distrito de San Luis, provincia de Cañete, departamento de Lima.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Internacional**

Patiño (2017) llevó a cabo una investigación que tuvo como objetivo principal estudiar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008-2016, para optar el Grado Académico de Maestro en Gobierno y Políticas Públicas. Fue un estudio de tipo descriptivo – correlacional, método aplicado y análisis cualitativo – cuantitativo bajo técnicas de análisis documental. El autor llegó a la conclusión que:

- La herramienta de presupuestos tiene una incidencia de carácter positivo en el sistema referido planificación ejecución de la municipalidad en estudio; sin embargo, debido a que no existe posibilidad de ejecutar una evaluación de impacto no se ha podido encontrar la última etapa de evaluación de la calidad del gasto público y así poder conocer la realidad del nivel de impacto que se ha logrado por las políticas que se han implementado.
- Se resaltan avances y mejoras en la organización y tratamiento de la información para tomar decisiones en cuanto a inversión pública además de integración entre aspectos técnicos y políticos que se encaminan a la satisfacción de las necesidades de la población. Esto sumado al seguimiento y control de distintas políticas y recursos que se asignan acompañado del enfoque del gobierno que se orienta el cumplimiento de eficiencia y eficacia en la gestión.

Freire (2017) realizó una investigación que tuvo como principal alcance analizar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha en el periodo 2014 y 2015 y su relación con el gasto público para determinar su cumplimiento, para optar el Título Profesional de Economista. Fue un estudio de enfoque mixto, modalidad documental y de campo, nivel exploratorio – descriptiva. Las conclusiones fueron:

- Se ha determinado que no se cumple con la planificación respecto al presupuesto ya que las cédulas presupuestarias referidas al gasto se evidencian un 14.78% y 21, 38% en el año 2014 y 2015

respectivamente del total del presupuesto para alcanzar lo que establecería un error Al momento de rendir las cuentas.

- Los rubros que intervienen en el presupuesto municipal referente ingresos son las tasas generales, el saldo disponible, los impuestos, ventas de bienes y servicios y contribuciones mientras que en gastos es basado en el gasto corriente, capital, la inversión, pero no siempre se maneja adecuadamente puesto que no se realiza gestiones pertinentes.

Callisaya (2019) ejecutó un estudio que tuvo como finalidad esencial analizar el efecto que generan los niveles de ejecución presupuestaria en la salud del Municipio La Paz ante la asignación de recursos destinada a esta área, para optar un Grado en Gestión de Proyectos y Presupuestos. La investigación fue cuantitativa de método deductivo y tipo exploratorio con fuentes primarias bibliográficas. Concluyendo que:

- Sin cumplen los plazos en las instituciones además de no seguir las normas que indican el cumplimiento del presupuesto esto debido a factores que inciden como el personal que trabaja y no pertenece al área o el cambio continuo de los mismos, así como el desconocimiento de la aplicación de normas que rigen una elaboración de presupuesto sumado a que el control del proceso no se cumple con lo propuesto y el beneficio es mínimo.
- La descripción de la asignación que cada año se realiza en el aspecto de la salud es muy baja y precaria ya que no supera en

promedio de los 13 años que se está estudiando y los 10 por ciento de cada presupuesto con los que cuenta el municipio Además solo tiene un máximo porcentaje del 24.47% del total del presupuesto para la gestión 2017 y para el 2016 el segundo porcentaje más alto que el municipio asignado es de 12.75% y un mínimo de 1.44% respecto al 2012.

- La asignación promedio constante que no superaba los 100 millones de bolivianos para las gestiones 2011 y 2013 existen asignaciones bajas llegando solamente a los 31 millones de bolivianos asignados en el 2011, además en los años 2013 al 2015 se subió de manera moderada a más de 50 millones de bolivianos, pero para los años 2016-2017 se tuvieron asignaciones positivas que superaron los 200 millones de bolivianos y el término en 2017 superó a más de 500 millones de bolivianos.

Negrete (2019) realizó un estudio que tuvo como finalidad principal determinar las consecuencias o posibles impactos que se producirán al optimizar el gasto público en el Presupuesto General del Estado, análisis de los ejercicios fiscales 2016,2017,2018 y elaboración de la Proforma 2019, para optar el Grado Académico de Magister en Administración Tributaria y Financiera. Fue una investigación de diseño no experimental – longitudinal con enfoque cuantitativo y técnicas de análisis documental. Se logró concluir que:

- Se determina que al aumentar de manera considerable tasas y contribuciones alrededor de 1000 millones de dólares

automáticamente se asimila a servicios de viabilidad Y antes protección de energías además los gastos permanentes sobre todo referidos a salud y educación tienen no se están cumpliendo según lo establecido de 4 y 6%.

- Se ha observado una reducción significativa de 70 millones de dólares en lo que respecta a salarios y sueldos esto conllevaría a la reducción de personal en el incremento de desempleo o el empleo no adecuado por reducción de gastos.
- Los gastos no permanentes o denominados gastos de inversión presentan reducciones de aspecto significativo ya que no se va a destinar diversos recursos para programas o proyectos que se vinculen con infraestructura educativa y hospitalaria, lo que nos permite afirmar que estas entidades no ejecutan al 100% sus presupuestos lo que es contraproducente al momento de elaborar sus proformas.

Orellana et al. (2020) quienes realizaron un Artículo Científico que tuvo como objetivo general el análisis de del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. Fue una investigación de tipo descriptiva bajo búsqueda y diagnóstico de fuentes bibliográficas. Donde los autores concluyeron que:

- Referido al consumo final se ha podido satisfacer de forma gratuita diversos servicios colectivos como seguridad, administración pública o defensa, así como también servicios individuales de Salud Educación observándose un incremento del 2.9% esto a

consecuencia de un aumento del 13.1% en la compra de bienes y distintos servicios básicamente en el sector social.

- Se elevó el consumo final de los hogares con un crecimiento del 2.7% debido al incremento del 18% del crédito que se concibe a los hogares que pasó de 29 millones a 36 millones de dólares. Asimismo, incidió un aumento del salario real en 3,2% y disminución del IPC en 0.22%.
- Sí afirma que en Ecuador se ha realizado una ejecución del gasto público mayor que en otros periodos económicos sin embargo es necesario acotar que a pesar del beneficio a nivel de ingreso por energía no se han tomado medidas para incrementar el ahorro por lo que la economía está sumergida en gastos insostenibles y consecuencias de endeudamiento.

### **2.1.2. Nacional**

Calderón (2016) realizó una investigación que tuvo como alcance principal evaluar de qué manera se ejecutó el presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de El Porvenir Año 2015 para optar el Título Profesional de Contador Público. Fue un estudio de descriptivo de diseño no experimental y corte transversal con técnicas de análisis documental y guía de análisis de documentos. Se concluyó que:

- Se tuvo un presupuesto institucional de apertura de un monto de S/.23'434,607.00, además de un presupuesto institucional modificado por la suma de S/.44'689,208.00, teniendo de esta manera un aumento de S/.21'254,601.00 soles que representa el

90,7% del presupuesto institucional de apertura de los cuales S/1'542,263.00 fue por incentivos referente al cumplimiento de metas, siendo el 3.45% del presupuesto institucional modificado.

- El plan de incentivos y cumplimientos de la municipalidad cumplió con el 60% de las metas que se habían presupuestado para el ejercicio fiscal 2015 logrando así un incremento del orden de S/1,542,263.00.
- Se ha conseguido un incremento favorable con respecto al PIA en un porcentaje de 90, 7% de los cuales alrededor del 7% de este incremento corresponden a los diversos incentivos recibidos en favor del cumplimiento del 60% de las metas del plan de incentivos por lo que se aduce una mayor capacidad económica traducidos en alta inversión pública y mejora de servicios.

Flores (2017) llevó a cabo un estudio que tuvo como finalidad principal evaluar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayaviri en el logro de sus objetivos y metas en los periodos 2015 – 2016, para optar el Título Profesional de Contador Público. Fue una investigación de diseño no experimental e índole transversal, medido deductivo – descriptivo – analítico con técnicas de la observación y el análisis documental. Al término se concluyó que:

- El presupuesto de ingresos en el período 2015 tuvo un indicador de 0.90 en eficacia y en el período 2016 un indicador de eficacia de 0.96 menores a la unidad, además de una ejecución de ingresos por fuente de financiamiento recursos ordinarios con indicador de

eficacia de uno y recursos directamente recaudados con indicador de eficacia de 0.92 en el 2015 y 0.93 en el 2016.

- El presupuesto de los gastos para el periodo del estudio no se ejecutó a un 100% respecto al presupuesto que estaba programado ya que solo mostró una eficacia de 0.69 en el 2015 y de 0.81 en el 2016. Así mismo se consiguió recursos ordinarios con eficacia de 0.76 para el 2015 y de 0.94 para el año 2016.

Abad (2019) realizó una investigación que tuvo como objetivo primordial analizar la gestión presupuestal y su repercusión en el gasto público en la Municipalidad Distrital de las Lomas en el 2019, para optar el Título Profesional de Contador Público. Fue un estudio de tipo descriptivo y diseño no experimental – transversal y técnicas de la observación. Pudo concluir que:

- La gestión presupuestal refleja las diversas actividades y proyectos que se han planificado por la municipalidad sumado a las metas presupuestarias que corresponden a los diversos métodos e instrumentos que se usan para la elevar la calidad del gasto público conllevando hacia una migración de un enfoque inerte que está enfocado en el costo de los insumos y se dirige un modelo de financiamiento que relaciona recursos fijos para organismos públicos.
- La gestión de presupuesto de los ingresos en función a las metas instauradas para un año fiscal 2019 define la estructura funcional del presupuesto institucional tomando siempre en cuenta los

formatos estructurales programados en el cual se detallan los diversos programas que se centran en resultados, acciones centrales y diversas asignaciones de presupuesto establecidos en estructura programática.

- Se estableció la gestión de presupuesto relativo a los egresos direccionado al presupuesto de gastos que en dicho periodo en investigación se muestra igualdad entre el presupuesto que se ha programado y el que se ha ejecutado siendo este PIM de S/. 29, 522,564.00 y de S/.19'189,596.48 en programado y ejecutado respectivamente que representa el 65.00%.

Azaña (2019) elaboró un estudio que tuvo como finalidad principal determinar la relación de la programación del presupuesto institucional y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018, para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública. Fue de tipo descriptivo, diseño no experimental y nivel correlacional – transeccional con técnicas de análisis documental. Se concluyó que:

- Los porcentajes de cumplimiento referente a programas presupuestales alcanzaron una ejecución del 22.87% en vinculación al presupuesto modificado, además las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos alcanzarán ejecuciones del 71.15%, seguido por las acciones centrales con una ejecución del 87.09% vinculado el PIM.
- La ejecución presupuestaria referida a la forma en que los fondos públicos se comprenden por fuente de financiamiento y rubro están

comprendidos en el PIM que fue de S/. 23'457,802.00 soles dónde hay existencia de un monto establecido y recaudado donde el determinado es de S/. 15'040,182.22 soles, por consiguiente, existe una diferencia no recaudada por el monto de 8'417,619.78 soles.

- El PIM por categoría de programación asciende a S/. 23'457,802.00, del cual el monto certificado para asegurar el gasto público tiene un monto de S/. 21'523,349.09 soles; compromiso que es S/. 7'724,390.30 soles; devengados que es S/. 7'634,797.84 soles y montos pagados que son S/. 7'596,423.48 soles.
- Referido a la categoría presupuestal acciones centrales con un PIM de S/. 2'117,383.00 soles; certificado que es S/. 1'930,358.81 soles; Compromiso que es S/. 1'848,159.61 soles; devengados que son S/. 1'843,966.11 soles y monto pagado por valor de S/. 1'841,513.50 soles.
- Existe una relación significativa entre la programación del presupuesto y la ejecución presupuestal con un r de Pearson de 0.65 y p-valor=0.001<0.05.

López y Casas (2019) ejecutó un estudio que tuvo como objetivo esencial determinar el grado de incidencia entre el presupuesto municipal y la ejecución del gasto en saneamiento rural en la Municipalidad de Rumisapa periodo 2011-2018 para optar el Título Profesional de Economista. Fue una investigación de tipo aplicada, nivel descriptivo – correlacional y diseño no experimental – transversal con técnica de análisis documental y guía de análisis. Los autores concluyeron:

- Se estableció el grado de influencia entre el presupuesto municipal y la ejecución respecto al gasto en saneamiento rural teniendo como resultado una prueba estadística de correlación de Pearson de 0.75, además de una significancia bilateral de  $0.004 < 0.05$ , es decir la incidencia es significativa del presupuesto respecto a la ejecución del gasto en la Municipalidad de Rumisapa.
- Se pudo conocer el presupuesto intencional de apertura primera instancia a inicios de cada periodo entre el año 2011 y el 2018, el mismo que presenta variaciones debido a que en unos años se vio incrementos mientras que en otros descendieron significativamente, por ello es que el PIM tiene montos que superan los 4`000,000.00 de soles entre el año 2016 y 2018 por lo que fue bajo su estado.
- También se estableció el grado de ejecución del gasto, el mismo que fue bajo, además los resultados evidenciaron que el total del PIM no se pudo devengar al 100% como esperaba salvo en el año 2011 dónde si se pudo cumplir con el avance en su totalidad, lo que no ocurrió en el año 2015 donde no se evidenció avanza alguno en cuando la función del gasto en temas de saneamiento.

Aguilar (2020) elaboró una investigación que tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la ejecución del presupuesto y la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el periodo 2010 – 2019, para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública. Fue un estudio de tipo básico, enfoque cuantitativo y

diseño no experimental – descriptivo – correlacional con técnica de análisis documental y guías de análisis. Las conclusiones fueron:

- La ejecución del presupuesto se relaciona de forma directa pero no significativa respecto a la calidad del gasto público, ya que se tiene una correlación moderada y negativa de -0.088 con una significancia de 0.405, Lo que permite afirmar que la certificación presupuestaria, el devengado, el compromiso y el girado no influyen de manera positiva con la calidad del gasto público.
- La correlación entre la certificación presupuestaria y la calidad del gasto público es de 0.37, asimismo con el compromiso es de 0.425, también el devengado es de 0.454 y el girado de 0.451, todas con un nivel de significancia  $p\text{-valor}=0.405 < 0.05$ .
- La asignación de recursos incrementó a S/ 559,777,345. 00, donde el devengado fue el importe de S/ 358,574,794.00 reflejando diferencia de S/ 201,202,551.00 no ejecutados, que representa un importe significativo que se ha dejado de ejecutar, siendo solamente un 65% de avance en promedio del total de recursos asignados.
- La Municipalidad en estudio no ha ejecutado el 35% de los diversos recursos que se le han asignados esto en consecuencia de rotación de personal, cambios políticos, entre otras situaciones percibiendo una débil asignación frente a otros aspectos como la eficacia y la eficiencia, que no han llegado alcanzar objetivos institucionales.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Presupuesto institucional de apertura**

#### **Definición**

El presupuesto se refiere un instrumento de gestión del estado que emite a las diversas entidades lograr diversos objetivos y metas que están contenidas y formuladas en su plan operativo institucional además es la expresión cuantitativa sistemática y conjunta de los diversos gastos que se deben de atender en el lapso de un año fiscal por cada una de estas entidades que constituyen el sector público y refleja los distintos ingresos que financian los gastos (Chuquiyauri y Garay, 2020)

El presupuesto institucional de apertura o PIA, es un instrumento de gestión financiera de las municipalidades y contiene específicamente estimaciones referidas a ingresos y la previsión de los distintos gastos que se planifican para el ejercicio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Este PIA es referido al presupuesto que en un año establecido se asigna y se dice de apertura ya que de manera general las entidades públicas, por ejemplo entidades del estado en cualquier momento del año a través del gobierno central pueden inyectar nuevos valores de dinero asignándole en su mayoría montos mayores en tal sentido si se inicia un período en una municipalidad con un valor original a este monto se le llamara un presupuesto institucional de apertura, porque es con el que inicia el año y si posteriormente el gobierno hace una segunda remesa ya

no se llamará presupuesto institucional apertura por el contrario será presupuesto institucional modificado o PIM (Rodríguez et al., 2020).

El presupuesto institucional modificado se articula con lo que se refiere al plan estratégico de la entidad esto desde una visión de mediano y largo plazo mediante los planes operativos institucionales en dónde los aspectos orientados a la asignación de fondos públicos deben siempre conducir a que se cumplan los objetivos y metas de tal entidad, conforme a la escala de prioridades que se presentan (Aguilar et al., 2020).

### **El proceso presupuestario**

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en conformidad con la Ley de Administración Financiera del Sector Público, además este proceso presupuestario está sujeto a un criterio denominado estabilidad que concuerda con las reglas y metas que se establecen en el marco macroeconómico multianual; estabilidad referida a una situación de sostenimiento y sostenibilidad de las finanzas públicas que se considera en términos de alta capacidad de financiación en vinculación con el principio general de la ley del equilibrio financiero del sector público.

En razón a la Ley N° 28411, suscrita por Presidencia de la República (2004) indican:

#### **A. Programación**

- El Ministerio de economía y finanzas en favor de propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público plantea cada año al consejo de ministros la

aprobación de los límites de los créditos presupuestarios que se van a direccionar a cada entidad que se financie parcial o totalmente con el Tesoro Público programados en función a lo establecido en el marco macroeconómico multianual y los topes máximos de un gasto no financiero afín al sector público.

- Todas las entidades que no tengan financiación con fondo del tesoro público deben coordinar anualmente con el Ministerio de economía y finanzas los límites de los créditos que le van a corresponder a cada uno en un año fiscal en función de gastos no financieros.
- Los límites de créditos presupuestarios se conformarán por la estimación de ingresos que esperan recibir estas instituciones del Estado, así como los diversos fondos de carácter público que se le han sido establecido y comunicado por el Ministerio de economía y finanzas.

## **B. Formulación**

- Esta fase determina la estructura de carácter funcional programático la cual se refleja en objetivos de las entidades, su diseño se realiza a partir de categorías presupuestarias que se consideran en el clasificador respectivo. Asimismo, se establecen las metas en función de la denominada escala de prioridades.

- Las propuestas y otras recomendaciones que se relacionen a la formulación del presupuesto serán comunicados a los medios de información que para efecto del MEF pondrá a disponibilidad de las instituciones del Estado, cumpliendo así con la dirección Nacional de presupuesto público respecto a los plazos y procedimientos para su sustentación y presentación.

### **C. Aprobación**

- Los anteproyectos de la ley de presupuesto y equilibrio financiero del sector público que han sido preparados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público se someten al MEF y su respectiva aprobación del Consejo de Ministros y luego se remiten como distintos proyectos de ley por el presidente la República al Poder Legislativo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos en la Constitución Política
- El proyecto del presupuesto del sector público constituye una parte normativa que va a regular aspectos que se relacionan a la materia presupuestaria y se acompaña de documentación es como la exposición de motivos, el anexo de subvenciones, el cuadro de resúmenes explicativos, la distribución institucional del gasto, los cuadros que indican la

clasificación funcional programática y los anexos de la ley de presupuesto del sector público que contienen gastos de pliego, programa, proyecto, actividad y fuentes de financiamiento.

- Las leyes del presupuesto referente al sector público que se aprueba en el Congreso de la República, así como los otros presupuestos conforman la totalidad del crédito presupuestario que será el límite máximo del gasto que se va a ejecutar en un año fiscal a esta ley acompañan los estados los gastos del presupuesto que conforman créditos presupuestarios estructurados que siguen clasificaciones como institucionales, funcional-pragmático, grupo de gastos y fuentes de financiamiento.
- Una vez que se ha aprobado y publicado este presupuesto del sector público se remite diversos pliegos al reporte oficial que se disgrega del presupuesto de ingresos al nivel de pliego y así puntualiza el ingreso Y egresos por unidad ejecutora.

#### **D. Ejecución**

- El crédito presupuestario es destinado en exclusividad con el único fin que haya sido autorizado en los presupuestos por la que puede resultar modificaciones presupuestarias y se aprueban conforme a la ley

general entendiéndose así a este crédito como una dotación consignada en el presupuesto del sector de carácter público, así como sus modificaciones

- Los créditos presupuestarios ostentan carácter limitativo ya que no se pueden comprometer ni devengar otros gastos por cuantía superior al monto de estos créditos que han sido autorizados y presupuestado
- Los contratos por adquisiciones servicios y Obras y otras prestaciones están sujeto al presupuesto institucional para cada año fiscal en el caso de los nuevos contratos esto se suscriben cuyos Plaza ejecución súper en el año fiscal y deben contener de manera obligatoria una sanción bajo nulidad y una clausura que establezca la ejecución de los mismos.

#### **E. Evaluación**

- La evaluación de los gobiernos locales y regionales en razón a los organismos públicos de carácter descentralizado sobre los resultados de la gestión presupuestaria se sujeta a lo dispuesto en la ley general y su Artículo 47 conforme a las distintas disposiciones que para efectos y concordancia se efectúen según este corresponde.

- Además, las evaluaciones se presentan en la comisión de presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República y Dirección Nacional de Presupuesto Público y el titular de este sector que pertenece a la institución del Estado dentro de los cinco días calendario siguientes de que se haya vencido el plazo para su elaboración.

### **Presupuesto institucional modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

#### **A. Modificaciones a nivel institucional**

- Las modificaciones presupuestarias a nivel institucional son efectuadas de acuerdo a créditos suplementarios por la fuente de financiamiento referente al recurso de carácter ordinario. Asimismo, estos créditos suplementarios son operaciones oficiales de crédito de carácter interno o externo y van de acuerdo a consejo.
- La incorporación de fondos mayores públicos que se establecen en la ley general procede cuando la recaudación u obtención de estos ingresos van a superar los ingresos que sean previstos y que son financiados por créditos

presupuestarios aprobados por el pliego a nivel de fuente de financiamiento y cuando las proyecciones financieras de estos ingresos que efectúa el pliego muestren algún tipo de incremento que sufren estos créditos.

- La incorporación de los fondos mayores públicos de fuente de financiamiento que es diferente a los recursos de operaciones y ordinarios que comprenden rubros como Canon, regalías o participaciones como impuestos municipales se efectúa a nivel de pliego por categoría de gasto, categoría presupuestal, proyecto y o productos según corresponda la actividad.
- La aprobación de mayores fondos de carácter público y su comparación son efectuados por una resolución de alcaldía de viendo si expresar en su parte de consideración el sustento legal y las diversas motivaciones que le han originado, así como copias fedateadas de dichas resoluciones adjuntando las correspondientes notas de modificación presupuestaria que se remiten a la oficina de presupuesto de la municipalidad del ámbito provincial dentro de un plazo que no sea mayor a 5 días.

#### **B. Modificaciones a nivel funcional – programático**

- Son modificaciones de presupuesto las que se habilitan o anulan que varían estos créditos presupuestarios que se han aprobado en el presupuesto institucional de apertura en el

presupuesto institucional modificado debiendo formalizar de manera mensual dentro de los primeros 10 días mediante resolución del titular del pliego.

- Las modificaciones de presupuesto que se han efectuado deben admitir el aseguramiento del cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a la oportunidad que se ha ejecutado según las prioridades de gastos que se han aprobado por el titular del pliego.
- Las modificaciones en el nivel funcional pragmático atienden a las limitaciones que se han establecido en la ley anual de presupuesto para un año fiscal.
- Las modificaciones presupuestarias que se hayan ejecutado con cargo a la fuente de un financiamiento por operaciones oficiales en razón de recursos deben siempre contar con algún informe que favorece respecto de la oficina de presupuesto por la que en ese momento haga las veces del pliego el mismo que va a tomar en cuenta el respectivo convenio y las diversas disposiciones del Sistema Nacional de endeudamiento.
- Cuando se refiere a anulaciones presupuestarias el pliego debe tomar la decisión en cuanto supuestos materia de restricciones o limitaciones que se han establecido en la ley general y la ley del presupuesto anual y en el marco legal Vicente siempre considerando que debe haber excepciones

de esas normas tomando en cuenta condicionales que se fijan en estas respectivas para su aplicación.

## **2.2.2. Ejecución del gasto público**

### **Definición**

Es el proceso mediante el cual se atienden las diversas obligaciones de gasto con la finalidad de poder financiar las necesidades o prestación de los bienes y servicios de carácter público y a su vez poder lograr resultados conforme a los créditos que se han presupuestado y han sido autorizado en los respectivos presupuestos institucionales de las entidades que la solicitan, en concordancia con los programas de compromisos anuales basado en el principio de la legalidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

### **Clasificación del gasto publico**

Es una herramienta usada para la gestión financiera en las diversas etapas del proceso presupuestario de las diversas entidades, además es un grupo de cuentas de gastos agrupados de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que se va a adquirir y la operación financiera que esté se encuentre realizando (Uribe, 2019).

#### **A. Clasificación institucional**

Se refiere a las instituciones que ostentan créditos presupuestarios y están aprobadas en sus direccionados presupuestos que carácter institucional.

#### **B. Clasificación funcional pragmática**

Se refiere el presupuesto desagregado por grupo funcional, función y división funcional, por lo que mediante esta clasificación se indica en grandes líneas de acción donde cada institución ejecuta en el cumplimiento de las funciones principales del estado; asimismo se desagrega en programas, proyectos o actividades que dictaminan la intervención pública

### **C. Clasificación económica**

- **Gastos corrientes**

Comprenden las diversas erogaciones que se destinan a operaciones de producción y prestación de servicios tales como gastos en consumo y gestiones operativas, además de prestaciones de seguridad y servicios básicos, por lo que están direccionados a la gestión operativa de la entidad de quién maneja durante un año fiscal y se consumen en todo ese período, sumado a que esta clasificación comprende grupos de gastos como pensiones, obligaciones sociales, donaciones y transferencias, bienes y servicios.

- **Gastos de capital**

Estas erogaciones se destinan a adquirir o producir activos tangibles e intangibles, además a las inversiones financieras en la entidad de quién la maneja de carácter público, para que incrementen el activo del sector público y puedan servir como algún instrumento para la

producción de servicios y de bienes comprendiendo conceptos como donaciones, transferencias, adquisición de activos no financieros, gastos de capital y adquisición de activos financieros.

- **Servicios de la deuda**

Son los montos de obligaciones principalmente de un préstamo o por concepto de capital que se encuentran pendientes de un pago, así como las comisiones, intereses y otros que se derivan del uso del préstamo que se debe cancelar de manera periódica en referencia a un acuerdo con el respectivo contrato de préstamo.

#### **D. Clasificación geográfica**

Esta clasificación agrupa los diversos créditos presupuestados de acuerdo a un entorno geográfico donde se ha previsto la meta y la dotación presupuestal a nivel es como el departamental regional distrital y provincial.

### **Principios del gasto público**

Álvarez y Álvarez (2018) manifiestan:

#### **A. Máximo ocupación**

Este principio es el que consiste en que el estado cuando ejecuta sus políticas de gasto debe siempre tratar que la mayoría de la población económicamente activa se encuentre bajo estas actuaciones plenamente ocupada teniendo siempre en cuenta la mano de obra calificada y no calificada.

## **B. Mínimo gasto**

Esto parte de una premisa que no debe existir algún tipo de exceso de los gastos públicos, pero sin dejar de atender todas las pretensiones de carácter básico de la sociedad.

## **C. Máximo beneficio**

Siempre por cada unidad invertida monetaria debe obtenerse un máximo provecho por lo que se requiere siempre optimizar recursos y tratar de racionalizar no a través de esfuerzos económicos mediante una planificación del gasto para permitir una economía estable y sin excesos.

### **Etapas del proceso de ejecución del gasto publico**

Basado en lo dictaminado por Ministerio de Economía y Finanzas (2010)

#### **A. Preparación para la ejecución de gasto público**

Es dónde se realiza la certificación del gasto y que es un acto de administración con el cual se puede constatar que existen y se establecen los créditos presupuestarios con la finalidad de atender las diversas obligaciones en base a un año fiscal.

La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración que tiene como finalidad garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario libre y disponible de afectación con el compromiso de establecer gastos con cargo al presupuesto institucional que se autoriza para un año fiscal en función de los programas de compromisos anuales basada en el cumplimiento de

las disposiciones legales y vigentes que regulan el objeto en materia de un compromiso.

- Las unidades ejecutoras mediante responsable de que administra el presupuesto emiten un documento la certificación de un crédito presupuestario cuyo efecto la oficina de presupuesto dicta los procedimientos y también lineamientos que consideren necesarios y qué se refieren a los documentos, información y plazos que van a cumplirse respecto a la unidad ejecutora para llevar a cabo esta certificación.
- La certificación del crédito presupuestario se expide a solicitud del que se consigue responsable del área y que ordene el gasto o además de quién se le haya delegado esta facultad cada vez que se prevea ejecutar un gasto o adquirir un compromiso.
- Es indispensable la certificación del crédito presupuestario cada que se requiera ejecutar un gasto o se prevé a contratar un compromiso que se va adjuntar al respectivo expediente.
- La certificación del crédito es susceptible a modificación o anulación siempre que tales acciones se encuentren justificadas debidamente por el área a quien corresponda.
- Para efectos de disponibilidad de los diversos recursos y la fuente de financiamiento para convocar a diversos procesos

de selección se debe tomar en cuenta la certificación del crédito que corresponde al año fiscal que está en curso además en el caso de ejecuciones contractuales que sean distintas al año fiscal en superación el documento será emitido por la oficina de presupuesto o lo que haga las veces en el pliego y deberá ser suscrito.

## **B. Ejecución del gasto publico**

- **El compromiso**

- Es el acto de administración a través del cual el funcionario que ha sido facultado a comprometer y contratar el presupuesto a nombre de la entidad luego del cumplimiento acuerda que los trámites legales establecidos se van a realizar en función de gastos que se han aprobado previamente por un importe determinable afectando de manera parcial o total los créditos presupuestarios.
- Este compromiso se ejecuta dentro del marco de los créditos aprobados referente a créditos presupuestarios en el presupuesto institucional del pliego para un año fiscal con sujeción al monto de los programas de compromisos anual para el monto total obligado en un año Así mismo que dan en prohibición actos de administración que condición en su ejecución a créditos

mayores o adicionales a los determinados en los presupuestos.

- Los pliegos que se refieren a gobierno nacional regional y local ejecutar compromisos correspondientes a gastos que se financien con cargo a diversos recursos que provienen de fuentes de financiamiento distintos algunos recursos ordinarios deben siempre considerar la previsión en la obtención captación y recaudación de diversos recursos por fuente de financiamiento que ya se han mencionado y que esperan obtener en un año.
  - La responsabilidad para que se ejecute adecuadamente el compromiso debe de ser solidaria con el titular del pliego según este corresponda y como aquel al que se le haya delegado expresamente para compromiso de gastos Asimismo este responsable de la administración de los presupuestos de las unidades que van a ejecutar verifica que las afectaciones referencia presupuesto de cada compromiso cuenten con un respectivo crédito presupuestario.
- **El devengado**

El devengado es un acto de administración a través del cual se da reconocimiento a las obligaciones de pago que se derivan de un gasto comprometido y aprobado que se va a producir una con una acreditación documentaria previa, ante

el órgano que tiene competencia de la realización del derecho del acreedor o de la prestación, además el reconocimiento de la obligación se debe afectar al presupuesto institucional con cargo al que corresponda la cadena de gasto. Asimismo, esta etapa referida el gasto se sujeta a las disposiciones que dictamina la Dirección Nacional del Tesoro Público.

- **El pago**

El pago es el acto de administración a través del cual se extingue en forma total o parcial el monto de la obligación que sea reconocido, debiendo estrictamente formalizarse mediante un documento oficial que corresponde, además está en prohibición el efecto de pagos de obligaciones que no sean devengadas por lo que esta etapa del gasto es sujeto a las diversas disposiciones que dictamina también la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Para el proceso de pago es importante que:

- Si haya podido recepcionar mediante el SIAF las diversas autorizaciones de pago y giros correspondientes en el caso de los fondos administrados y que han sido procesados a través de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

- Es esencial que se haya verificado la disposición de los montos que se han depositado en la respectiva cuenta de banco en el caso de fondos que provienen de diversas fuentes de financiación.

## **2.3. Conceptual**

### **Políticas públicas**

Las políticas públicas representan una articulación que es necesario que exista entre la política y las diversas situaciones que se toma el gobierno y también de la oposición, por ello una política pública excelente dar respuesta a diversas metas políticas que se definen de manera democrática establecido y desarrollado por el Sector Público con la participación de la sociedad y en algunos casos también de sectores privados que incluyen instrumentos orientaciones y diversas definiciones institucionales que están encaminadas a resultados programados. Asimismo, las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones que el gobierno, así como la de oposición toman. En ese sentido, las políticas públicas dan respuesta a los diversos problemas sociales que coexisten en un estado y tienen una finalidad en común que es atender las pretensiones y necesidades de toda la sociedad resolviendo los problemas de carácter público las que deben encontrarse reconocidas como tal en la agenda gubernamental y que dar respuesta a secuencias lógicas a la que se puede denominar ciclo de una política pública (Lahera, 2004).

### **Gestión municipal**

La gestión municipal se refiere a la secuencia de direccionar, controlar, planificar, y organizar las diversas actividades y acciones inherentes al ofrecimiento de servicios de carácter municipal con la única finalidad del logro en referencia al progreso local y la prosperidad de toda la sociedad, pero siempre debe existir una rendición de cuenta para evidenciar de manera transparente con toda la responsabilidad social; asimismo, esta gestión es de particularidad dinámica en la implementación de sistemas administrativos con los recursos humanos que tienen que ser siempre servidores públicos y/o funcionarios con la finalidad del ofrecimiento del servicio de alta excelencia a los usuarios o grupo de personas de partes interesadas que contribuye al progreso de la nación considerando el cumplimiento de las diversas políticas públicas (Carpio, 2020).

### **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**

Esta ley pone en manifiesto que todas las municipalidades y su acción en las diversas localidades o gobiernos locales se perciben por diversos sectores de la sociedad y del Estado mismo, como una instancia primordial para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y vecinos pertinentes como un factor clave en referencia a fortalecer un régimen democrático.

### **Municipalidad**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades o Ley N° 27972, las municipalidades se refieren a órganos de gobierno de carácter local que emanan de la voluntad social y popular y que son personas de carácter jurídico de derecho público con una autonomía con fin administrativo, en los asuntos de su finalidad y competencia que es proporcionar una adecuada prestación de

servicios públicos locales, conjuntamente con un fomento de todo el bienestar de la sociedad y vecinos que se incluyen en esa municipalidad y el desarrollo y armonía integral de las circunscripciones de su jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003).

### **Gobiernos locales**

La Ley Orgánica de Municipalidades indica que los gobiernos locales son referidos a entidades de carácter básico de la organización territorial de todo el estado y canales adversos inmediatos de participación social en asuntos públicos que además gestionan e institucionalizan con alta autonomía todos los intereses de propiedad de la correspondiente colectividad o pueblo, siendo factores principales del gobierno local el territorio, la organización y la población. Además, las municipalidades distritales y provinciales son órganos promotores del desarrollo local con personería jurídica de un carácter de derecho público y cuantiosas capacidades para el cumplimiento de sus finalidades por lo que estas municipalidades provinciales y distritales se delegan conforme a la ley teniendo una autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia.

### **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

El Sistema Nacional de Presupuesto se refiere al conjunto de normas, órganos y procedimientos que están conducidos por el proceso presupuestario de todas las instituciones y organismos adheridos al sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Este sistema cumple una doble función; ya que por un lado es un instrumento financiero

esencial adquirido para estimar y prever todos los recursos de carácter financiero exclusivo y necesario para la atención de la demanda de inversiones y gastos del estado, y a su vez es una herramienta que sirve para planificar, gestionar y ejecutar diversas políticas y programas en un lapso de mediano y corto plazo. Teniendo como objetivos (Álvarez, 2016):

- Da posibilidad a ejecutar los recursos públicos con valor agregado
- Permite una actuación eficiente asignación y uso de Los reales recursos y de carácter financiero que van a demandar cumplimiento de las metas estratégicas incluidos en el presupuesto institucional.
- Se logra un equilibrio oportuno y adecuado en las diversas fases del proceso presupuestario entre lo que se ha estimado y lo que realmente sea ejecutado.
- Brinda ardua información de cada una de las fases de este denominado proceso presupuestario sobre las variables financieras y reales a consecuencia de que las decisiones de los diferentes niveles de decisión sean adoptadas con alta transparencia y realismo.
- Cuenta con una estructura que da posibilidad a lograr objetivos y las necesarias interrelaciones con todos los sistemas de gerencia de carácter financiero que incluye compras, contrataciones y recursos humanos, admitiendo el ejercicio tanto de un control interno como de un control externo.

**Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

Es aquella que establece y determina los procesos principios y procedimientos que van a regular el sistema nacional referido a presupuesto y específica que el presupuesto sea asignado de manera equitativa conforme a los recursos públicos y que su ejecución y programación de en respuesta a criterios de eficiencia basado en las necesidades de carácter social básico y de descentralización (Ley N° 28411) .

### **Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP)**

Está entidad pública forma parte del Sistema Nacional de Presupuesto y es un órgano encargado de la más alta autoridad normativa que dicta y establecen normas y procedimientos que se relacionan con su ámbito manteniendo vinculación técnica y funcional con todas las oficinas de presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas. Siendo su función; elaborar el anteproyecto de la ley anual de presupuesto; así como dirigir y coordinar la gestión del proceso presupuestario; además de emitir directivas y normas que complementen de carácter pertinente y regular toda la programación mensual del presupuesto en referencia a ingresos y gastos incluida la promoción del perfeccionamiento permanente de la técnica afín al presupuesto y emisión de opinión autorizada en materia presupuestal exclusiva y excluyente en materia de sector público (Chávez, 2015).

### **Titular de la entidad**

También forma parte del Sistema Nacional del Presupuesto y es la única y alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal siendo responsable de efectuar la gestión presupuestaria en el proceso de carácter presupuestario y el

control de los gastos en materia de normatividad legal vigente; además, de lograr que todas las metas y objetivos que se establecen en el plan operativo institucional y PIA se reflejen en las funciones, actividades y programas que están a su cargo; así como concordar el plan operativo institucional y presupuesto institucional con su plan estratégico multianual (Muñoz, 2015).

### **Oficinas de presupuesto**

Son referidas a oficinas de presupuesto y también es integrante del Sistema Nacional de presupuesto en las cuales conducen los procesos de carácter presupuestario a un grado de todas las entidades y organismos que pertenecen al sector público y que gestionan los fondos de carácter público. Asimismo, son responsables de velar por qué se cumplan los procedimientos y normas que emite el órgano rector por ello tiene como función formular programar y controlar el presupuesto, así como evaluarlo y por otro lado elabora asignaciones presupuestarias que se aprueban en la ley anual del presupuesto público (Muñoz, 2015).

### **Fuentes de financiamiento**

Estos son los recursos que dan financiamiento el presupuesto del sector público y se estiman por denominados fuentes de financiamiento cómo son (Paredes et al., 2012):

- Recursos ordinarios: Se refiere ingresos que provienen de la recaudación tributaria y otros tipos de conceptos, que se deducen correspondientes a las comisiones de servicios bancarios y recaudación los cuales no se relacionan con ningún tipo de entidad

y constituyen fondos que están disponibles y libre de programación, por ello comprenden fondo de monetización de productos entre los cuales se considera alimentos en el marco del convenio con el gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional incluida los recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del estado.

- Recursos directamente recaudados: Estos recursos se refieren a ingresos que se generan por entidades públicas y que están administradas directamente por estas entre los que se mencionan las rentas de la propiedad, venta de bienes, tasas y prestación de servicios, entre otras; así como ingresos que corresponden de acuerdo a una normativa vigente e incluye rendimiento financiero como los saldos de balance de años fiscales con anterioridad.
- Donaciones y Transferencias: Constituyen fondos financieros que no son reembolsables y que se reciben por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, organismos internacionales, instituciones y gobiernos, así como de personas jurídicas y personas domiciliarias que están o no en el país y que se consideran transferencias sin exigencia de contraprestación alguna, que además incluye un rendimiento financiero y el cambio diferencial así como saldo de balance de años anteriores.
- Recursos determinados: Estos financiamientos son los que comprenden en impuestos municipales, sobrecanon, Canon, renta

de aduanas, regalías, fondo de compensación municipal, contribuciones a fondos y participaciones.

### **Plan Operativo Institucional (POI)**

Este plan se refiere a un plan de trabajo estratégico municipal que expresa lo que se va a realizar durante un año en desarrollo, por lo que es una herramienta de planificación a corto plazo de carácter institucional en la que se determina los objetivos y metas; además de programar metas operativas en referencia las prioridades que se establecen para cada periodo en ejecución, teniendo así objetivos cómo evitar la duplicación de actividades entre diferentes dependencias municipales, así como enfocar la gestión de la institución del estado en el alcance de sus prioridades que se han establecidos en el presupuesto, así como en el plan desarrollo concertado e institucional; y por otro lado puede identificar el papel y actividad de cada dependencia de carácter municipal para mejorar su desempeño incluidas en la misión municipal.

#### **2.4. Definición de términos básicos**

- **Año fiscal:** Está referido al periodo en el que se da ejecución al presupuesto de carácter público y que coincide con un año calendario, es decir se da inicio el primer mes del año enero y finaliza el 31 de diciembre de ese mismo año.
- **Bienes:** Son diversos objetos que se requiere para una entidad y que si va para el desarrollo de las diversas actividades y cumplimiento de los objetivos.
- **Estado:** Se considera a las instituciones de carácter global que tiene un país y que además cuenta con autoridad con la finalidad de que se

puede establecer todas las normas que dan sistematización a la sociedad admitiendo así una soberanía en un espacio geográfico establecido a través de todas las instituciones pertinentes al sector público.

- **Finanzas públicas:** Se refiere al grupo de actividades que ejecuta el estado pertinente a un país y cuya actuación es el estudio del pago de todas las actividades que se realizan con la única finalidad de que sean gubernamentales y colectivos con la administración y los diversos diseños de todas estas actividades.
- **Gestión pública:** Se refiere a la aplicabilidad de todos los medios pertinentes y necesarios de parte del sector público que tiene como consecuencia llegar a los objetivos que se establecen y determinan y que necesitan para poder cumplir con todas las pretensiones de la sociedad de tal forma que se puedan aprovechar de forma eficaz y eficiente los recursos que se han destinado en el presupuesto institucional.
- **Gobierno central:** Es el conjunto de instituciones constituidas por diversos ministerios u otros órganos referidos al ámbito del poder ejecutivo, siendo una situación en la que el gobierno central tiene alta autoridad cuándo realiza toma de decisiones del ámbito político.
- **Gasto público:** El referido al dinero que el gobierno gasta mediante el sector público a través de la adquisición de bienes y servicios con la finalidad de que las necesidades de la población queden totalmente satisfechas, y son clasificadas en desarrollo económico, social, de

estado y de gobierno, siendo ejemplos el gasto en educación, carreteras, remodelación de parques, etc.

- **Inversión pública:** Es cuando se usa el dinero recaudado en impuestos en favor de las entidades del gobierno para que se pueda reinvertir en diversos beneficios que se dirigen a la sociedad que atiende y sobre todo se representa en infraestructura y proyectos productivo.
- **Recursos públicos:** Se refiere a los diversos ingresos que el sector público obtiene con la finalidad de poder solventar la totalidad de gastos donde el estado realiza la captación de estos ingresos mediante tributos, impuestos y aportes voluntarios que pueden ser una donación o también haciendo uso de los bienes propios a través de prestaciones de los servicios.
- **Sector público:** Indica la unión de todos los órganos que pertenecen al estado y que cumplen las leyes del país en que se encuentra es decir el conjunto de instituciones que formaran parte de un estado y que sirven a toda la sociedad en favor de mejorar su situación mediante políticas que realizan diversas funciones y haciendo que la ley se cumpla a cabalidad.
- **SIAF:** Se refiere el sistema integrado de administración financiera y es un software que usan todas las entidades que pertenecen a la organización pública en la cual se dan registro de todas las operaciones que ingresan y que se gasta de las mismas instituciones,

para así poder tomar decisiones mejor es por parte del Estado peruano en inversión.

- **Servicios:** Son actividades que ejecuta una persona jurídica o natural para que pueda atender alguna necesidad o pretensión de la entidad que requiere siempre sujetos a resultados para considerar la culminación de sus prestaciones.
- **Sistemas administrativos:** Son todos aquellos grupos de principios y normas en la cual el estado de un país puede direccionar y organizar la administración pública y en la que todos los poderes que conforman el estado puedan participar y así poder dar aseguramiento al acatamiento de todas las políticas de carácter público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

### III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis general

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

##### 3.1.2. Hipótesis específicas

- El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.
- El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

#### 3.2. Definición y variables

**Presupuesto Institucional de Apertura:** El presupuesto institucional de apertura o PIA, es un instrumento de gestión financiera de las municipalidades y contiene específicamente estimaciones referidas a ingresos y la previsión de los distintos gastos que se planifican para el ejercicio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

**Ejecución del gasto público:** Es el proceso mediante el cual se atienden las diversas obligaciones de gasto con la finalidad de poder financiar las necesidades o prestación de los bienes y servicios de carácter público y a su vez poder lograr resultados conforme a los créditos que se han presupuestado y han

sido autorizado en los respectivos presupuestos institucionales de las entidades que la solicitan, en concordancia con los programas de compromisos anuales basado en el principio de la legalidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

### 3.3. Operacionalización de variables

| Variables                                    | Definición conceptual   | Definición operacional   | Dimensiones                              | Indicadores  | Índice | Método                 | Técnica                                   |
|--|---|--|--|--|--------|------------------------|---|
| <b>Variable X</b>                            |   |  |  |  |        |                        |   |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura</b> | El presupuesto institucional de apertura o PIA, es un instrumento de gestión financiera de las municipalidades y contiene específicamente estimaciones referidas a ingresos y la previsión de los distintos gastos que se planifican para el ejercicio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).  | Su medición se realizó a través de las dimensiones tipos de fuente de financiamiento y presupuesto institucional modificado. | D1: Tipos de fuentes de financiamiento   | X1: Recursos ordinarios<br>X2: Recursos directamente recaudados<br>X3: Recursos por operaciones oficiales de crédito<br>X4: Donaciones y transferencias<br>X5: Recursos determinados | Soles  | Hipotético – deductivo | Observación directa y análisis documental |
|  |   |  | D2: Presupuesto Institucional Modificado | X6: Modificaciones de créditos suplementarios<br>X7: Transferencias institucionales<br>X8: Reducciones<br>X9: Anulaciones y habilitaciones   | Soles  |                        |   |
| <b>Variable Y</b>                            |   |  |  |  |        |                        |   |
| <b>Ejecución del gasto público</b>           | Es el proceso mediante el cual se atienden las diversas obligaciones de gasto con la finalidad de poder financiar las necesidades o prestación de los bienes y servicios de carácter público y a su vez poder lograr resultados conforme a los créditos que se han presupuestado y han sido autorizado en los respectivos presupuestos institucionales de las entidades que la solicitan, en concordancia con los programas de compromisos anuales basado en el principio de la legalidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) | Su medición se realizó mediante las dimensiones gastos corrientes y gastos de capital.                                       | D1: Gastos corrientes                    | X1: Pensiones<br>X2: Obligaciones sociales<br>X3: Bienes y servicios   | Soles  |                        |   |
|  |   |  | D2: Gastos de capital                    | X4: Adquisición de activos no financieros  | Soles  |                        |   |

## **IV. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1. Tipo de investigación**

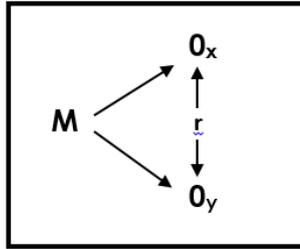
La presente investigación es de tipo cuantitativo, la misma que toma como centro de su desarrollo de estudio a las mediciones numéricas, utilizando la observación del proceso en forma de recolección y la respuesta a las preguntas planteadas son a partir de un análisis estadístico; además se formulan objetivos e hipótesis las mismas que son probadas desde una perspectiva analítica estadística descriptiva o inferencial (Bernal, 2010).

### **4.2. Nivel de investigación**

La presente investigación fue de nivel descriptivo-correlacional. Descriptivo porque su finalidad fue especificar las peculiaridades y características, así como los perfiles en realidad del fenómeno estudiado; y correlacional porque su objetivo a perseguir es demostrar la vinculación o grado de asociación de dos variables en relación a una muestra estrictamente seleccionada; es decir, será un análisis bivariado en una determinada realidad (Hernández et al., 2010).

### **4.3. Diseño de investigación**

La presente investigación se realizó con diseño no experimental – longitudinal, debido a que las variables no sufrieron ningún tipo de manipulación, ya que estas fueron consideradas tal y como se muestran en las investigaciones que se consulten y su recolección de datos es en un tiempo prolongado de tiempo mayores a un año (Hernández et al., 2014).



Donde:

M: Muestra de estudio

OX: observación de la variable X (Presupuesto Institucional de Apertura).

OY: Observación de la variable Y (Ejecución del Gasto Público).

r: Correlación de variables.

#### **4.4. Método de investigación**

El presente estudio se enmarcó en el método hipotético – deductivo, el mismo que según Baena (2017) se refiere a un procedimiento que se da inicio en aseveraciones en manera de hipótesis, las mismas que se busca aceptar o contradecir, para luego deducir de ellas diversas conclusiones que en su posibilidad deben de confrontarse con los hechos afines.

#### **4.5. Población y muestra**

##### **Población**

En concordancia con López y Fachelli (2015), la población es la reunión de todos los componentes que tienen rasgos de espacio y tiempo similares, de donde se requiere concluir el fenómeno observado utilizando técnica e instrumentos de investigación, al respecto la población del presente estudio estará constituida por la información de PIA y PIM, así

como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis.

### **Muestra**

En concordancia con López y Fachelli (2015), la muestra es una parte de la población, extraída exhaustivamente y servirá para facilitar la investigación, ya que los resultados obtenidos, serán generalizados en toda la población seleccionada; en tal sentido la muestra estará constituida por la información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en los periodos 2016 – 2019.

## **4.6. Lugar de estudio y periodo de desarrollo**

El lugar de estudio es la Municipalidad distrital de San Luis ubicada en la Plaza de Armas s/n del distrito de San Luis, provincia de Cañete, departamento de Lima, y el periodo elegido de análisis son los ejercicios que comprenden del 2016 al 2019.

## **4.7. Técnicas e instrumentos para la recolección de información**

### **4.7.1. Técnicas**

#### **La observación**

Para la presente investigación se usó la técnica de la observación directa, la misma que se realiza en el lugar de estudio, para recolectar información ins-situ y confiable a partir de un diagnóstico de situaciones en la realidad del fenómeno que se requiere investigar (Valderrama, 2013)

#### **Análisis documental**

En concordancia con Carrasco (2007), señala que el análisis documental es la indicada para poder incurrir en la información documentada y/o bibliográfica para dar sentido a las variables abordadas, por lo que esta técnica consiste en hacer un recuento exhaustivo de toda la información propia de las variables en estudio; que se ha ido generando a través del tiempo y tiene concomitancia con el propósito del estudio.

#### **4.7.2. Instrumentos**

El presente estudio empleó como instrumentos, la guía de observación, que nos permitió de forma sistemática situarnos en aspectos importantes y recolectar la información pertinente en línea de los indicadores de estudio de forma ordenada (Briones, 2000).

Asimismo, usó las fichas de análisis documental, que consistió en recopilar y redactar datos que faciliten la selección y el orden de la información a través de ficheros de trabajo elaborados de manera personal que permita la conservación y futura utilización en investigaciones y son fichas de investigación de tipo bibliográficas, hemerográficas, textuales, de resumen, de experiencia y mixtas (Briones, 2000).

#### **4.8. Análisis y procesamiento de datos**

En concordancia con Palomino et al. (2015), el análisis y procesamiento de los datos recogidos en los respectivos instrumentos, se realizó de la siguiente manera:

- Ordenamiento: Orden de los datos recogidos.
- Revisión: Revisión de los datos ordenados

- Clasificación: Clasificación por peculiaridades y relevancia
- Codificación: Codificación para permitir la medición
- Tabulación: Procesamiento de datos recolectados
- Interpretación: A través de tablas y gráficos.

El análisis descriptivo se llevará a cabo a través del Software Microsoft Excel 2016.

A continuación de lo mencionado, las hipótesis planteadas en la investigación fueron resueltas mediante la estadística inferencial bajo una prueba de correlación de variables.

## V. RESULTADOS

En este punto el propósito es presentar el proceso que conduce a la demostración de las hipótesis.

### 5.1. Resultados descriptivos

#### Hipótesis específica 1

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución de gastos corrientes en la municipalidad distrital de San Luis, periodo 2016-2019.

Para corroborar que el Presupuesto Institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución de gastos corrientes, se procedió a realizar los siguientes pasos:

1. La comparación del presupuesto institucional modificado (PIM) con la fase de gasto del DEVENGADO para determinar el nivel porcentual que representa el gasto ejecutado (FASE DEVENGADO) con respecto del Presupuesto Final del Periodo (PIM)
2. Se establece la fórmula para establecer el nivel porcentual:

$$AVANCE \% = \left( \frac{DEVENGADO}{PIM} \right) * 100$$

3. Se desglosa las principales sub genéricas del gasto público del rubro Gastos corrientes en: gastos por personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos, con el objeto de representar del destino de los gastos corrientes.

4. Se totaliza los montos en soles de cada sub genérica en cada columna; PIM PIA DEVENGADO y AVANCE para determinar en cada periodo analizado si la ejecución del presupuesto institucional es significativa de acuerdo al paso 1 y 2.
5. Se procede a establecer parámetro de valores para el criterio de relación “SIGNIFICATIVO”:

| <b>PARAMETRO</b>       | <b>CONNOTACION</b> |
|------------------------|--------------------|
| <i>RELACION ≤ 70 %</i> | NO SIGNIFICATIVO   |
| <i>RELACION ≥ 70%</i>  | SIGNIFICATIVO      |

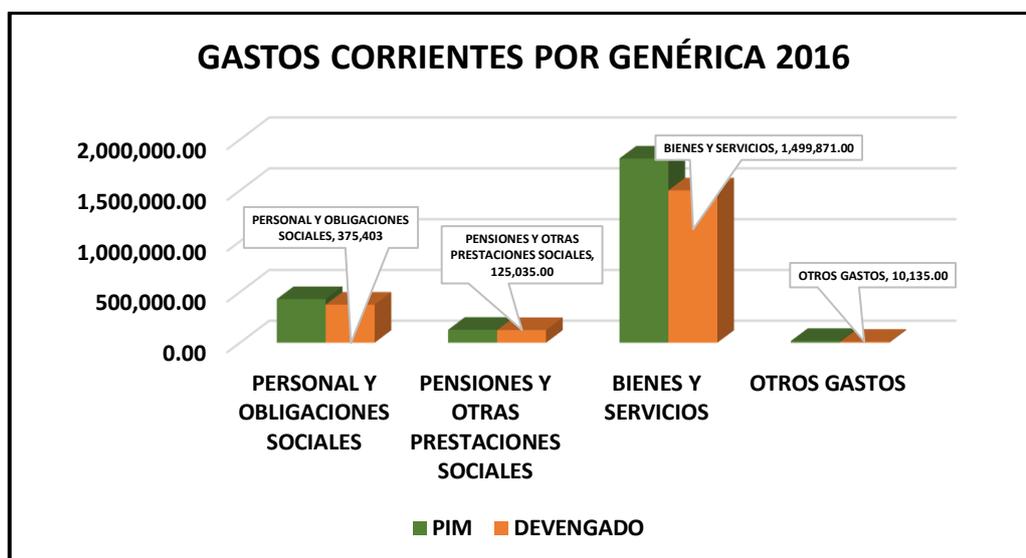
Se procesó toda la data obtenida por medio de los ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP 1) del periodo 2016 al 2019 de la base de datos MODULO PRESUPUESTAL WEB de la Municipalidad distrital de San Luis.

Se tomó como muestra a la información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en los periodos 2016 – 2019.

**Tabla 1.**  
*Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2016*

| GASTOS CORRIENTES 2016                  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 506,943.00          | 429,944.00          | 375,403             | 87.31%        |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 122,646.00          | 127,681.00          | 125,035.00          | 97.93%        |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 1,273,737.00        | 1,813,596.00        | 1,499,871.00        | 82.70%        |
| OTROS GASTOS                            | 0.00                | 18,000.00           | 10,135.00           | 56.31%        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>1,903,326.00</b> | <b>2,389,221.00</b> | <b>2,010,444.00</b> | <b>84.15%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2016



**Figura 1.** *Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2016*  
Fuente: Tabla 1

### Interpretación

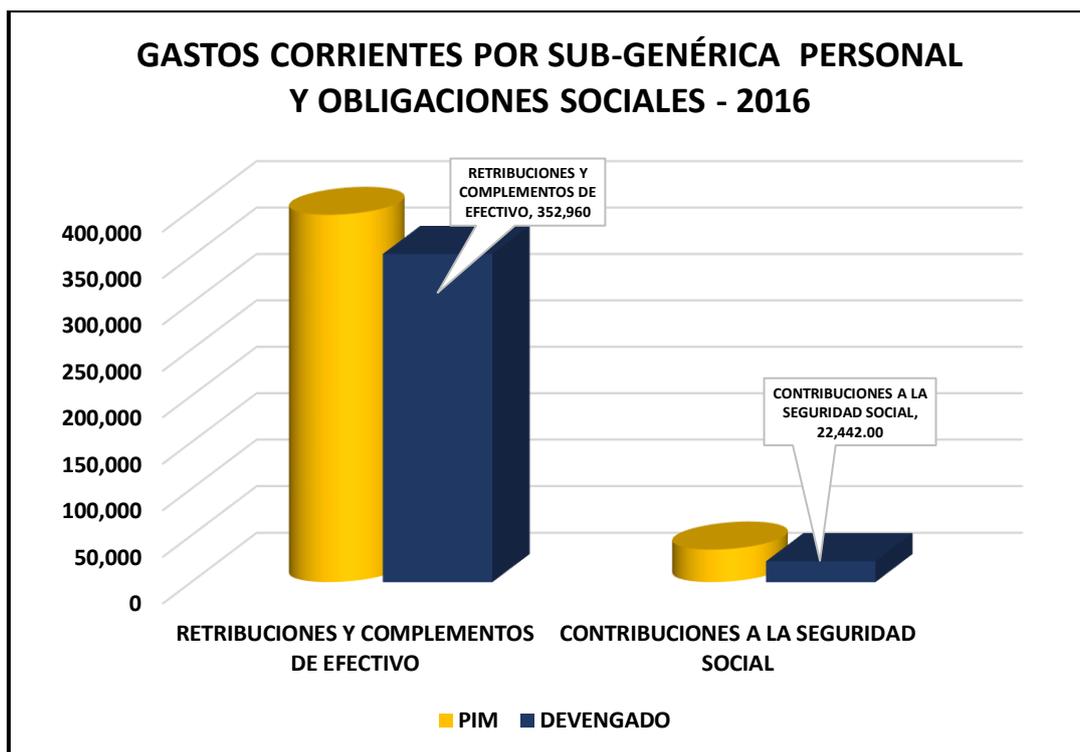
En la tabla 1 y figura 1 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes respecto al año 2016, donde se ejecutó un gasto de S/2`010,444 de los S/2`389,221 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 84.15%; asimismo, podemos observar que en la

ejecución del gasto corriente por estructura genérica referida a personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, así como los bienes y servicios tienen avances porcentuales mayores al 80%, mientras que los otros gastos específicamente de multas al gobierno nacional apenas alcanzan el 56.31%.

**Tabla 2.**  
*Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2016*

| PERIODO 2016  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| <b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>                   |                     |                     |                     |               |
| RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS DE EFECTIVO                  | 472,073.00          | 395,074             | 352,960             | 89.34%        |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                      | 34,870.00           | 34,870.00           | 22,442.00           | 64.36%        |
| <b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>            |                     |                     |                     |               |
| PENSIONES   | 22,860.00           | 24,956.00           | 24,276.00           | 97.28%        |
| PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL                          | 99,786.00           | 102,725.00          | 100,759.00          | 98.09%        |
| <b>BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |                     |                     |                     |               |
| COMPRA DE BIENES  | 406,000.00          | 291,435.00          | 149,452.00          | 51.28%        |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS                                 | 867,737.00          | 1,522,161.00        | 1,350,418.00        | 88.72%        |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                       |                     |                     |                     |               |
| PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES | 0.00                | 18,000.00           | 10,135.00           | 56.31%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,903,326.00</b> | <b>2,389,221.00</b> | <b>2,010,442.00</b> | <b>84.15%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2016

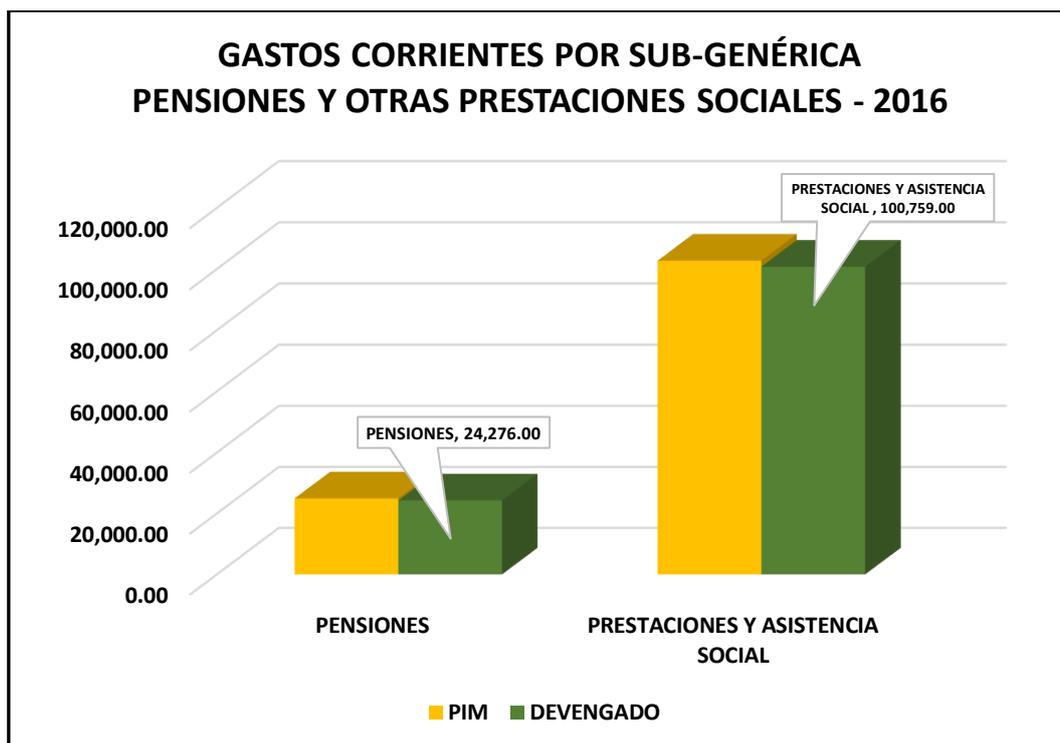


**Figura 2.** *Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2016*

Fuente: Tabla 2

### Interpretación

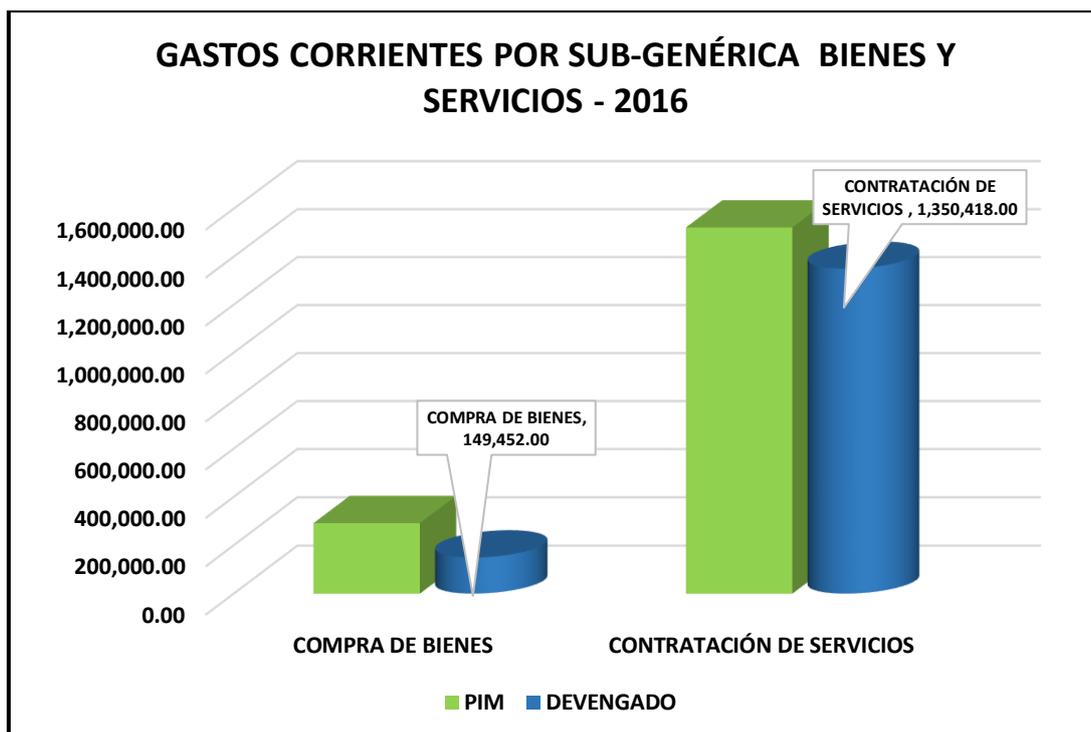
En la tabla 2 y figura 2 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2016, específicamente de gastos en personal y obligaciones sociales; se muestra que el gasto por retribuciones y complementos efectivos está por encima del 80%, es decir se ha cumplido con el pago al personal administrativo y personal obrero; además de escolaridades, CTS y gratificaciones; sumado al pago de dietas. Por otro lado, lo referente a contribuciones a la seguridad social o contribuciones a Essalud apenas alcanzan un poco más del 60%.



**Figura 3.** *Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2016*  
Fuente: Tabla 2

### Interpretación

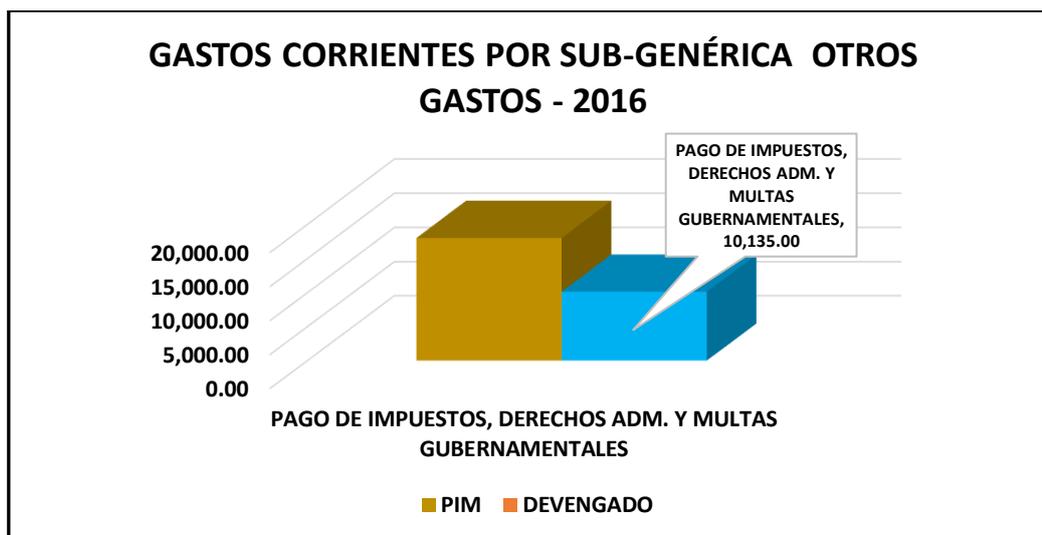
En la tabla 2 y figura 3 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2016, específicamente de gastos pensiones y otras prestaciones sociales; se muestra que el gasto por pensiones está por encima del 90%, es decir se ha cumplido con el pago de pensiones conforme al D.L 20530; además, lo correspondiente a prestaciones y asistencia social existe un avance del 98.09% prácticamente completo en eficacia de gasto sobre todo en apoyo alimentario y gastos referidos a sepelios y lutos de personal activo.



**Figura 4.** *Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2016*  
Fuente: Tabla 2

### Interpretación

En la tabla 2 y figura 4 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2016, específicamente de gastos en bienes y servicios; se muestra que el gasto por compra de bienes, apenas alcanza poco más del 50%, es decir existe ineficacia de gastos en compra de alimentos, vestuarios, combustibles, materiales y repuestos; además existe una ejecución de gastos mayor al 80% respecto a la contratación de servicios, lo que indica una alta dinámica de contratación para viajes, servicios básicos, alquileres y contratos administrativos como servicios profesionales.



**Figura 5.** *Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2016*  
Fuente: Tabla 2

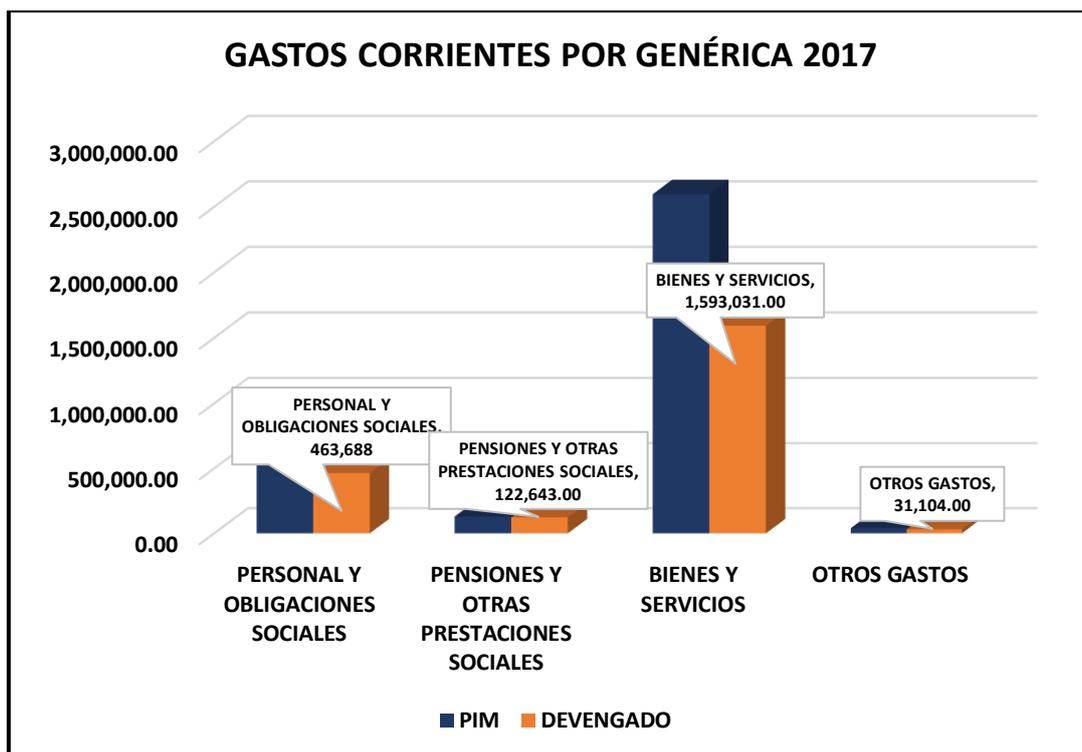
### Interpretación

En la tabla 2 y figura 5 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2016, específicamente de otros gastos, donde apenas alcanza poco más del 50%, es decir existe ineficacia en el cumplimiento de multas hacia al gobierno nacional.

**Tabla 3.**  
*Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2017*

| GASTOS CORRIENTES 2017                  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 625,350.00          | 684,350.00          | 463,688             | 67.76%        |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 124,646.00          | 129,646.00          | 122,643.00          | 94.60%        |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 1,470,090.00        | 2,595,607.00        | 1,593,031.00        | 61.37%        |
| OTROS GASTOS                            | 10,000.00           | 40,000.00           | 31,104.00           | 77.76%        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2,230,086.00</b> | <b>3,449,603.00</b> | <b>2,210,466.00</b> | <b>64.08%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2017



**Figura 6.** Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2017  
Fuente: Tabla 3

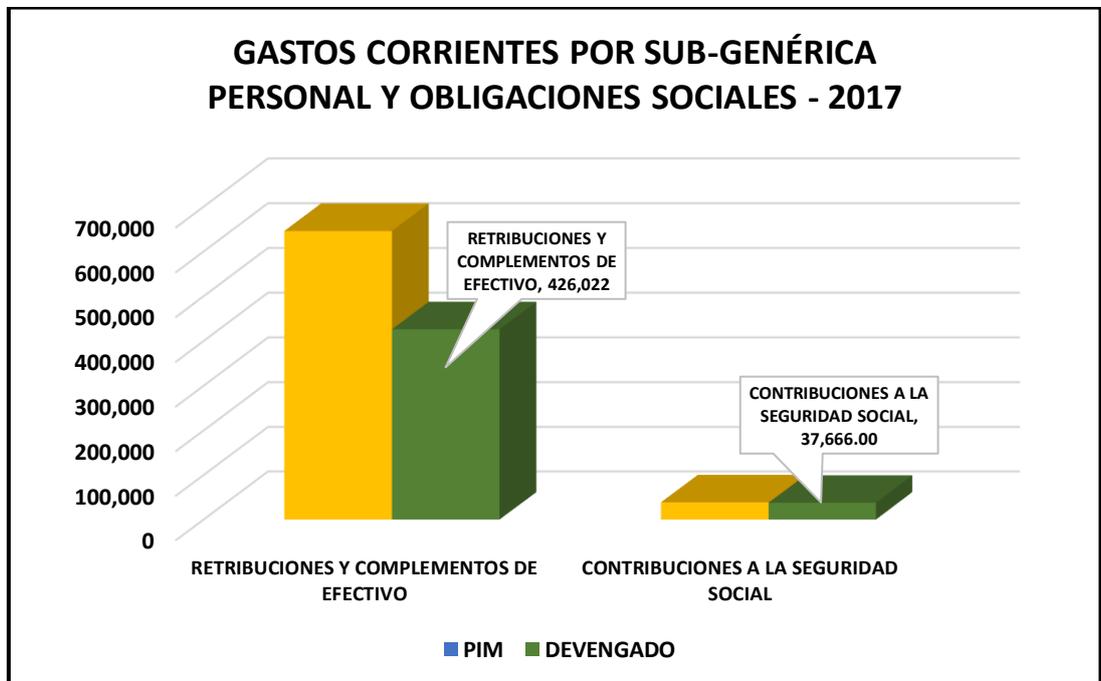
### Interpretación

En la tabla 3 y figura 6 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes respecto al año 2017, donde se ejecutó un gasto de S/2`210,466 de los S/2`449,603 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 64.08%; asimismo, podemos observar que en la ejecución del gasto corriente por estructura genérica referida a personal, así como los bienes y servicios tienen avances porcentuales que apenas sobrepasan el 60%, mientras que las gastos referidos a pensiones y obligaciones sociales, alcanzan un avance por encima del 90% mostrando alta eficacia en el logro de objetivos, y finalmente los otros gastos, mantienen avances positivos cercanos al 80%.

**Tabla 4.***Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2017*

| PERIODO 2017  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| <b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>                   |                     |                     |                     |               |
| RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS DE EFECTIVO                  | 586,720.00          | 645,720             | 426,022             | 65.98%        |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                      | 38,630.00           | 38,630.00           | 37,666.00           | 97.50%        |
| <b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>            |                     |                     |                     |               |
| PENSIONES   | 22,860.00           | 29,860.00           | 22,857.00           | 76.55%        |
| PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL                          | 101,786.00          | 99,786.00           | 99,786.00           | 100.00%       |
| <b>BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |                     |                     |                     |               |
| COMPRA DE BIENES  | 398,500.00          | 481,069.00          | 118,765.00          | 24.69%        |
| CONTRATACION DE SERVICIOS                                 | 1,071,590.00        | 2,114,538.00        | 1,474,266.00        | 69.72%        |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                       |                     |                     |                     |               |
| PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES | 10,000.00           | 40,000.00           | 31,104.00           | 77.76%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,230,086.00</b> | <b>3,449,603.00</b> | <b>2,210,466.00</b> | <b>64.08%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2017

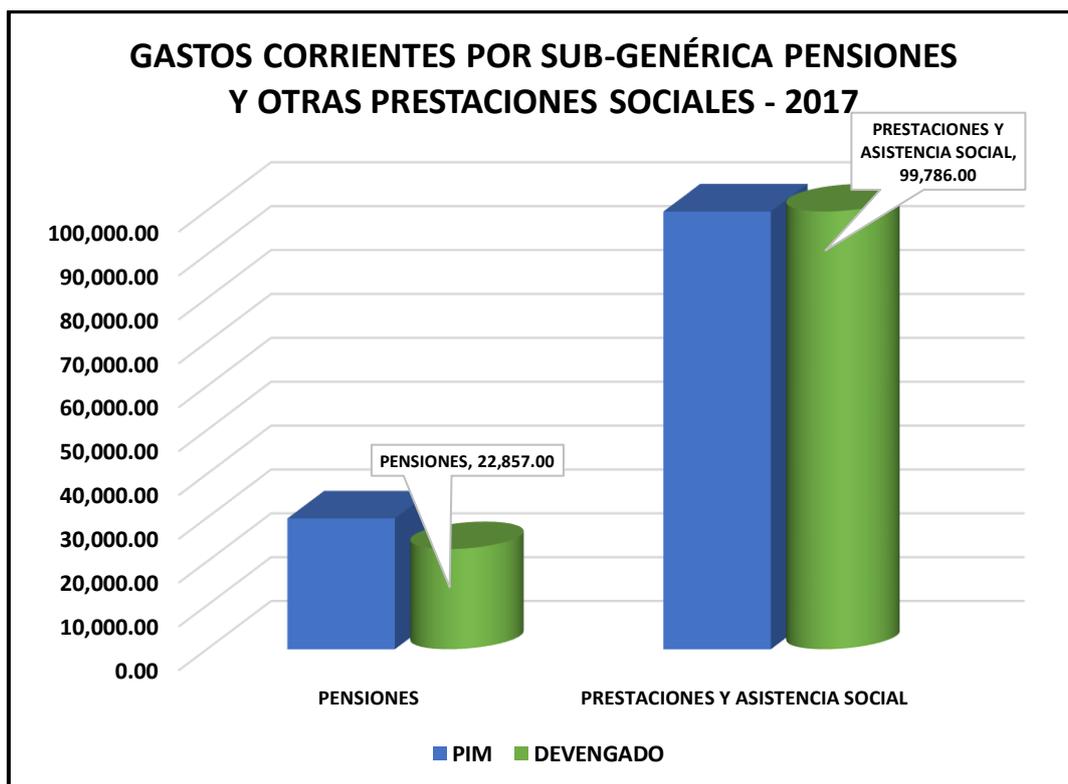


**Figura 7.** *Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2017*

Fuente: Tabla 4

## Interpretación

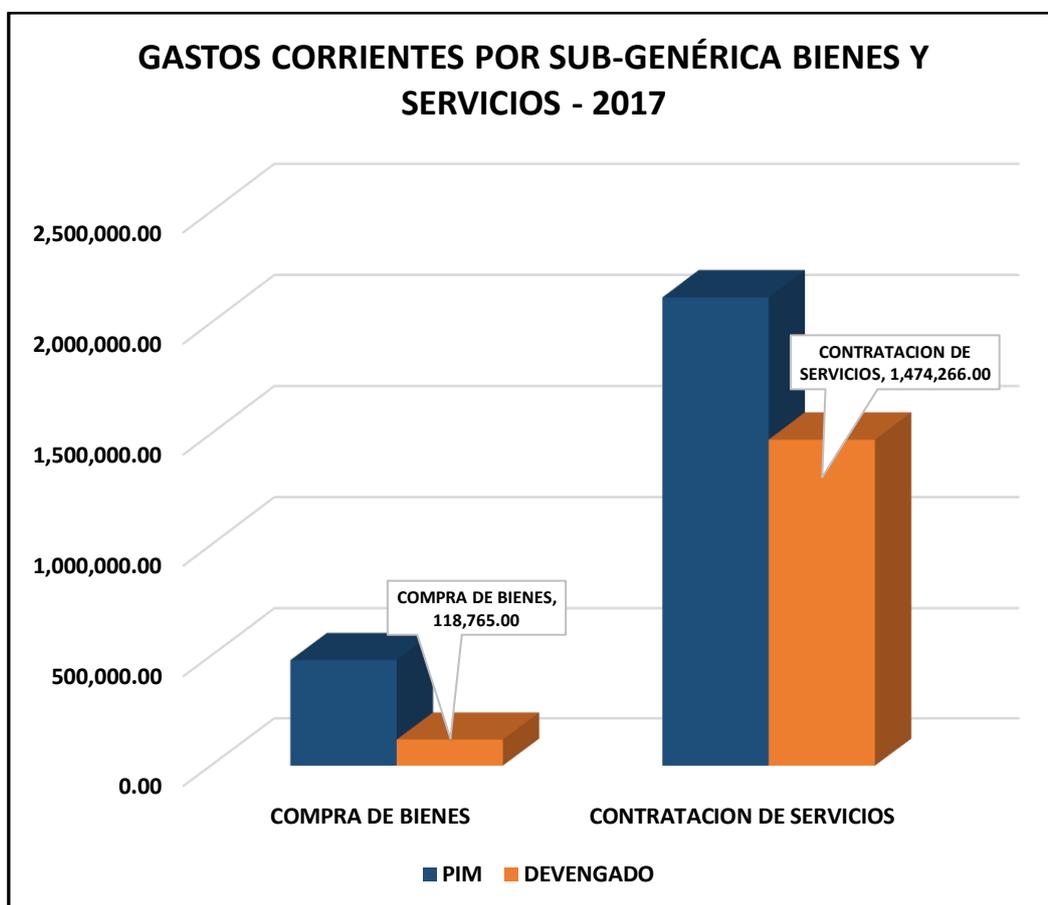
En la tabla 4 y figura 7 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2017, específicamente de gastos en personal y obligaciones sociales; se muestra que el gasto por retribuciones y complementos efectivos apenas alcanza el 65.98%, es decir el pago al personal administrativo y personal obrero; además de escolaridades, CTS y gratificaciones, ha sido inestable en eficiencia. Por otro lado, lo referente a contribuciones a la seguridad social o contribuciones a Essalud alcanzó un logro un histórico un avance cercado al 100%.



**Figura 8.** Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2017  
Fuente: Tabla 4

## Interpretación

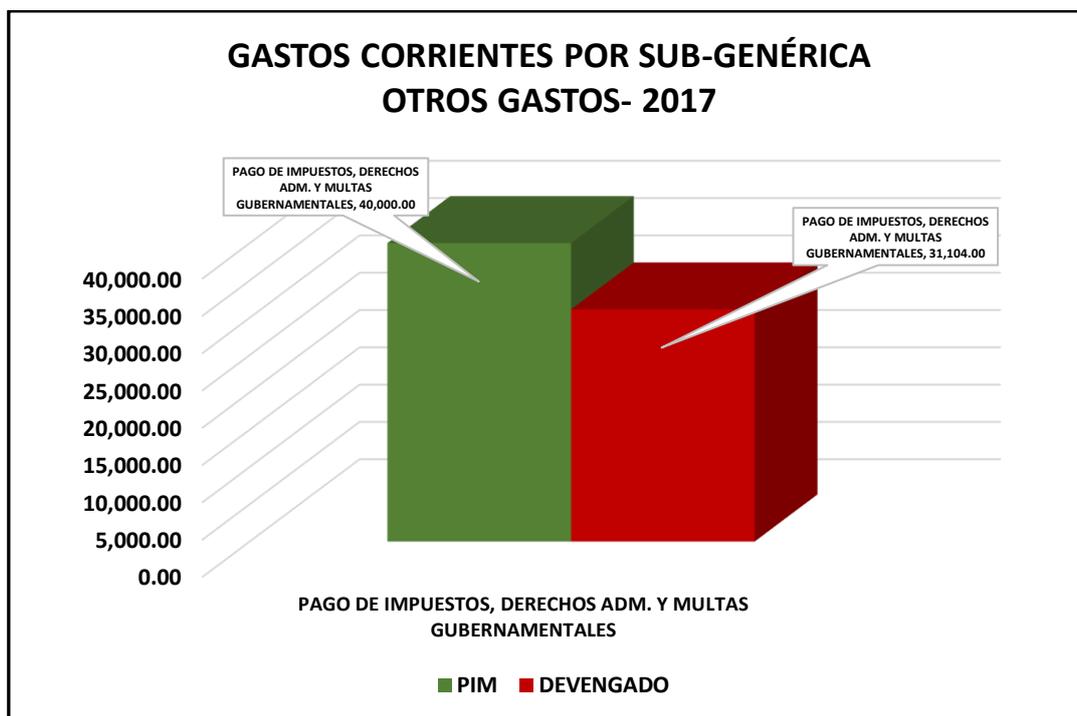
En la tabla 4 y figura 8 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2017, específicamente de gastos pensiones y otras prestaciones sociales; se muestra que el gasto por pensiones está por encima del 75%, es decir se ha cumplido con el pago de pensiones conforma al D.L 20530; además, lo correspondiente a prestaciones y asistencia social existe un logro histórico del 100% en ejecución de tal gasto.



**Figura 9.** Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2017  
Fuente: Tabla 4

## Interpretación

En la tabla 4 y figura 9 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2017, específicamente de gastos en bienes y servicios; se muestra que el gasto por compra de bienes, tuvo ineficiencia absoluta, es decir no ha ejecutado gastos en compra de alimentos, vestuarios, combustibles, materiales y repuestos necesarios para mejorar las necesidades; además existe una ejecución de gastos que apenas alcanzan el 69.72% respecto a la contratación de servicios, lo que indica aún insostenible contratación para viajes, servicios básicos, alquileres y contratos administrativos como servicios profesionales para combatir necesidades de la sociedad.



**Figura 10.** Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2017  
Fuente: Tabla 4

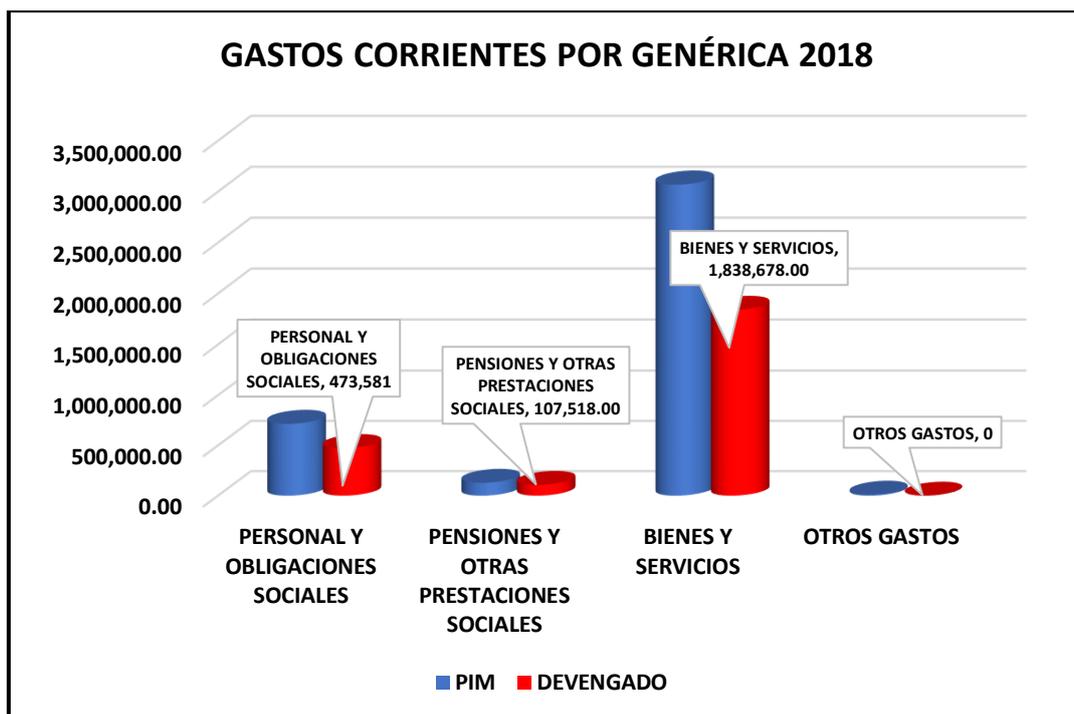
## Interpretación

En la tabla 4 y figura 10 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2017, específicamente de otros gastos, donde apenas alcanza poco más del 70%, es decir se ha venido cumpliendo en pagos de multas al gobierno central.

**Tabla 5.**  
*Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2018*

| <b>GASTOS CORRIENTES 2018</b>           | <b>PIA</b>          | <b>PIM</b>          | <b>DEVENGADO</b>    | <b>AVANCE</b> |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 596,730.00          | 715,480.00          | 473,581             | 66.19%        |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 124,646.00          | 128,192.00          | 107,518.00          | 83.87%        |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 1,280,866.00        | 3,069,344.00        | 1,838,678.00        | 59.90%        |
| OTROS GASTOS                            | 10,000.00           | 10,000.00           | 0.00                | 0.00%         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2,012,242.00</b> | <b>3,923,016.00</b> | <b>2,419,777.00</b> | <b>61.68%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2018



**Figura 11.** Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2018  
Fuente: Tabla 5

### Interpretación

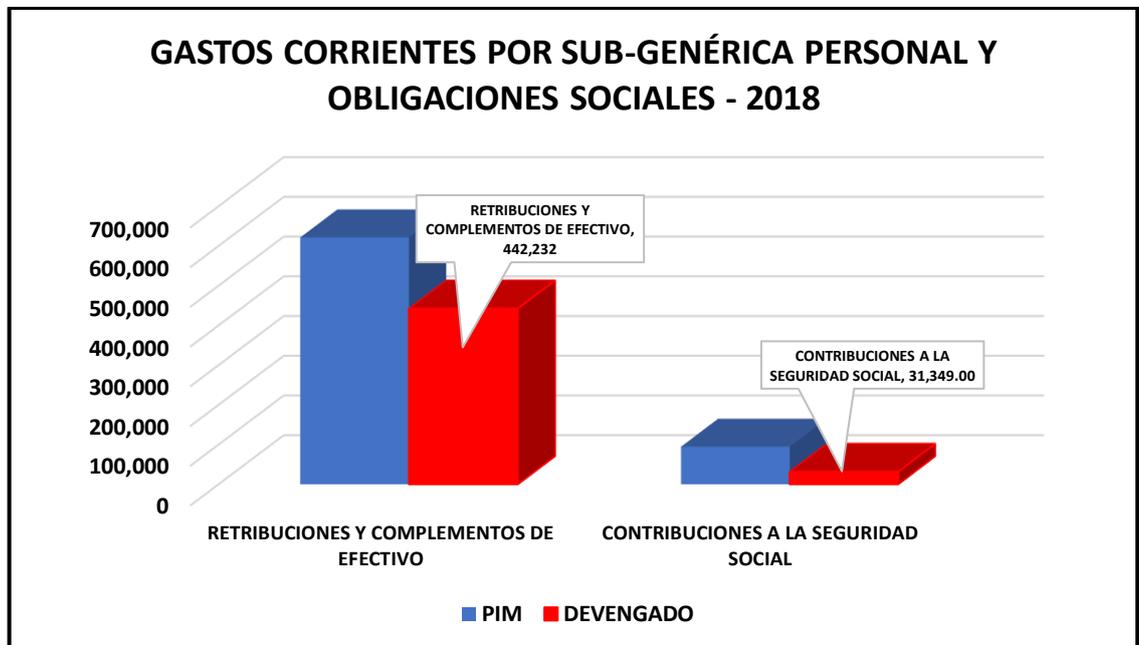
En la tabla 5 y figura 11 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes respecto al año 2018, donde se ejecutó un gasto de S/2`419,777 de los S/3`923,016 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 61.68%; asimismo, podemos observar que en la ejecución del gasto corriente por estructura genérica referida a personal y obligaciones sociales, así como los bienes y servicios tienen avances porcentuales que si bien es cierto pasan el 50%, se considera insostenible de eficiencia; por otro lado, los gastos referidos a las pensiones y otras prestaciones sociales, si lograron sobrepasar el 80% en ejecución, mientras que los otros gastos fueron nulos en ejecución.

**Tabla 6.**

*Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2018*

| PERIODO 2018  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| <b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>                   |                     |                     |                     |               |
| RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS DE EFECTIVO                  | 559,720.00          | 621,174             | 442,232             | 71.19%        |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                      | 37,010.00           | 94,306.00           | 31,349.00           | 33.24%        |
| <b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>            |                     |                     |                     |               |
| PENSIONES   | 22,860.00           | 27,306.00           | 22,433.00           | 82.15%        |
| PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL                          | 101,786.00          | 100,886.00          | 85,085.00           | 84.34%        |
| <b>BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |                     |                     |                     |               |
| COMPRA DE BIENES  | 373,340.00          | 322,142.00          | 93,233.00           | 28.94%        |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS                                 | 907,526.00          | 2,747,202.00        | 1,745,445.00        | 63.54%        |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                       |                     |                     |                     |               |
| PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES | 10,000.00           | 10,000.00           | 0.00                | 0.00%         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,012,242.00</b> | <b>3,923,016.00</b> | <b>2,419,777.00</b> | <b>61.68%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2018

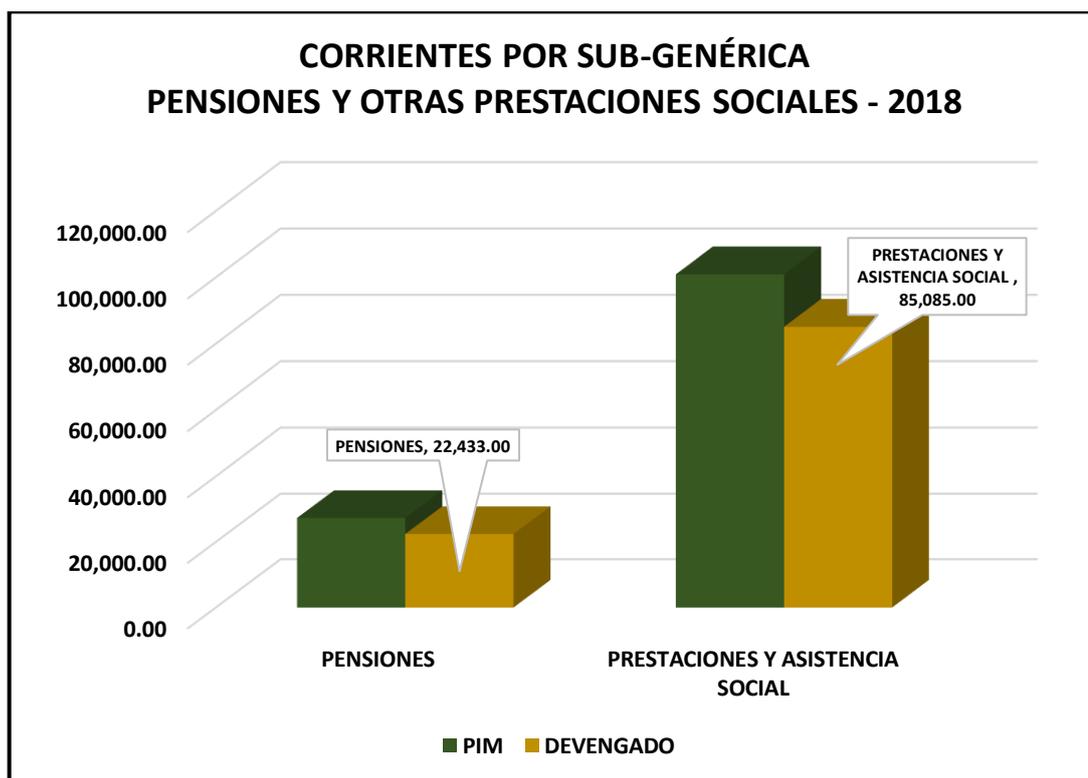


**Figura 12.** *Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2018*

Fuente: Tabla 6

## Interpretación

En la tabla 6 y figura 12 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2018, específicamente de gastos en personal y obligaciones sociales; se muestra que el gasto por retribuciones y complementos efectivos está por encima del 70%, es decir es un cumplimiento aceptable con el pago al personal administrativo y personal obrero; además de escolaridades, CTS y gratificaciones; sumado al pago de dietas. Por otro lado, lo referente a contribuciones a la seguridad social o contribuciones a Essalud apenas alcanzan un poco más del 30%, es decir, la ineficiencia plena.

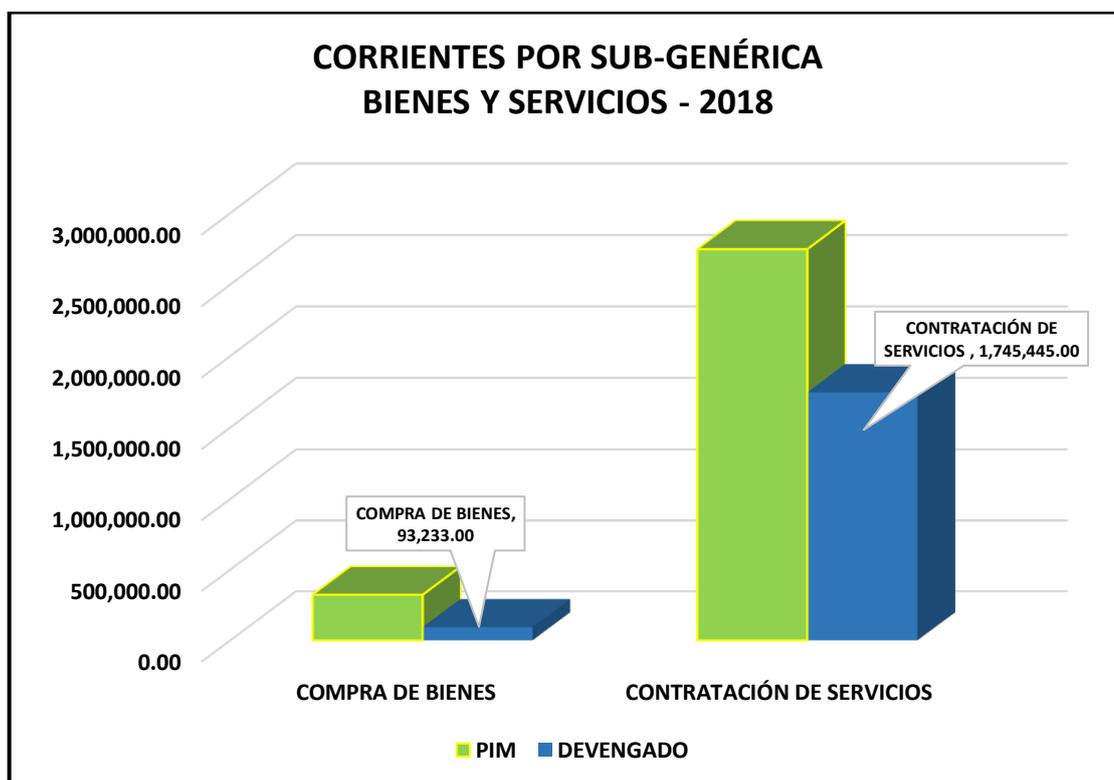


**Figura 13.** Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2018

Fuente: Tabla 6

## Interpretación

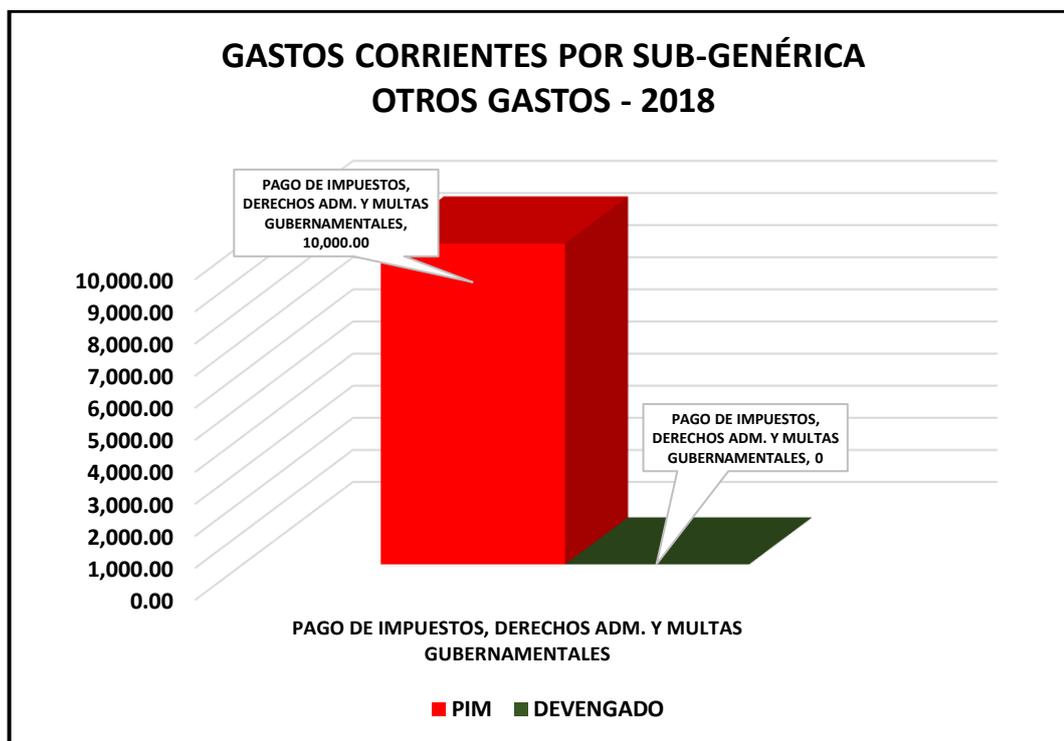
En la tabla 6 y figura 13 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2018, específicamente de gastos pensiones y otras prestaciones sociales; se muestra que el gasto por pensiones está por encima del 80%, es decir se ha cumplido con el pago de pensiones conforme al D.L 20530; además, lo correspondiente a prestaciones y asistencia social existe un avance del 84.34%, es decir aceptable en eficacia de gasto sobre todo en apoyo alimentario y gastos referidos a sepelios y lutos de personal activo.



**Figura 14.** Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2018  
Fuente: Tabla 6

## Interpretación

En la tabla 6 y figura 14 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2018, específicamente de gastos en bienes y servicios; se muestra que el gasto por compra de bienes, apenas alcanza poco más del 25%, es decir no se ha gastado dinámicamente en compra de alimentos, vestuarios, combustibles, materiales y repuestos; además existe una ejecución de gastos cercano al 70% respecto a la contratación de servicios, lo que indica una considerable dinámica de contratación para viajes, servicios básicos, alquileres y contratos administrativos como servicios profesionales, referidos a mejorar las condiciones de la sociedad.



**Figura 15.** Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2018  
Fuente: Tabla 6

## Interpretación

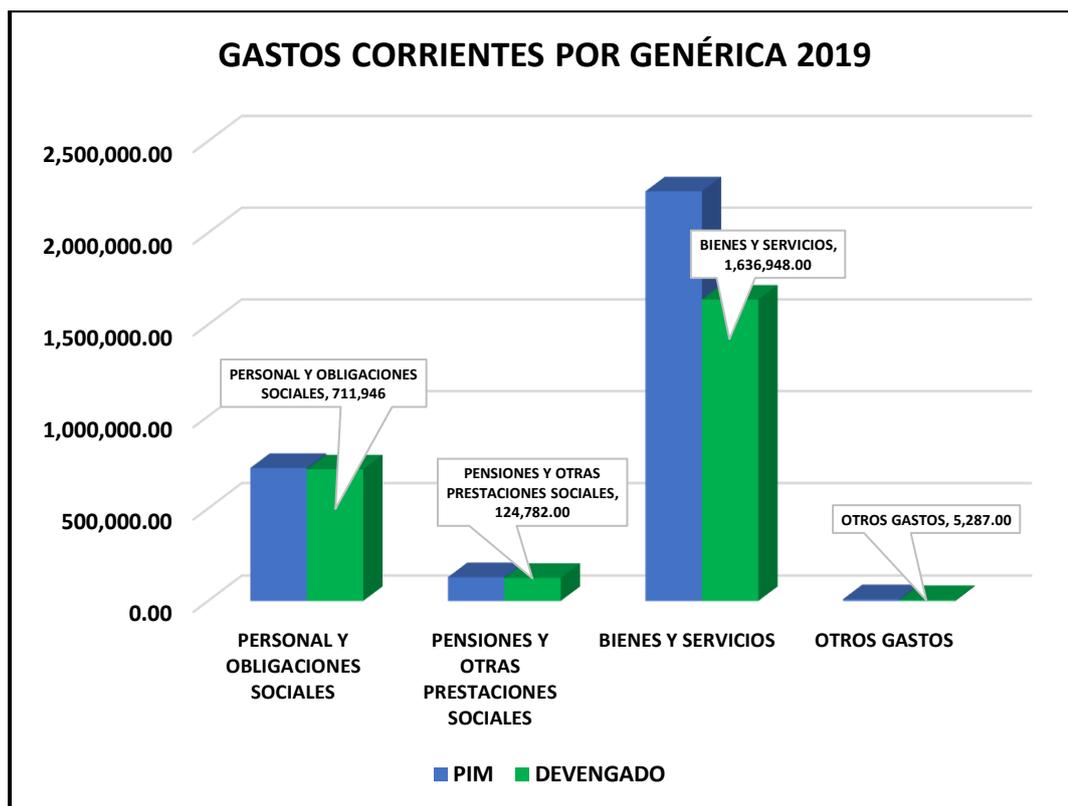
En la tabla 6 y figura 15 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2018, específicamente de otros gastos, donde no hubo ejecución alguna en pago de multas particularmente.

**Tabla 7.**

*Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2019*

| <b>GASTOS CORRIENTES 2019</b>           | <b>PIA</b>          | <b>PIM</b>          | <b>DEVENGADO</b>    | <b>AVANCE</b> |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES        | 596,730.00          | 719,433.00          | 711,946             | 98.96%        |
| PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 128,646.00          | 128,646.00          | 124,782.00          | 97.00%        |
| BIENES Y SERVICIOS                      | 1,887,067.00        | 2,227,009.00        | 1,636,948.00        | 73.50%        |
| OTROS GASTOS                            | 10,000.00           | 10,000.00           | 5,287.00            | 52.87%        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2,622,443.00</b> | <b>3,085,088.00</b> | <b>2,478,963.00</b> | <b>80.35%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2017



**Figura 16.** Gastos corrientes por estructura genérica, en el año 2019  
Fuente: Tabla 7

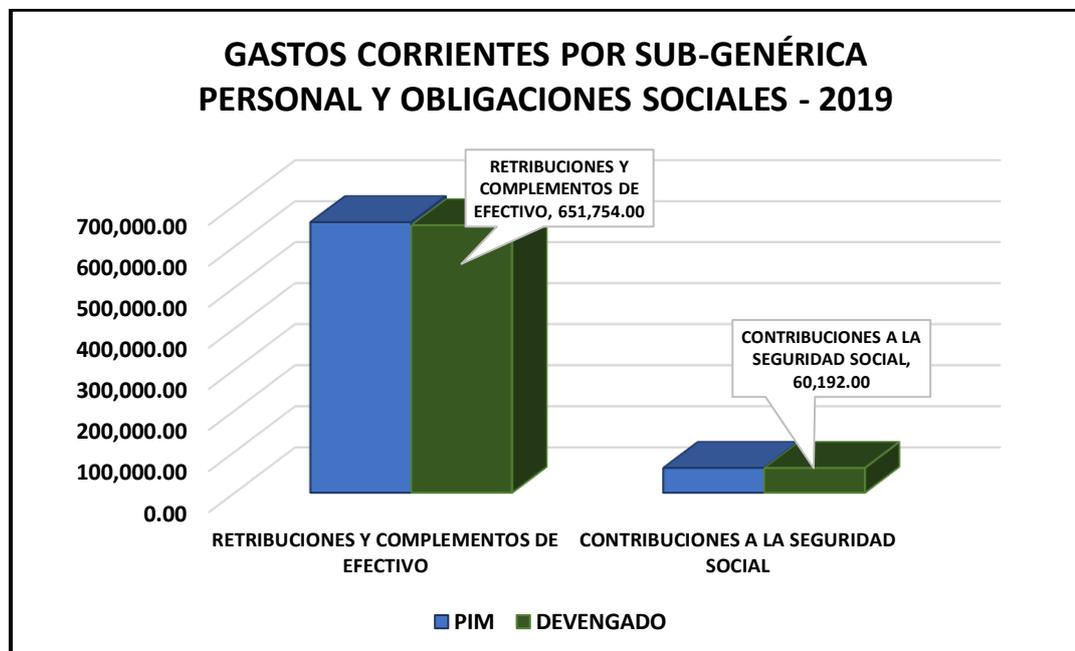
### Interpretación

En la tabla 7 y figura 16 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes respecto al año 2019, donde se ejecutó un gasto de S/2`478,963 de los S/3`085,088 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 80.35%; asimismo, podemos observar que en la ejecución del gasto corriente por estructura genérica referida a personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, estuvieron por encima del 95%, lo cual fue efectivo, además los bienes y servicios alcanzaron avances porcentuales mayores al 70%, mientras que los otros gastos específicamente de multas al gobierno nacional apenas alcanzan el 52%.

**Tabla 8.**  
Gastos corrientes por estructura sub-genérica, en el año 2019

| PERIODO 2019  | PIA                 | PIM                 | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| <b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>                   |                     |                     |                     |               |
| RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS DE EFECTIVO                  | 559,720.00          | 659,155.00          | 651,754.00          | 98.88%        |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                      | 37,010.00           | 60,278.00           | 60,192.00           | 99.86%        |
| <b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>            |                     |                     |                     |               |
| PENSIONES   | 22,860.00           | 28,596.00           | 24,996.00           | 87.41%        |
| PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL                          | 105,786.00          | 100,050.00          | 99,786.00           | 99.74%        |
| <b>BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |                     |                     |                     |               |
| COMPRA DE BIENES  | 452,490.00          | 339,809.00          | 246,153.00          | 72.44%        |
| CONTRATACIÓN DE SERVICIOS                                 | 1,434,577.00        | 1,887,200.00        | 1,390,795.00        | 73.70%        |
| <b>OTROS GASTOS</b>                                       |                     |                     |                     |               |
| PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADM. Y MULTAS GUBERNAMENTALES | 10,000.00           | 10,000.00           | 5,287.00            | 52.87%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,622,443.00</b> | <b>3,085,088.00</b> | <b>2,478,963.00</b> | <b>80.35%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2019

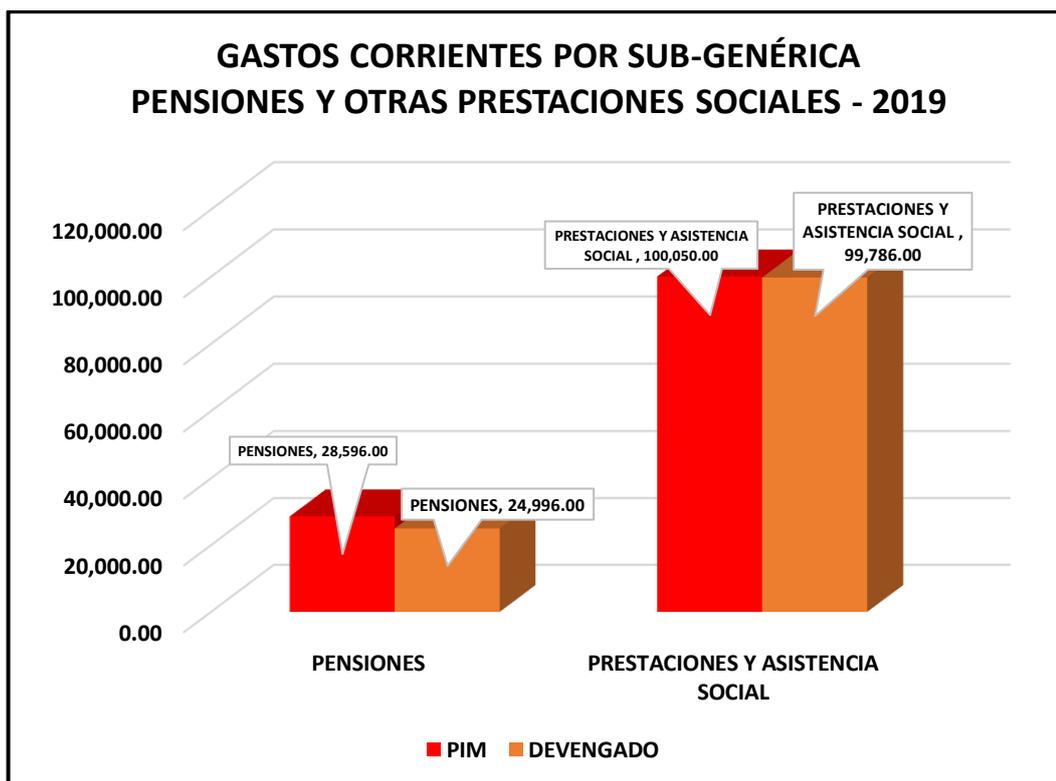


**Figura 17.** Gastos corrientes por sub-genérica, personal y obligaciones sociales, 2019

Fuente: Tabla 8

## Interpretación

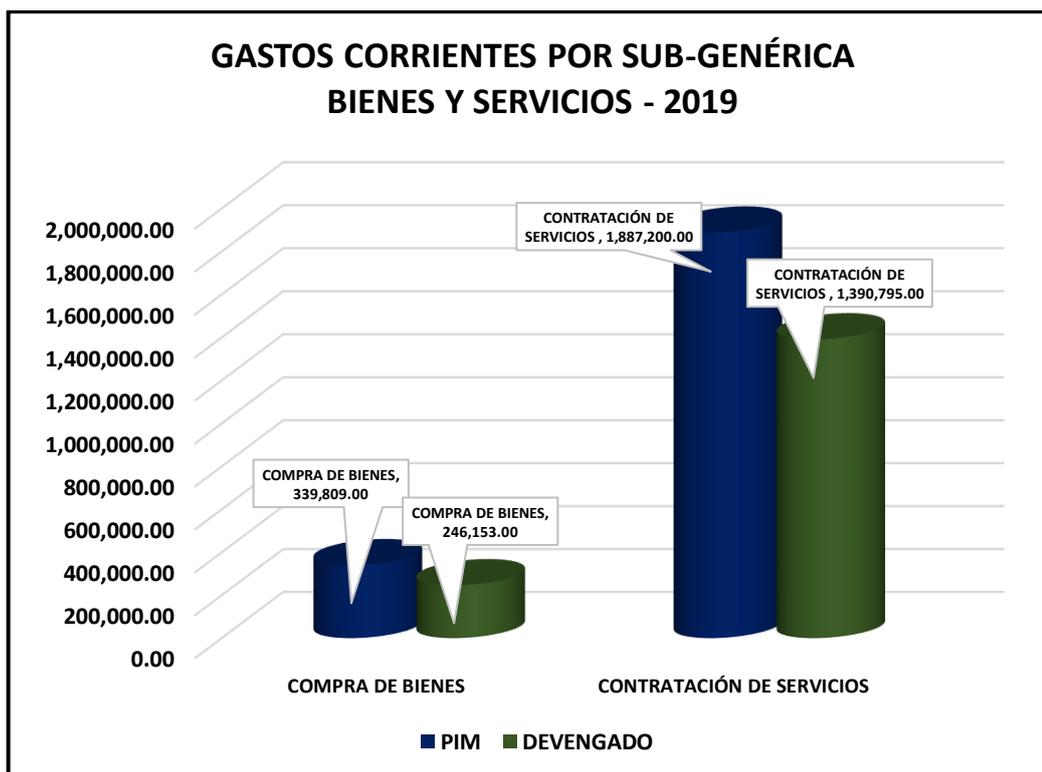
En la tabla 8 y figura 17 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2019, específicamente de gastos en personal y obligaciones sociales; se muestra que el gasto por retribuciones y complementos efectivos está cercano al 100%, es decir es casi pleno con el pago al personal administrativo y personal obrero; además de escolaridades, CTS y gratificaciones; sumado al pago de dietas. Por otro lado, lo referente a contribuciones a la seguridad social o contribuciones a Essalud logró un histórico positivo del 99.86%.



**Figura 18.** Gastos corrientes por sub-genérica, pensiones y otras prestaciones sociales, 2019  
Fuente: Tabla 8

## Interpretación

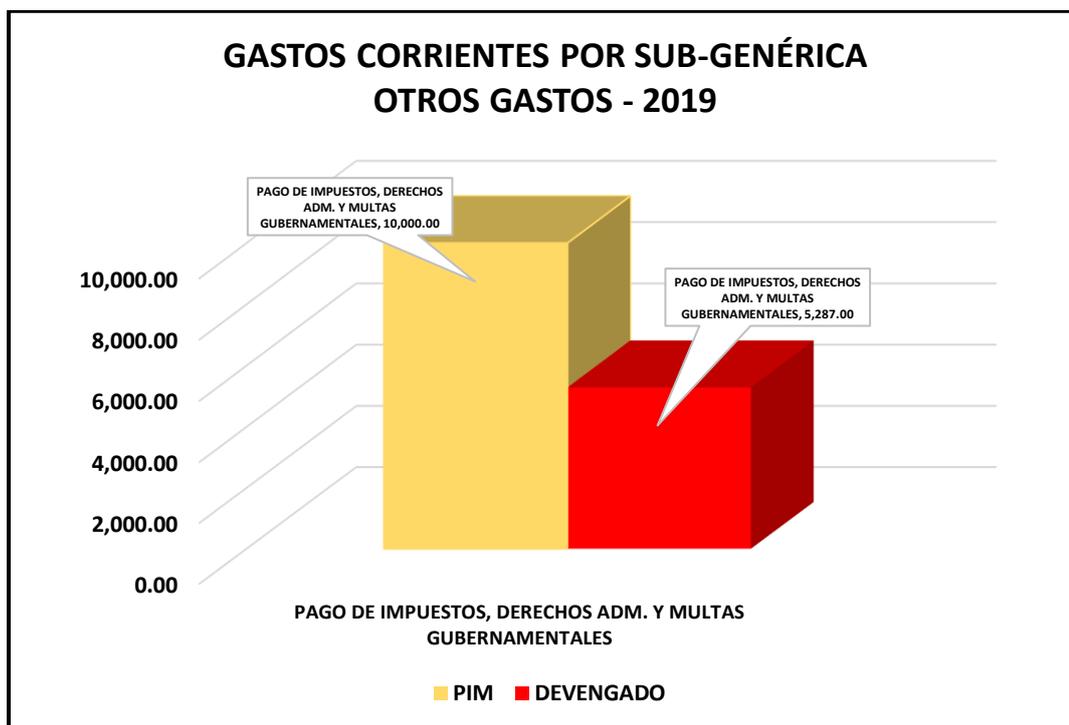
En la tabla 8 y figura 18 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2019, específicamente de gastos pensiones y otras prestaciones y asistencia social; se muestra que el gasto por pensiones está cercano del 90%, es decir hubo constancia con el pago de pensiones conforma al D.L 20530; además, lo correspondiente a prestaciones y asistencia social existe un avance casi definitivo del 99.74%% prácticamente completo en eficacia de gasto sobre todo en apoyo alimentario y gastos referidos a sepelios y lutos de personal activo.



**Figura 19.** Gastos corrientes por sub-genérica, bienes y servicios, 2019  
Fuente: Tabla 8

## Interpretación

En la tabla 8 y figura 19 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2019, específicamente de gastos en bienes y servicios; se muestra que el gasto por compra de bienes, sobrepasa el 70%, es decir existe el gastos en compra de alimentos, vestuarios, combustibles, materiales y repuestos fue aceptable; además existe una ejecución de gastos también por encima del 70% respecto a la contratación de servicios, lo que indica una importancia en contratación para servicios básicos, alquileres y contratos administrativos como servicios profesionales para mejorar las condiciones respecto a la sociedad por parte de la institución del Estado.



**Figura 20.** Gastos corrientes por sub-genérica, otros gastos, 2019  
Fuente: Tabla 8

## **Interpretación**

En la tabla 8 y figura 20 se observan los resultados pertinentes de los gastos corrientes por sub-genérica respecto al año 2019, específicamente de otros gastos, donde apenas alcanza poco más del 50%, es decir el gasto no es aceptable según lo presupuestado.

## **Hipótesis específica 2**

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto de Capital en la municipalidad distrital de San Luis, periodo 2016-2019.

Para corroborar que el Presupuesto Institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución el gato de Capital, se procedió a realizar los siguientes pasos:

1. La comparación del presupuesto institucional modificado (PIM) con la fase de gasto del DEVENGADO para determinar el nivel porcentual que representa el gasto ejecutado (FASE DEVENGADO) con respecto del Presupuesto Final del Periodo (PIM)
2. Se establece la fórmula para establecer el nivel porcentual:

$$AVANCE \% = \left( \frac{DEVENGADO}{PIM} \right) * 100$$

3. Se desglosa las principales sub genéricas del gasto público del rubro Gasto de Capital en: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS, INVERSIONES

INTANGIBLES, OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, con el objeto de representar del destino de los gastos de Capital.

4. Se totaliza los montos en soles de cada sub genérica en cada columna; PIM PIA DEVENGADO y AVANCE para determinar en cada periodo analizado si la ejecución del presupuesto institucional es significativa de acuerdo al paso 1 y 2
5. Se procede a establecer parámetro de valores para el criterio de relación “SIGNIFICATIVO”:

| <b>PARAMETRO</b>                       | <b>CONNOTACION</b> |
|--|--------------------|
| <i>RELACION <math>\leq</math> 70 %</i> | NO SIGNIFICATIVO   |
| <i>RELACION <math>\geq</math> 70%</i>  | SIGNIFICATIVO      |

Se procesó toda la data obtenida por medio de los ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP 1) del periodo 2016 al 2019, de la base de datos MODULO PRESUPUESTAL WEB de la Municipalidad distrital de San Luis.

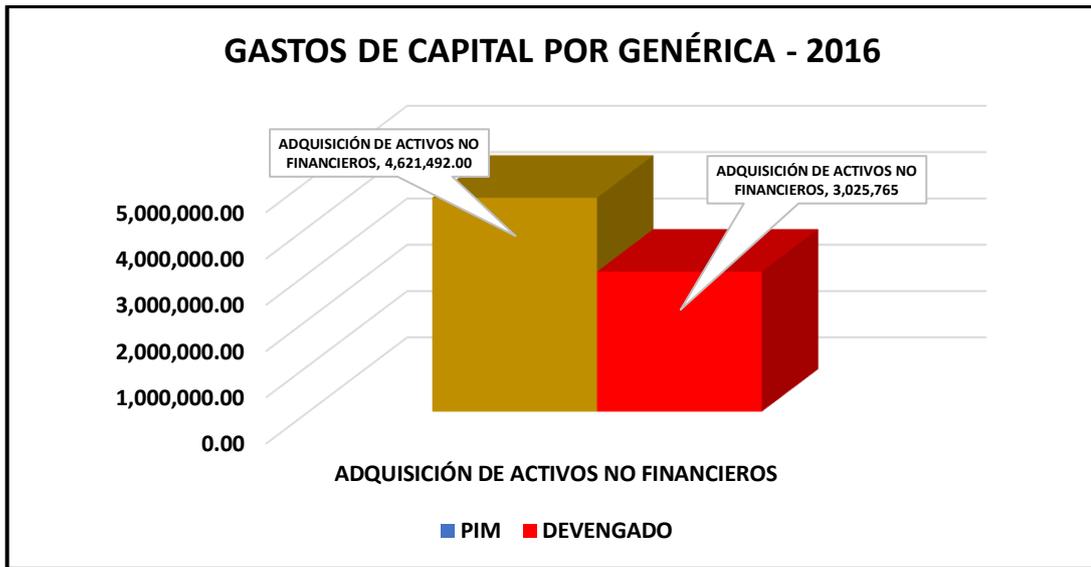
Se tomó como muestra a la información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en los periodos 2016 – 2019.

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

**Tabla 9.**  
*Gastos de capital por estructura genérica - 2016*

| GASTO DE CAPITAL 2016                                     | PIA          | PIM          | DEVENGADO    | AVANCE        |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>2.6: ADQUISICIÓN DE<br/>ACTIVOS NO<br/>FINANCIEROS</b> | 2,162,748.00 | 4,621,492.00 | 3,025,765    | 65.47%        |
| <b>TOTAL</b>  | 2,162,748.00 | 4,621,492.00 | 3,025,765.00 | <b>65.47%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2016



**Figura 21.** *Gastos de capital por estructura genérica - 2016*

Fuente: Tabla 8

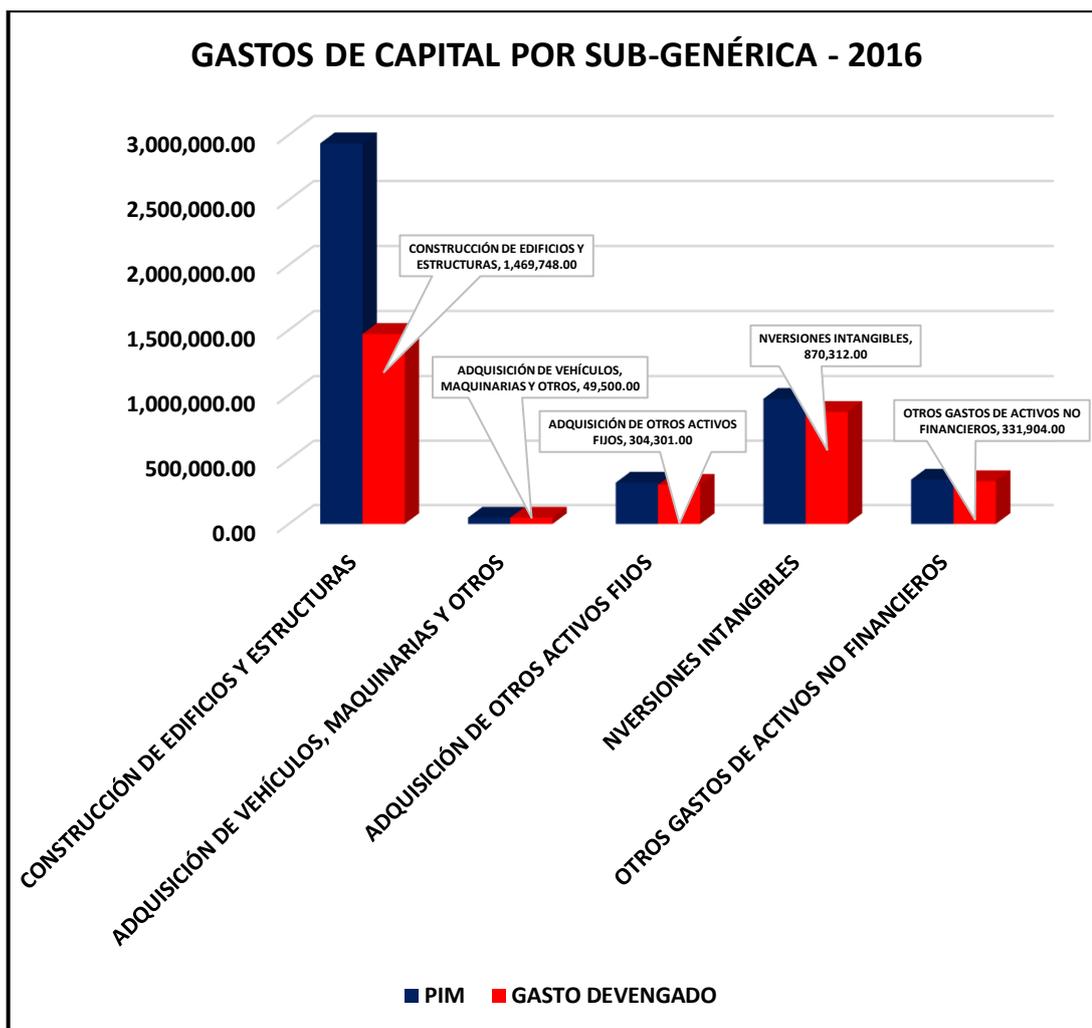
**Interpretación**

En la tabla 9 y figura 21 se observan los resultados pertinentes de los gastos de capital respecto al año 2016, donde se ejecutó un gasto de S/3`025,765 de los S/4`621,492 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 65.47%; esto hace referencia a la dinamina no constante de inversión en aspectos de infraestructura, crecimiento de activos fijos e inversión intangible.

**Tabla 10.***Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2016*

| PERIODO 2016                                  |                     |                     |                     |               |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
|   | PIA                 | PIM                 | GASTO DEVENGADO     | AVANCE        |
| SUB-GENÉRICA                                  |                     |                     |                     |               |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS       | 351,820.00          | 2,936,005.00        | 1,469,748.00        | 50.06%        |
| ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | 0.00                | 49,500.00           | 49,500.00           | 100.00%       |
| ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS            | 5,000.00            | 320,937.00          | 304,301.00          | 94.82%        |
| INVERSIONES INTANGIBLES                       | 1,215,928.00        | 970,821.00          | 870,312.00          | 89.65%        |
| OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 590,000.00          | 344,229.00          | 331,904.00          | 96.42%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>2,162,748.00</b> | <b>4,621,492.00</b> | <b>3,025,765.00</b> | <b>65.47%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2019



**Figura 22.** *Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2016*  
Fuente: Tabla 8

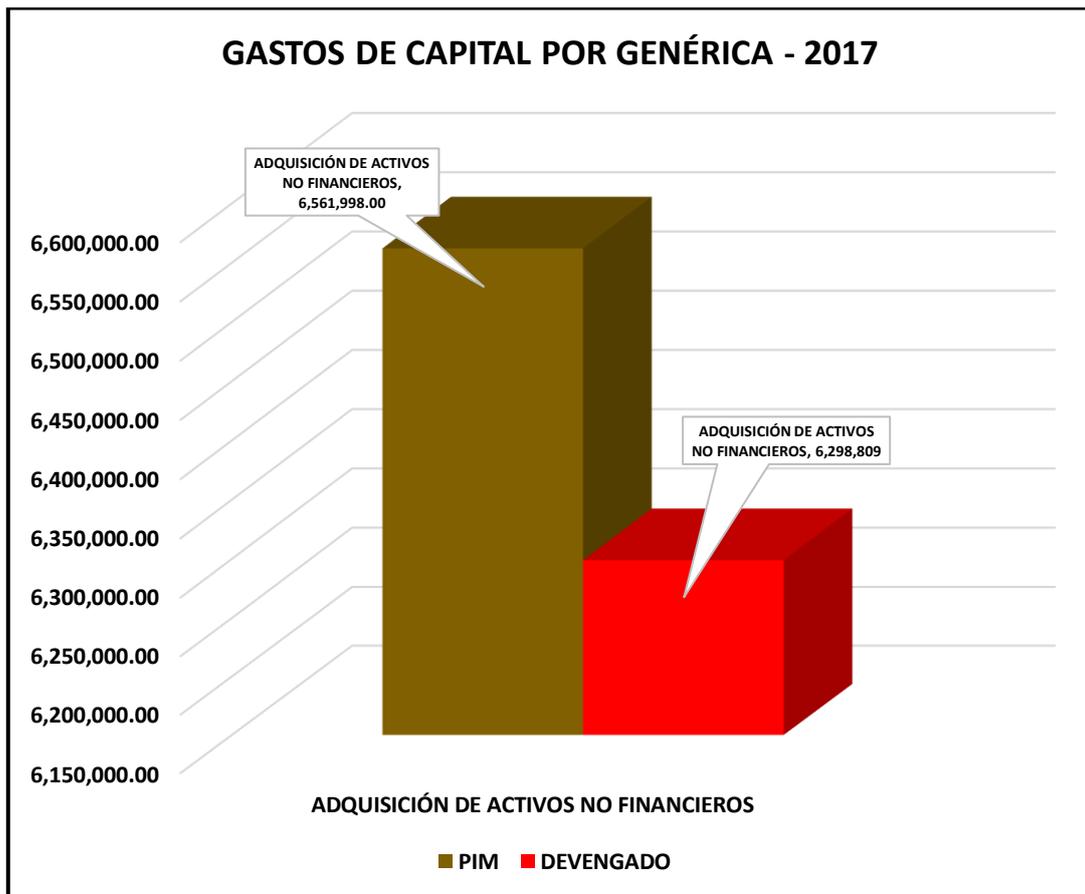
### Interpretación

En la tabla 10 y figura 22, se muestran los resultados por estructura sub-genérica, en el año 2016; donde se observa que se logró una alta eficiencia en gastos públicos en adquisición de vehículos y maquinarias, adquisición de activos fijos, inversiones intangibles y otros gastos no financieros, es decir alcanzaron avance casi al 100%, empero la construcción de estructuras es inestable y solo se alcanzado el 50% del total de recursos disponibles.

**Tabla 11.**  
*Gastos de capital por genérica – 2017*

| GASTO DE CAPITAL 2017                 | PIA       | PIM          | DEVENGADO    | AVANCE        |
|---------------------------------------|-----------|--------------|--------------|---------------|
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2,084,882 | 6,561,998.00 | 6,298,809    | 95.99%        |
| <b>TOTAL</b>                          |           | 6,561,998.00 | 6,298,809.00 | <b>95.99%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2016



**Figura 23.** *Gastos de capital por genérica – 2017*  
 Fuente: Tabla 11

## Interpretación

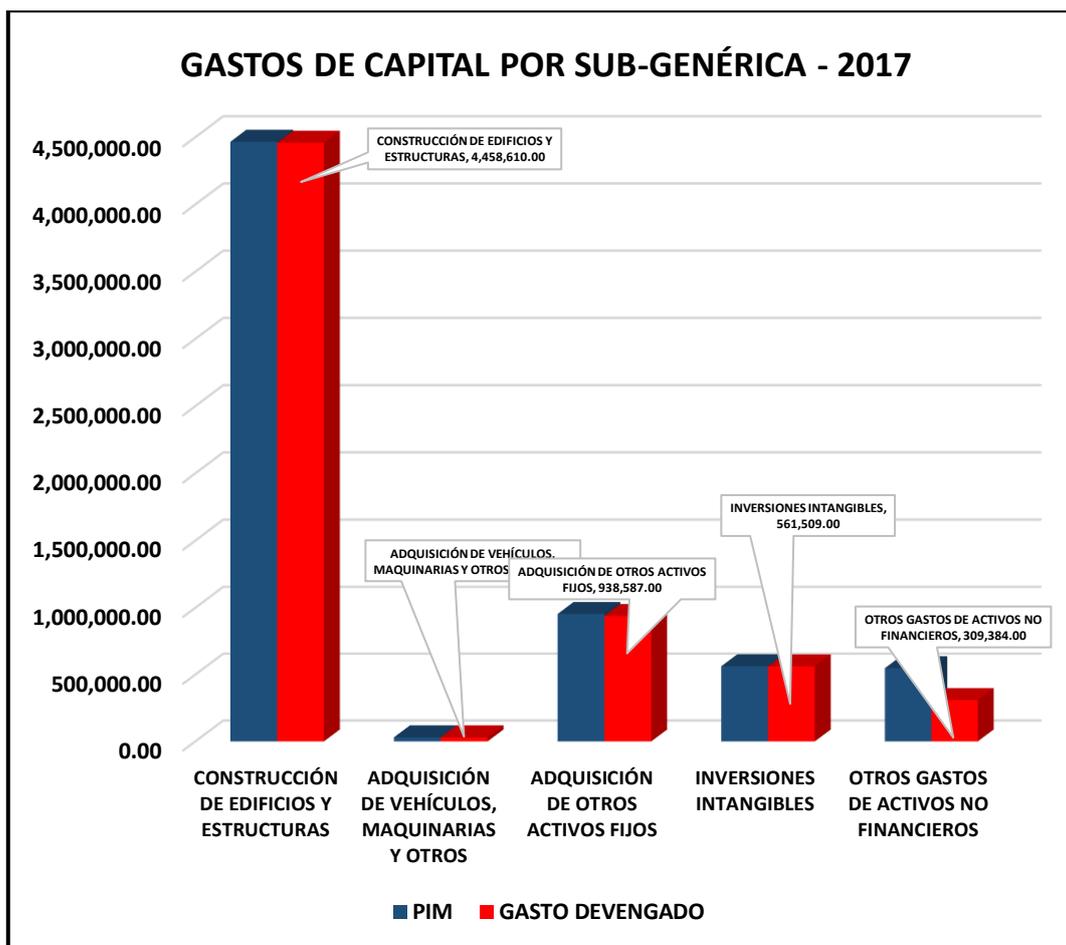
En la tabla 11 y figura 23 se observan los resultados pertinentes de los gastos de capital respecto al año 2017, donde se ejecutó un gasto de S/6,298,809 de los S/6,561,998.00 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 95.99%; esto hace referencia a la eficiencia exhaustiva de inversión en aspectos de infraestructura, crecimiento de activos fijos e inversión intangible.

**Tabla 12.**

*Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2017*

| PERIODO 2017                                  | PIA          | PIM          | GASTO DEVENGADO | AVANCE        |
|---|--------------|--------------|-----------------|---------------|
| SUB-GENÉRICA                                  |              |              |                 |               |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS       | 1,734,882.00 | 4,466,371.00 | 4,458,610.00    | 99.83%        |
| ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | 0.00         | 30,720.00    | 30,720.00       | 100.00%       |
| ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS            | 50,000.00    | 953,885.00   | 938,587.00      | 98.40%        |
| INVERSIONES INTANGIBLES                       | 100,000.00   | 562,712.00   | 561,509.00      | 99.79%        |
| OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 200,000.00   | 548,310.00   | 309,384.00      | 56.43%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | 2,084,882.00 | 6,561,998.00 | 6,298,810.00    | <b>95.99%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2017



**Figura 24.** *Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2017*  
Fuente: Tabla 12

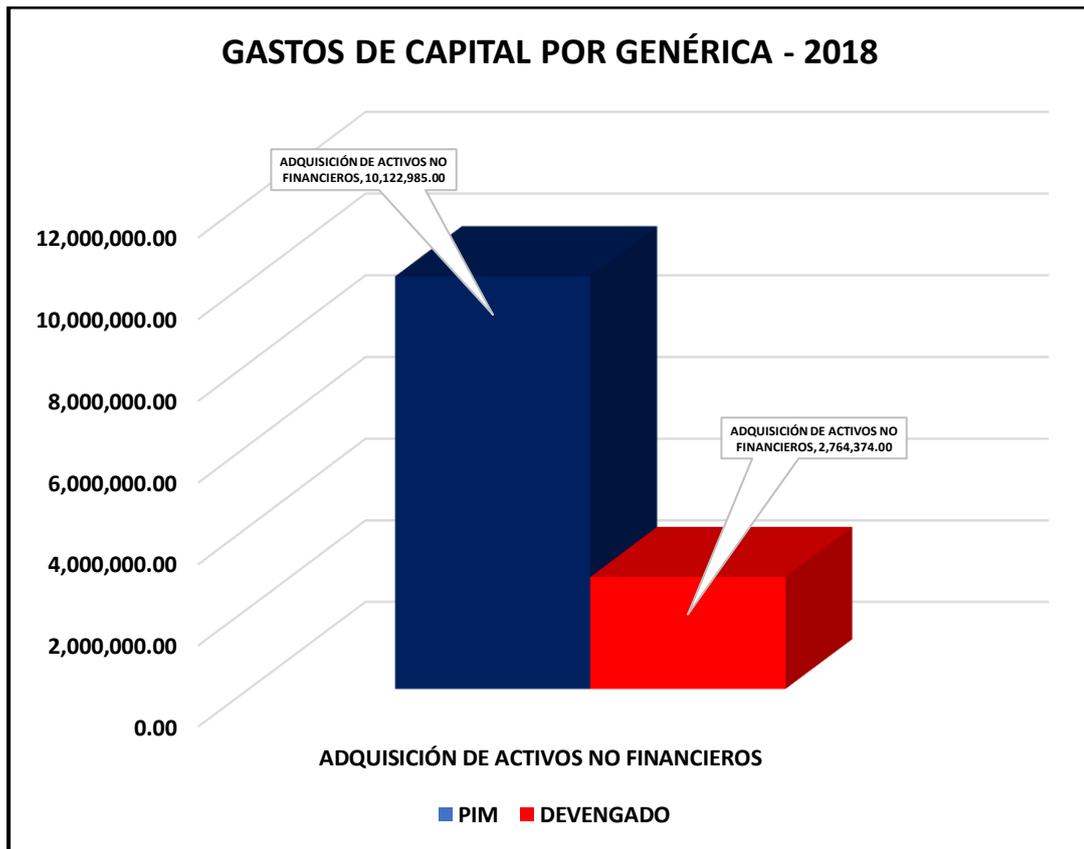
### Interpretación

En la tabla 12 y figura 24, se muestran los resultados por estructura sub-genérica, en el año 2017; donde se observa que se logró una alta eficiencia en gastos públicos en adquisición de vehículos y maquinarias, adquisición de activos fijos, inversiones intangibles y construcción de edificios y estructuras, es decir alcanzaron avance casi al 100%, empero la inversión en activos no financieros ostenta baja eficiencia y solo se alcanzado el 50% del total de recursos disponibles.

**Tabla 13.**  
*Gastos de capital por genérica – 2018*

| GASTO DE CAPITAL<br>2018                    | PIA          | PIM                  | DEVENGADO           | AVANCE        |
|---|--------------|----------------------|---------------------|---------------|
| ADQUISICIÓN DE<br>ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS | 2,567,775.00 | 10,122,985.00        | 2,764,374.00        | 27.31%        |
| <b>TOTAL</b>                                |              | <b>10,122,985.00</b> | <b>2,764,374.00</b> | <b>27.31%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2018



**Figura 25.** *Gastos de capital por genérica – 2018*  
 Fuente: Tabla 13

## Interpretación

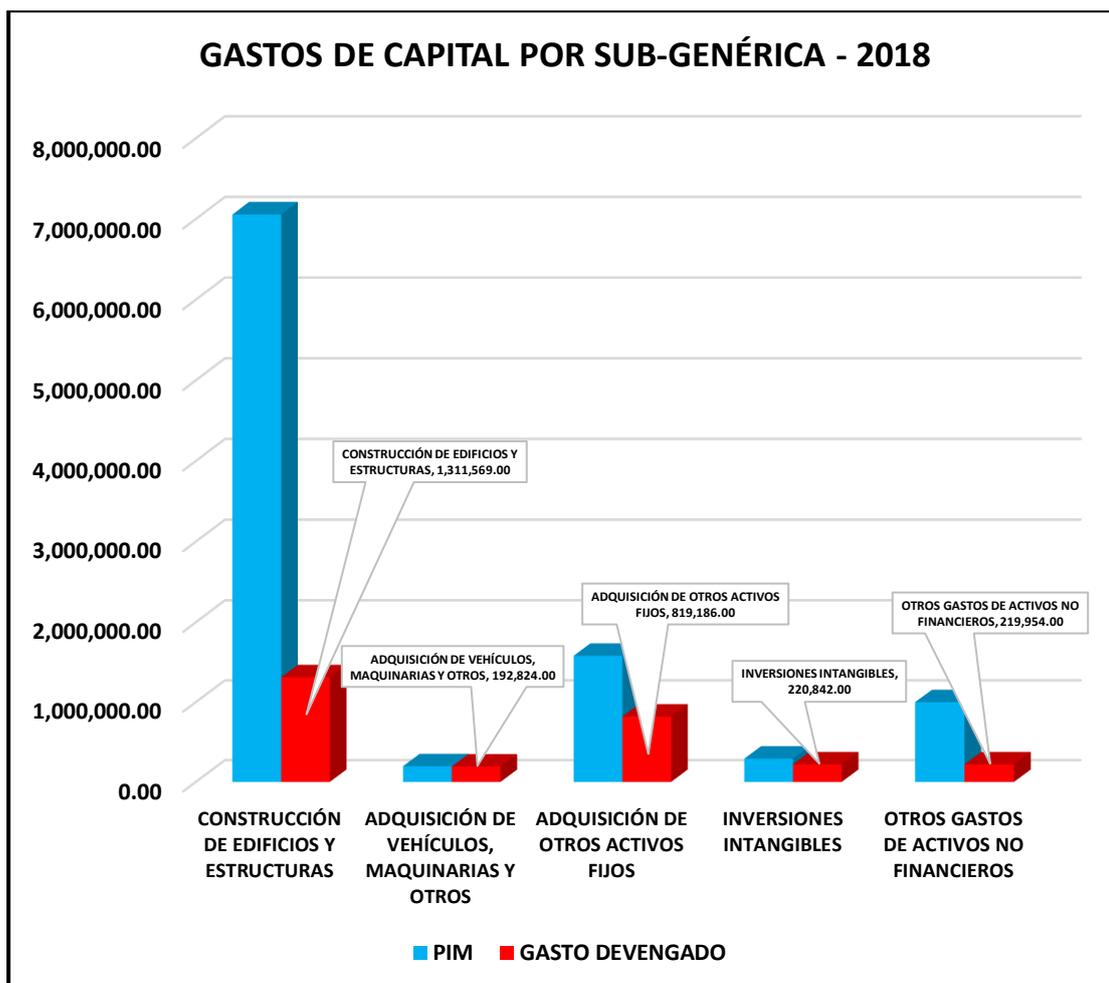
En la tabla 13 y figura 25 se observan los resultados pertinentes de los gastos de capital respecto al año 2018, donde se ejecutó un gasto de S/2,764,374 de los S/10,122,985.00 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 27.31%; esto hace referencia a la ineficiencia plena de inversión en aspectos de infraestructura, crecimiento de activos fijos e inversión intangible.

**Tabla 14.**

*Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2018*

| PERIODO 2018                                  |                     |                      |                     |               |
|---|---------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| SUB-GENÉRICA                                  | PIA                 | PIM                  | GASTO DEVENGADO     | AVANCE        |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS       | 1,000,000.00        | 7,055,423.00         | 1,311,569.00        | 18.59%        |
| ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | 0.00                | 196,185.00           | 192,824.00          | 98.29%        |
| ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS            | 55,000.00           | 1,580,511.00         | 819,186.00          | 51.83%        |
| INVERSIONES INTANGIBLES                       | 122,775.00          | 291,775.00           | 220,842.00          | 75.69%        |
| OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 1,390,000.00        | 999,091.00           | 219,954.00          | 22.02%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>2,567,775.00</b> | <b>10,122,985.00</b> | <b>2,764,375.00</b> | <b>27.31%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2018



**Figura 26.** Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2018  
Fuente: Tabla 14

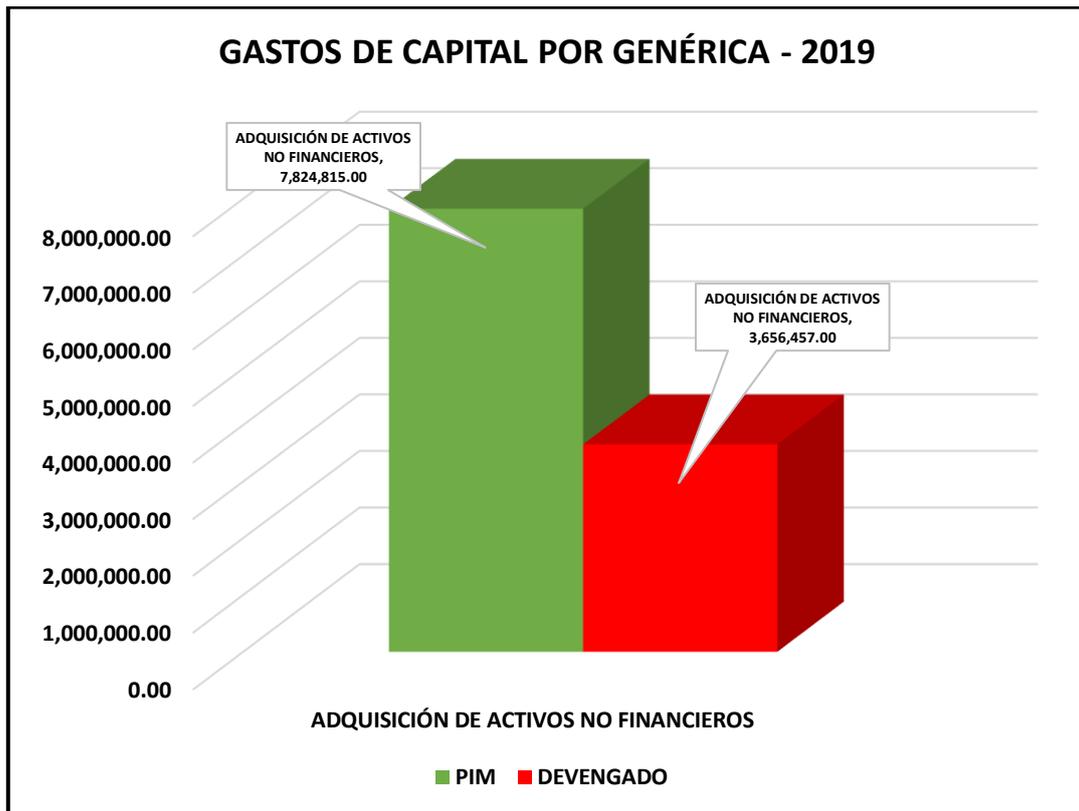
### Interpretación

En la tabla 14 y figura 26, se muestran los resultados por estructura sub-genérica, en el año 2018; donde se observa que se logró una alta eficiencia solamente en aspectos intangibles y adquisición de vehículos y maquinarias; empero existe bajos gastos en construcción de infraestructuras y otros gastos no financieros incluso por debajo del 50%.

**Tabla 15.**  
Gastos de capital por genérica – 2019

| GASTO DE CAPITAL<br>2019                             | PIA          | PIM          | DEVENGADO    | AVANCE        |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>ADQUISICIÓN DE<br/>ACTIVOS NO<br/>FINANCIEROS</b> | 4,396,648.00 | 7,824,815.00 | 3,656,457.00 | 46.73%        |
| <b>TOTAL</b>   | 4,396,648.00 | 7,824,815.00 | 3,656,457.00 | <b>46.73%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2019



**Figura 27.** Gastos de capital por genérica – 2019  
Fuente: Tabla 15

## Interpretación

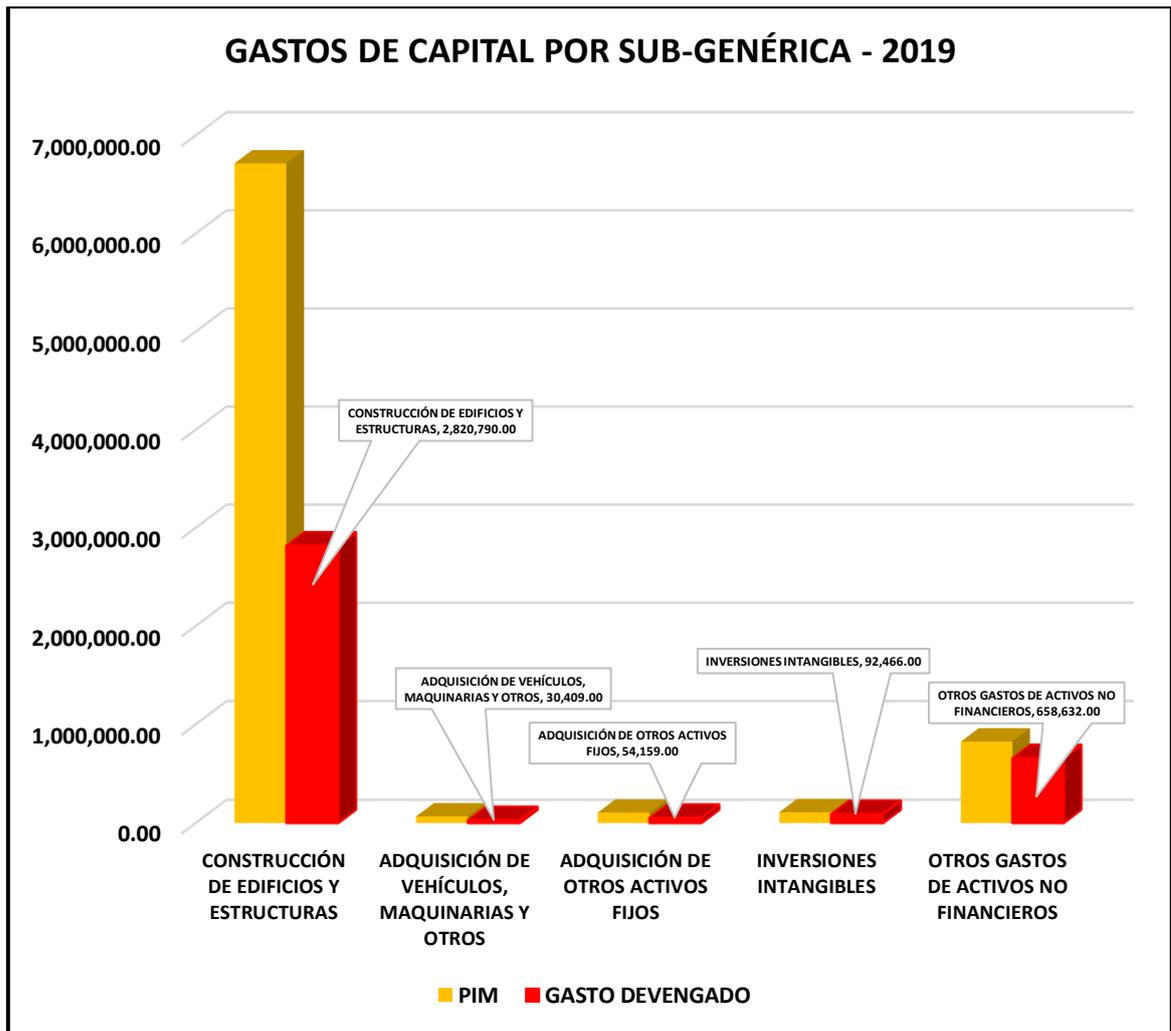
En la tabla 15 y figura 27 se observan los resultados pertinentes de los gastos de capital respecto al año 2019, donde se ejecutó un gasto de S/3,656,457.00 de los S/7,824,815.00 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 46.73%; esto hace referencia a la ineficiencia plena de inversión en aspectos de infraestructura, crecimiento de activos fijos e inversión intangible.

**Tabla 16.**

*Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2019*

| PERIODO 2019                                  |                     |                     |                     |               |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| SUB-GENÉRICA                                  | PIA                 | PIM                 | GASTO DEVENGADO     | AVANCE        |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS       | 3,708,443.00        | 6,715,067.00        | 2,820,790.00        | 42.01%        |
| ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS | 25,000.00           | 67,410.00           | 30,409.00           | 45.11%        |
| ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS            | 453,205.00          | 105,606.00          | 54,159.00           | 51.28%        |
| INVERSIONES INTANGIBLES                       | 110,000.00          | 110,000.00          | 92,466.00           | 84.06%        |
| OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 100,000.00          | 826,732.00          | 658,632.00          | 79.67%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>4,396,648.00</b> | <b>7,824,815.00</b> | <b>3,656,456.00</b> | <b>46.73%</b> |

Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en el año 2019



**Figura 28.** *Gastos de capital por estructura sub-genérica, en el año 2019*  
Fuente: Tabla 16

### Interpretación

En la tabla 16 y figura 28, se muestran los resultados por estructura sub-genérica, en el año 2019; donde se observa que se logró una eficiencia aceptable solamente en inversión intangible; empero existe bajos gastos e insostenida inversión en construcción de infraestructuras, los activos fijos y adquisición de maquinarias, sumado a compras de vehículos, tan necesario para viabilizar mejorar de carácter físico y condiciones de vivencia.

## Hipótesis general

El Presupuesto Institucional de Apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución del Gasto Público en la municipalidad distrital de San Luis, periodo 2016-2019.

Para corroborar que el Presupuesto Institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución de Gastos Públicos, se procedió a realizar los siguientes pasos:

1. La comparación del presupuesto institucional modificado (PIM) con la EJECUCION DE GASTOS para determinar el nivel porcentual que representa el gasto ejecutado con respecto del Presupuesto Final (PIM) de cada Periodo del 2016 – 2019.

2. Se establece la fórmula para establecer el nivel porcentual:

$$GASTO EJECUTADO \% = \left( \frac{EJECUCION DE GASTOS}{PIM} \right) * 100$$

3. Se ordena los periodos 2016 – 2019 en filas y se establece INCREMENTOS/ DECREMENTOS (%) de PIA hacia el PIM.
4. Se totaliza los montos en soles en cada columna; PIA, PIM, GASTO EJECUTADO (Gasto corriente + Gasto de capital), y por porcentual; EJECUCIÓN (PIA), y EJECUCIÓN (PIM), para determinar en cada periodo analizado si la ejecución del presupuesto institucional es significativa de acuerdo al paso 1 y 2.
5. Se procede a establecer parámetro de valores para el criterio de relación “SIGNIFICATIVO”:

| PARAMETRO              | CONNOTACION      |
|------------------------|------------------|
| <i>RELACION ≤ 70 %</i> | NO SIGNIFICATIVO |
| <i>RELACION ≥ 70%</i>  | SIGNIFICATIVO    |

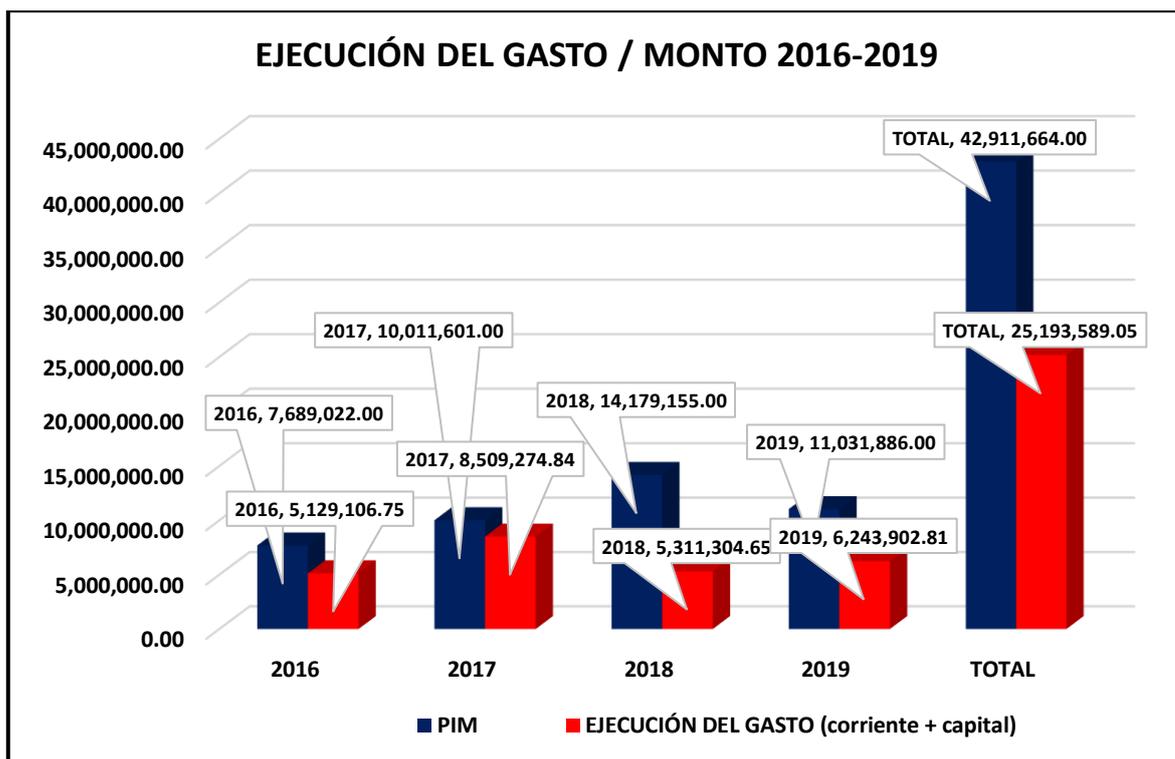
Se procesó toda la data obtenida por medio de los ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP 1) del periodo 2016 al 2019, de la base de datos MODULO PRESUPUESTAL WEB de la Municipalidad distrital de San Luis.

Se tomó como muestra a la información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, en los periodos 2016 – 2019.

**Tabla 17.**  
*Ejecución del gasto público 2016-2019*

| PERIODOS     | PIA           | PIM           | INCREMENTO | EJECUCIÓN DEL GASTO (corriente + capital) | %             | %             |
|--------------|---------------|---------------|------------|---|---------------|---------------|
|              |               |               |            |   | EJECUCIÓN PIA | EJECUCIÓN PIM |
| <b>2016</b>  | 4,066,074.00  | 7,689,022.00  | 89.10%     | 5,129,106.75                              | 126.14%       | 66.71%        |
| <b>2017</b>  | 4,314,968.00  | 10,011,601.00 | 132.02%    | 8,509,274.84                              | 197.20%       | 84.99%        |
| <b>2018</b>  | 4,580,017.00  | 14,179,155.00 | 209.59%    | 5,311,304.65                              | 115.97%       | 37.46%        |
| <b>2019</b>  | 7,019,091.00  | 11,031,886.00 | 57.17%     | 6,243,902.81                              | 88.96%        | 56.60%        |
| <b>TOTAL</b> | 19,980,150.00 | 42,911,664.00 | 114.77%    | 25,193,589.05                             | 126.09%       | 58.71%        |

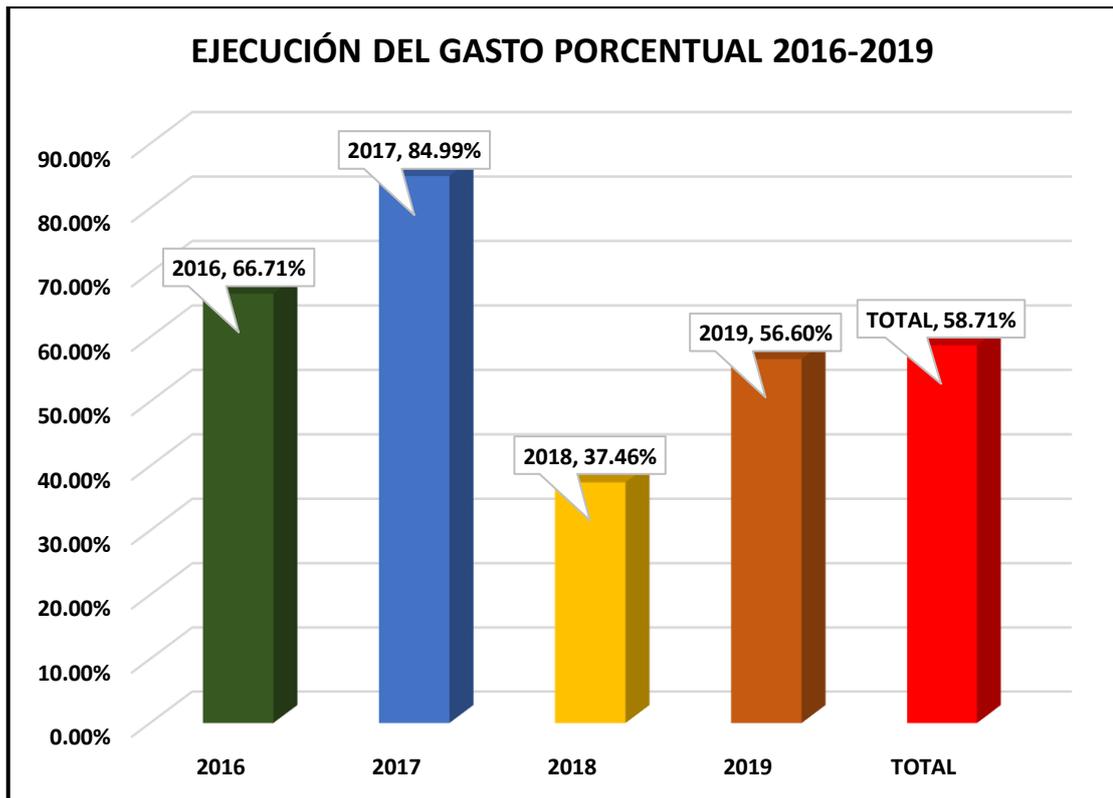
Fuente: Información de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016-2019



**Figura 29.** Ejecución del gasto público, monto periodo 2016-2019  
Fuente: Tabla 17

### Interpretación

En la tabla 17 y figura 29, se muestran los resultados de la ejecución del gasto público por año consecutivo del periodo 2016-2019 en referencia al monto, donde se observa un crecimiento año tras año en las designaciones no solo del presupuesto de apertura sino también del modificado. Este presupuesto modificado muestra históricos de aumento de incluso casi el triple monto del aperturado, como en el año 2018 que sobrepasó el 200%, y los otros el doble del monto aperturado.



**Figura 30.** *Ejecución del gasto público, porcentual periodo 2016-2019*  
 Fuente: Tabla 17

### Interpretación

En la tabla 17 y figura 30, se observa el resultado de avances porcentuales en ejecución del gasto público en la entidad local gubernamental del distrito de San Luis; mostrando un logro más que aceptable en el año 2017 con el 84.99%, es decir hubo inversión y gastos de aporte a la sociedad en necesidades primordiales, pero es clara la ineficiencia en los otros años como en el 2018 que a pesar de un presupuesto modificado altamente competitivo para inversión, solamente se alcanzó alrededor del 35% y en conjunto con los otros años, alcanzan una media del 50% en avance; es decir, la poca importancia de la entidad a las pretensiones de la población.

## 5.2. Resultados inferenciales

### Hipótesis específica 1:

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

**H1:** Existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

**Ho:** No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

Nivel Significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 18.** Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA) y los gastos corrientes

|  | Pruebas de normalidad           |    |      |              |    |      |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|  | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | ,369                            | 4  | .    | ,769         | 4  | ,057 |
| <b>Gastos corrientes</b>                           | ,244                            | 4  | .    | ,932         | 4  | ,606 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 18 se muestran los resultados del análisis inferencial, específicamente de la prueba de normalidad, la misma que al tener un grado de libertad de  $4 < 50$  se analiza desde la perspectiva de Shapiro-Wilk.

Además, como la variable PIA corresponde a una significancia de  $p=0.057>0.05$  y la dimensión gastos corrientes corresponde a una significancia de  $p=0.606>0.05$ , se concluye que en ambas variables los datos tienen una distribución normal y por ende se aplicará estadística paramétrica.

**Tabla 19.** Coeficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y los gastos corrientes

| <b>Correlaciones</b>                               |                               |  |                          |
|--|-------------------------------|--|--------------------------|
|  |                               | <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Gastos corrientes</b> |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Correlación de Pearson</b> | 1  | ,735                     |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       |  | ,001                     |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                        |
| <b>Gastos corrientes</b>                           | <b>Correlación de Pearson</b> | ,735   | 1                        |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       | ,001   |                          |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                        |

En la tabla 19 se muestran los resultados de la correlación entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019; de la cual se obtiene una “r” de Pearson de 0.735 que indica una correlación positiva y alta.

**Conclusión:** Según la tabla 19 el p-valor es 0.001 menor que el nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ), lo que indica que rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la hipótesis alterna ( $H_1$ ). Afirmando que con un nivel de confianza de 95%, el presupuesto institucional de apertura (PIA) se relaciona significativamente con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

## Hipótesis específica 2:

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

**H1:** Existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

**Ho:** No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

Nivel Significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 20.** Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA) y los gastos de capital

|  | Pruebas de normalidad           |    |      |              |    |      |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|  | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | ,369                            | 4  | .    | ,769         | 4  | ,057 |
| <b>Gastos de capital</b>                           | ,319                            | 4  | .    | ,817         | 4  | ,136 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 20 se muestran los resultados del análisis inferencial, específicamente de la prueba de normalidad, la misma que al tener un grado de libertad de  $4 < 50$  se analiza desde la perspectiva de Shapiro-Wilk.

Además, como la variable PIA corresponde a una significancia de  $p=0.057>0.05$  y la dimensión gastos de capital corresponde a una significancia de  $p=0.136>0.05$ , se concluye que en ambas variables los datos tienen una distribución normal y por ende se aplicará estadística paramétrica.

**Tabla 21.**

*Coefficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y los gastos de capital*

| <b>Correlaciones</b>                               |                               |  |                          |
|--|-------------------------------|--|--------------------------|
|  |                               | <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Gastos de capital</b> |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Correlación de Pearson</b> | 1  | -,127                    |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       |  | ,873                     |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                        |
| <b>Gastos de capital</b>                           | <b>Correlación de Pearson</b> | -,127  | 1                        |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       | ,873   |                          |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                        |

En la tabla 21 se muestran los resultados de la correlación entre el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019; de la cual se obtiene una “r” de Pearson de -0.127 que indica una correlación negativa y débil.

**Conclusión:** Según la tabla 21 el p-valor es 0.873 mayor que el nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ), lo que indica que rechazamos la hipótesis alterna (H1). y aceptamos la hipótesis nula (Ho)). Afirmando que con un nivel de confianza de 95%, el presupuesto institucional de apertura (PIA) no se relaciona

significativamente con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

**Hipótesis general:**

El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.

**H1:** Existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

**Ho:** No existe una relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019.

Nivel Significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla 22.**

*Prueba de normalidad del presupuesto institucional de apertura (PIA) y la ejecución del gasto público*

|   | Pruebas de normalidad           |    |      |              |    |      |
|---|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
|   | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |      | Shapiro-Wilk |    |      |
|   | Estadístico                     | gl | Sig. | Estadístico  | gl | Sig. |
| Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) | ,369                            | 4  | .    | ,769         | 4  | ,057 |
| Ejecución del gasto público                 | ,270                            | 4  | .    | ,839         | 4  | ,192 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 22 se muestran los resultados del análisis inferencial, específicamente de la prueba de normalidad, la misma que al tener un grado de libertad de  $4 < 50$  se analiza desde la perspectiva de Shapiro-Wilk.

Además, como la variable PIA corresponde a una significancia de  $p=0.057 > 0.05$  y la variable Ejecución del Gasto corresponde a una significancia de  $p=0.192 > 0.05$ , se concluye que en ambas variables los datos tienen una distribución normal y por ende se aplicará estadística paramétrica.

**Tabla 23.** *Coeficiente de correlación de Pearson entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y la ejecución del gasto público*

|  |                               | <b>Correlaciones</b>                               |                                    |
|--|-------------------------------|--|------------------------------------|
|  |                               | <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Ejecución del gasto público</b> |
| <b>Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)</b> | <b>Correlación de Pearson</b> | 1  | -,030                              |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       |  | ,970                               |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                                  |
| <b>Ejecución del gasto público</b>                 | <b>Correlación de Pearson</b> | -,030  | 1                                  |
|  | <b>Sig. (bilateral)</b>       | ,970   |                                    |
|  | <b>N</b>                      | 4  | 4                                  |

En la tabla 23 se muestran los resultados de la correlación entre el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis Periodo 2016-2019; de la cual se obtiene una “r” de Pearson de -0.030 que indica una correlación negativa y débil.

**Conclusión:** Según la tabla 23 el p-valor es 0.970 mayor que el nivel de significancia ( $\alpha = 0.05$ ), lo que indica que rechazamos la hipótesis alterna (H1).

y aceptamos la hipótesis nula ( $H_0$ ). Afirmando que con un nivel de confianza de 95%, el presupuesto institucional de apertura (PIA) no se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

## **VI. DISCUSION DE RESULTADOS**

### **6.1. Contrastación y demostración de hipótesis con los resultados**

#### **Hipótesis específica 1**

En la tabla 1 se presentan los resultados de la ejecución de gastos públicos en específico de los gastos corrientes por estructura genérica y la tabla 2 representa los gastos corrientes por estructura sub-genérica, ambos en el ejercicio fiscal 2016, donde se ejecutó un gasto de S/2`010,444 de los S/2`389,221 a partir del presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 84.15%; asimismo, en la table 3 y tabla 4 se observan resultados de gastos por genérica y sub-genérica respectivamente del año 2017, el mismo que ejecutó un gasto de S/2`210,466 de los S/2`449,603 en base al presupuesto institucional modificado, lo que indica un avance del 64.08%. También en la tabla 5 conforme a una estructura genérica de gastos corrientes en el año 2018, el avance fue de 61.68%, esto en razón a los gastos de S/2`419,777 de los S/3`923,016 presupuestado en el PIA y sumado a sus modificaciones; finalmente en la tabla 7, en favor del año 2019, se mostraron montos gastados de S/2`478,963 de los S/3`085,088 en base al PIM, lo que indica un logro de ejecución del 80.35%.

En relación a la tabla 19 se observó que el coeficiente de correlación de Pearson demuestra que el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes se relacionan positivamente en un 73.5%, ya que conforme se aumenta el presupuesto institucional de apertura en los periodos 2016 – 2019 también va incrementándose los gastos corrientes.

En cuanto a los resultados inferenciales según la tabla 19, mediante la prueba de correlación de Pearson se demostró que el nivel de significancia o p-valor fue 0.01 (Sig. <  $\alpha$  = 0.05) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, determinando con un 95% de confianza que el presupuesto institucional de apertura (PIA) se relaciona significativamente con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

### **Hipótesis específica 2**

En la tabla 9 se presentan los resultados de la ejecución de gastos públicos en específico de los gastos de capital por estructura genérica y la tabla 10 representa los gastos de capital por estructura sub-genérica, ambos en el año 2016, el gasto total ejecutado fue de S/3`025,765 de los S/4`621,492 a partir del presupuesto institucional, lo que indica un avance del 65.47%; asimismo, en la tabla 11 se observan resultados de gastos por genérica del ejercicio 2017, el mismo que ejecutó un gasto de S/6,298,809 de los S/6,561,998.00 en base al presupuesto institucional inicial y sus modificaciones, lo que indica un avance excelente del 95.99%. También en la tabla 13 conforme a una estructura genérica de gastos de capital en el año 2018, el avance fue de 27.31%, esto en razón a los gastos de S/2,764,374 de los S/10,122,985.00 presupuestado en el PIA y sumado a sus modificaciones, mostrando ineficiencia en generar inversión; finalmente en la tabla 15, en favor del año 2019, se mostraron montos referido a capital gastados de S/3,656,457.00 de los S/7,824,815.00 en base al PIA más modificaciones, lo que indica un logro de ejecución del 46.73%.

En relación a la tabla 21 se observó que el coeficiente de correlación de Pearson demuestra que el presupuesto institucional de apertura y los gastos de

capital se relacionan negativamente e inversa de -12.7%, ya que conforme se aumenta el presupuesto institucional de apertura en los periodos 2016 – 2019 va disminuyendo los gastos de capital.

En cuanto a los resultados inferenciales según la tabla 21, mediante la prueba de correlación de Pearson se demostró que el nivel de significancia o p-valor fue 0.873 (Sig. >  $\alpha = 0.05$ ) por lo que se rechaza la hipótesis altera y se acepta la hipótesis nula, determinando con un 95% de confianza que el presupuesto institucional de apertura (PIA) no se relaciona significativamente con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

### **Hipótesis general**

En la tabla 17 se presentan los resultados de la ejecución de gastos públicos para el periodo 2016-2019, donde el gasto total ejecutado pertinente al año 2016 fue de S/.5,129,106.75 de los S/.7,689,022.00 a partir del presupuesto institucional de iniciativa más modificaciones, lo que indica un avance del 66.71%; asimismo, se gastaron en el ejercicio 2017, un monto de S/.8,509,274.84 de los S/.10,011,601.00 en base al presupuesto institucional inicial y modificaciones, lo que indica un avance del 84.99%. También en la misma conforme a un gasto correspondiente al año 2018, el avance fue de 37.46%, por un monto de S/ 5,311,304.65 de los S/ 14,179,155.00 presupuestado en el apertura y sumado a sus modificaciones, mostrando ineficiencia en generar inversión y cumplimiento de pagos; finalmente en favor del año 2019, se mostraron montos gastados de S/ 6,243,902.81 de los S/11,031,886.00 en base a lo presupuestado, lo que indica un logro de ejecución

del 56.60%. De manera general, la tabla muestra en conjunto de periodos, eficiencia del 58.71 en ejecución de gastos o dicho de otra manera, montos gastados en menos de la mitad del total disponible.

En relación a la tabla 21 se observó que el coeficiente de correlación de Pearson demuestra que el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público se relacionan negativa e inversa de -3.0%, ya que conforme se aumenta el presupuesto institucional de apertura en los periodos 2016 – 2019 va disminuyendo la ejecución del gasto público.

En cuanto a los resultados inferenciales según la tabla 23, mediante la prueba de correlación de Pearson se demostró que el nivel de significancia o p-valor fue 0.970 (Sig. >  $\alpha = 0.05$ ) por lo que se rechaza la hipótesis altera y se acepta la hipótesis nula, determinando que con un 95% de confianza el presupuesto institucional de apertura (PIA) no se relaciona significativamente con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016-2019.

## **6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares**

En base a los resultados encontrados de manera descriptiva direccionado a la hipótesis específica 1 se ha podido determinar un creciente aumento en los gastos corrientes en el periodo estudiado, casi en S/.2.000.000, respecto al histórico presupuestado por año; además existen avances importantes de casi la totalidad en pago de pensiones, otros excelentes avances potenciados en prestaciones y retribuciones al factor humano laboral sumado a la contratación de los servicios, pero poca dinámica del gasto en compra de bienes y cumplimiento de pago en multas gubernamentales, fomentando avances

porcentuales aceptables en dicho periodo o dicho para ejecutar pagos y cubrir necesidades; lo que da cuenta en análisis inferencial donde se demuestra una relación positiva y significativa, enfatizando en que si este presupuesto incrementa, también aumenta el gasto de corrientes en ejecución. Ahora bien, estos resultados son coincidentes y va en línea con lo hallado en el estudio de Flores (2017) que tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestas en la Municipalidad de Ayaviri, ya que indica cualitativamente que los recursos para gastos corrientes han sido ejecutados favorablemente y en el tiempo determinado, que además muestra cuantitativamente una eficacia de ejecución del 91% en el periodo 2015 y 95.5% en el periodo 2016, donde deja en claro el gran cumplimiento del pago en favor de obrero y empleados, y recursos dirigidos a las necesidades esenciales de apoyo.

De lo hallado en el análisis descriptivo respecto a la hipótesis 2, podemos concretar que los gastos de capital o específicamente la adquisición de activos no financieros han mostrado ejecuciones inestables en gasto, ya que solo en el año 2017 se consiguió un alto histórico, empero los restos de año incluso en el año 2018 se tuvo avances preocupantes de poco más de la quinta parte del dinero presupuestado para tal ejercicio; y de manera general, de donde la construcción de estructuras si bien es cierto muestra considerable inversiones, aún es insostenible acompañado de los activos fijos; pero es algo menos que aceptable las inversiones en aspectos intangibles y compra de máquinas o vehículos, en favor de la población distrital o mas bien no ha sido lo que debería ser en ejecución del gasto de capital; por esas medidas, se pauta en el análisis inferencia una relación inversa y negativa y solo del 12.7%, que sugiere una

disminución de la ejecución del gasto de capital respecto al incremento del presupuesto de apertura y sus modificaciones. Ahora bien, basado en las evidencia de Aguilar (2020) quien lleva a cabo su estudio para determinar la relación entre el presupuesto y el gasto en calidad en periodo 2010 – 2019 en el municipio de Moyobamba, se puede establecer coincidencias referente a la hipótesis planteada, ya que el autor evalúa no solo por proceso de ejecución del gasto sino por destino, donde aduce que los gastos de capital apenas y alcanzaron un promedio del 65% sin cumplir los objetivos institucionales, que incluso resulta inferencias “r” de Pearson de -0.082, es decir inversa, tal cual pudimos encontrar en el presente estudio.

Referente a la hipótesis general, el análisis exhaustivo, muestra por encima de los cinco millones los montos de los primero cuatro periodos en evaluación, a excepción del ejercicio 2019, que presupuestó casi el doble, de los cuales en manera general solo el año 2017 fue mas del 80% en desempeño de gasto público, es decir aceptable pero aún insostenida, diferente de los años 2016 y 2019 que lograron poco más del 50% en avance, no simpatizante pero no tan preocupante como el año 2018 donde apenas y se alcanzó un histórico de 37.46%, es decir casi incapaz para inversiones y cumplimiento de pagos, todo en el periodo en evaluación pertinente de la Municipalidad Distrital de San Luis. Entonces se sostiene en el análisis inferencial que resultó relaciones inversas y negativas de menos del 10%, que indica si existiera un aumento en el presupuesto incluso así no habría un desempeño aceptable en gastar los recursos públicos destinados en la sociedad. Ahora bien, las afirmaciones anteriores tienen coincidencia con la investigación de López y Casas (2019) que

tuvo la única finalidad primordial de establecer la incidencia del presupuesto municipal y el gasto ejecutado en un periodo extenso de 2011-2018 en el municipio de Rumisapa; donde si bien es cierto enfatiza más su análisis en los presupuestos de apertura y modificado, también realiza diagnóstico en los históricos demostrando que hubo solo dos años de tal periodo que ejecutó efectiva en gastos totales mayores al 85%, distinto a las ejecuciones restantes donde solo se alcanzó promedios del 55%, por lo que manifiesta que ha sido una inexperiencia de los que manejan tal gobierno ya que no es compatible a las necesidades del pueblo, que por cierto indica que si el presupuesto aumentaría, podría darse inversiones pero bajas a consideración.

### **6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes**

La investigación en todo momento se ha llevado a cabo en el respeto del Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional de Callao y ha hecho imprescindible la responsabilidad en materia de objetividad, transparencia, confidencialidad, profesionalismo y compromiso, según sus lineamientos. Además de seguimiento tal cual se indica en la Resolución N<sup>o</sup>2016-2019-CU propio del Consejo Universitario para ejecutar investigación con redacción clara, entendible y verás.

## CONCLUSIONES

- A. De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio se ha establecido que el presupuesto institucional de apertura se relaciona significativamente con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis en el periodo 2016 – 2019, debido un p-valor=0.001 < 0.05 y correlación del 0.735, es decir positiva y alta. Asimismo, se evidenció que el gasto corriente en el año 2016 y 2019 estuvo por encima del 80.0% en promedio en ejecución, además los ejercicios 2017 y 2018 evidenció alcances cercanos al 70%, es decir aceptable de manera total para los fines de la institución y la población.
- B. De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio se ha establecido que el presupuesto institucional de apertura no se relaciona significativamente con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis en el periodo 2016 – 2019, debido un p-valor=0.873 > 0.05 y correlación del -0.127, es decir inversa y débil. Asimismo, se evidenció que el gasto de capital en el año 2017 si tuvo un histórico de ejecución por encima del 90.0%, pero apenas alcanzó una media del 50% en los años 2016 y 2019, sumado a la ineficacia de la ejecución en el año 2018 donde no se ejecutó el 72.69% del presupuesto total.
- C. De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio se ha establecido que el presupuesto institucional de apertura no se

relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis en el periodo 2016 – 2019, debido un p-valor=0.970 > 0.05 y correlación del -0.03, es decir inversa y débil. Asimismo, se evidenció que la ejecución del gasto en el año 2017 si tuvo un histórico de ejecución por encima del 80.0%, pero apenas alcanzó poco más del 50% en los años 2016 y 2019, mas existe ineficacia de la ejecución en el año 2018 donde no se logró ejecutar alrededor del 70% de lo destinado en presupuestos.

## RECOMENDACIONES

Es recomendable a la Municipalidad Distrital de San Luis, respecto a mejorar la ejecución de gastos públicos:

- A. No descuidar el clima organizacional de la institución, mediante el cumplimiento de pago de pensiones, gratificaciones, referido a seguro y entrega de bienes y servicios para programas sociales, ya que la fuerza laboral es eje esencial de todo entorno laboral y es imprescindible su compromiso.
- B. Se debe presentar más proyectos de desarrollo de mejoramiento de infraestructura y construcciones necesarias para minimizar las necesidades de la población sobre todo en saneamiento, agua y aspectos viales, mediante programas y convocatorias responsables, justas y sanas para evitar conflictos con sobrevaluaciones y retiro injustificado de empresas.
- C. Es importante una constancia en preparación de proyectos para mejorar las condiciones de vida de la sociedad que alberga, por lo que hay que priorizar siempre condiciones básicas en proyectos de apoyo para energía eléctrica, saneamiento y vías, basado en que el distrito es dinámicamente transitable por su condición agrícola y lejana al centro de la provincia, para lo cual es importante aplicar filtros altamente competitivos de profesionales, y gerencia quienes cumplirán dicha función y alcance de los objetivos institucionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Paúcar, H. Y. (2019). *Gestión del presupuesto y su repercusión en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Las Lomas - Piura - 2019 (Tesis de Titulación)*. Universidad Privada de Trujillo.
- Aguilar, C., Palomino, G., & Suarez, H. (2020). Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 613–634.
- Aguilar Santa Cruz, N. M. (2020). *Ejecución del presupuesto y calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2010 – 2019 (Tesis de Maestría)*. Universidad César Vallejo.
- Álvarez Pedrosa, A., & Álvarez Medina, O. (2018). *PRESUPUESTO PÚBLICO COMENTADO 2018: Presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- Álvarez Pedroza, A. (2016). *Presupuesto público comentado 2016: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- Azaña Velásquez, H. C. (2019). *Programación del presupuesto institucional y su relación con la ejecución presupuestaria, Municipalidad Provincial de Sihuas, 2018 (Tesis de Maestría)*. Universidad César Vallejo.
- Azpur, J., Ballón, E., Chirinos, L., Baca, E., & Távara, G. (2006). *La descentralización en el Perú. Un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible* (Vol. 1er). Ediciones Nova Print SAC.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3era ed.). Grupo Editorial Patria.

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3era ed.). Pearson Educación.
- Briones, G. (2000). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. ARFO Editores e Impresores.
- Calderón Lázaro, M. C. (2016). *La ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, provincia de Trujillo Año 2015 (Tesis de Titulación)*. Universidad César Vallejo.
- Callisaya Condori, E. H. (2019). *Análisis del proceso presupuestario y el efecto del nivel de ejecución presupuestaria en la salud del Municipio de La Paz (2005-2017) (Tesis de Grado en Gestión de Proyectos y Presupuestos)*. Universidad Mayor de San Andrés.
- Candia Silva, R. (2014). *Incorporación de las municipalidades en la institucionalidad pública para el mejoramiento de la competitividad: justificaciones y propuestas*. CEPAL.
- Carpio Choque, Y. M. (2020). *Control de ejecución presupuestal y su influencia en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de Los Palos - Yarada, Tacna, periodo 2016-2018 (Tesis Doctoral)*. Universidad Nacional Jorge Basadre Gohmann.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Chávez Gutiérrez, I. (2015). *Presupuesto público 2015: un enfoque multianual y por resultado*. Gaceta Jurídica.

- Chuquiyauro, E., & Garay Robles, G. (2020). Plan operativo institucional y la eficiencia del gasto público en los gobiernos regionales. *Unheval*, 1(3), 6–16.
- Dirección de Presupuestos. (2020, December). *Informe de ejecución del Gobierno Central*. Gobierno de Chile.
- el Colombiano. (2020). *Gasto Público en Colombia*.
- Flores Aroni, J. E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, periodos 2015-2016 (Tesis de Titulación)*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Freire Cavero, J. D. (2017). *El presupuesto y gasto público dle Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha en el periodo de 2014 al 2015 (Tesis de Titulación)*. Universidad Técnica de Ambato.
- Grupo Expansión. (2020). *Ranking del Gasto Público*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Indicadores de Gestión Municipal*. INEI.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. CEPAL.
- Llorens, F. (2019, November). *La ineficiencia del gasto público en Argentina*. El Cronista.

- López Sánchez, J., & Casas Sinarahua, R. D. (2019). *Presupuesto Municipal y la ejecución del gasto en saneamiento rural en la Municipalidad Distrital de Rumisapa periodo 2011-2018 (Tesis de Titulación)*. Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Creative Commons.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Directiva para la ejecución presupuestaria. Directiva N°005-2010-EF/76.01 y modificaciones*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017, July 7). *Información adicional de Presupuesto: Información de Ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público*.
- Muñoz Ccuro, F. E. (2015). *Manual práctico de finanzas públicas y clasificadores presupuestarios*. Gaceta Jurídica.
- Negrete Basantez, A. L. (2019). *Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016-2017-2018 y en la elaboración de la proforma 2019 (Tesis de Maestría)*. Universidad Central del Ecuador.

- Orellana, F., Orellana, C., & Vásquez, G. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio de Las Ciencias*, 6(1), 1–15.
- Paredes Morales, P., Gutiérrez Galván, A., & García Beltrán, S. (2012). *Manual del presupuesto público*. Ediciones Caballero Bustamante.
- Patiño Muñoz, L. A. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008-2016 (Tesis de Maestría)*. Universidad EAFIT.
- Pozo Loayza, C., Vargas Ventura, J., & Paucarmayta Tacuri, V. (2017). Análisis de la eficiencia del gasto público: evidencia para municipalidades de la región del Cusco. *Consortio de Investigación Económica y Social*, 1–84.
- Presidencia de la República. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972*.
- Presidencia de la República. (2004a). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411*.
- Presidencia de la República. (2004b, November). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Diario Oficial El Peruano.
- Proyecto USAID. (2011). *Aspectos claves en la Gestión Descentralizada. ABC de la Descentralización (2da ed.)*. Neva Studio SAC.
- Rodríguez Panduro, M. S., Palomino Alvarado, G. del P., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina*, 4(2), 704–719.

Sociedad de Comercio Exterior. (2020, December). *Calidad del gasto público*. ComexPerú.

Uribe, E. (2019). Desempeño de la ejecución del gasto público distrital. *Research Proposal*, 1–56.

Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta* (2da ed.). San Marcos.

## **VII.ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de consistencia**

**Anexo 2: Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos periodo 2016-2019**

**Anexo 3: Presupuesto institucional de Ingresos periodo 2016-2019**

**Anexo 4: Presupuesto institucional de Gastos periodo 2016-2019**

**Anexo 5: Carta de presentación de la Municipalidad distrital de San Luis**

**Anexo 6: Organigrama de la Municipalidad distrital de San Luis**



## Anexo 1: Matriz de consistencia

| Problema   | Objetivos  | Hipótesis   | Variables   | Dimensiones                                     | Indicadores                                       | Metodología   |
|--|--|---|---|---|---|---|
| <p><b>Problema general</b><br/>¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?</li> <li>• ¿Cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019?</li> </ul> | <p><b>Objetivo general</b><br/>Determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.</li> <li>• Establecer cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019.</li> </ul> | <p><b>Hipótesis general</b><br/>El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos corrientes en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.</li> <li>• El presupuesto institucional de apertura se relaciona de manera significativa con los gastos de capital en la Municipalidad Distrital de San Luis, en el periodo 2016 – 2019.</li> </ul> | <p><b>Presupuesto Institucional de Apertura</b></p> | <p>D1: Tipos de fuentes de financiamiento</p>   | X1: Recursos ordinarios                           | <p><b>Tipo:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo – correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental – longitudinal</p> <p><b>Método:</b> Hipotético – deductivo</p> <p><b>Población:</b> información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos de la Municipalidad Distrital de San Luis.</p> <p><b>Muestra:</b> información de PIA y PIM, así como la ejecución de gastos públicos en los periodos 2016 – 2019.</p> |
|  |  |   |   |   | X2: Recursos directamente recaudados              |   |
|  |  |   |   |   | X3: Recursos por operaciones oficiales de crédito |   |
|  |  |   |   |   | X4: Donaciones y transferencias                   |   |
|  |  |   |   |   | X5: Recursos determinados                         |   |
|  |  |   | <p><b>Ejecución del gasto público</b></p>           | <p>D2: Presupuesto Institucional Modificado</p> | X6: Modificaciones de créditos suplementarios     |   |
|  |  |   |   |   | X7: Transferencias institucionales                |   |
|  |  |   |   |   | X8: Reducciones                                   |   |
|  |  |   |   |   | X9: Anulaciones y habilitaciones                  |   |
|  |  |   |   |   | <p>D1: Gastos corrientes</p>                      |   |
| Y2: Obligaciones sociales  |  |   |   |   |   |   |
| Y3: Bienes y servicios   |  |   |   |   |   |   |
|  |  | Y4: Adquisición de activos no financieros   |   |   |   |   |

## Anexo 2: Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos periodo 2016-2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 180300

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

Fecha: 12/03/2022  
Hora: 17:40:58  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 30/03/2017 00:18:4

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS  | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS  | EJECUCIÓN GASTOS  |
|--|---------------------|--|-------------------|
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |                     | <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |                   |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS                                     |                     | 00 RECURSOS ORDINARIOS                                     | 97,819.85         |
|  |                     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>97,819.85</b>  |
|  |                     | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 97,819.85         |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>97,819.85</b>    | <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>97,819.85</b>  |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                     | <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                   |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                        | 918,652.85          | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                        | 799,143.91        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>682,405.65</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>799,143.91</b> |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 313,765.95          | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                       | 45,228.00         |
| 1.5 OTROS INGRESOS   | 368,639.70          | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 4,680.28          |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                                 | <b>245.20</b>       | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 749,254.73        |
| 1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        | 245.20              |  |                   |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>236,002.00</b>   |  |                   |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 236,002.00          |  |                   |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>918,652.85</b>   | <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>799,143.91</b> |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |                     | <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |                   |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO           | 644,234.00          | 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO           | 633,148.33        |
| <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                               | <b>644,234.00</b>   | <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                               | <b>633,148.33</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>644,234.00</b>   | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>633,148.33</b> |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO  | 644,234.00          | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 633,148.33        |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> | <b>644,234.00</b>   | <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> | <b>633,148.33</b> |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                       |                     | <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                       |                   |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                             | 229,171.94          | 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                             | 229,171.94        |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>229,171.94</b>   | <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>229,171.94</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>229,171.94</b>   | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>229,171.94</b> |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 229,171.94          | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 229,171.94        |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   | <b>229,171.94</b>   | <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   | <b>229,171.94</b> |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |                     | <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |                   |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                         | 1,411,919.82        | 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                         | 740,636.31        |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>1,410,419.82</b> | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>740,636.31</b> |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 1,410,419.82        | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                       | 331,148.03        |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>1,500.00</b>     | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 22,855.12         |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 1,500.00            | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 378,716.16        |
|  |                     | 2.5 OTROS GASTOS   | 7,917.00          |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                   | 471,791.24          | 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                   | 380,741.23        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>471,791.24</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>375,741.23</b> |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                | 471,791.24          | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 373,522.95        |
|  |                     | 2.5 OTROS GASTOS   | 2,218.28          |
|  |                     | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>5,000.00</b>   |

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2016**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

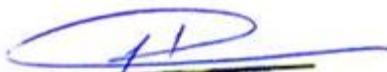
EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN GASTOS    |
|---|---------------------|---|---------------------|
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,362,114.34        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 5,000.00            |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>1,903,247.26</b> | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,248,445.18        |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*                                    | 1,903,247.26        | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>2,248,445.18</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>458,867.08</b>   | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 2,248,445.18        |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   | 458,867.08          |   |                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>4,245,825.40</b> | <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>3,369,822.72</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>6,135,704.04</b> | <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>5,129,106.75</b> |

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
 CONTADOR PUBLICO  
 MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 CANETE  
 Ing. Jose Antonio Injante Lima  
 GERENTE MUNICIPAL

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2017  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS  | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS  | EJECUCIÓN GASTOS    |
|--|---------------------|--|---------------------|
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |                     | <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |                     |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS                                     |                     | 00 RECURSOS ORDINARIOS                                     | 1,619,194.00        |
|  |                     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>211,266.00</b>   |
|  |                     | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 99,786.00           |
|  |                     | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 111,480.00          |
|  |                     | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>1,407,928.00</b> |
|  |                     | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 1,407,928.00        |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>1,619,194.00</b> | <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>1,619,194.00</b> |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                     | <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |                     |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                        | 471,582.19          | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                        | 469,103.76          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>411,582.19</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>469,103.76</b>   |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 222,985.59          | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                       | 65,870.90           |
| 1.5 OTROS INGRESOS   | 188,596.60          | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 5,848.96            |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>60,000.00</b>    | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 397,383.90          |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 60,000.00           |  |                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>471,582.19</b>   | <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>469,103.76</b>   |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |                     | <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |                     |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO           | 1,213,979.00        | 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO           | 1,206,962.64        |
| <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                               | <b>1,213,979.00</b> | <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>                               | <b>1,206,962.64</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>1,213,979.00</b> | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>1,206,962.64</b> |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO  | 1,213,979.00        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 1,206,962.64        |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> | <b>1,213,979.00</b> | <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> | <b>1,206,962.64</b> |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                       |                     | <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                       |                     |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                             | 1,159,853.00        | 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                             | 1,159,853.00        |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>1,159,853.00</b> | <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>1,159,853.00</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>1,159,853.00</b> | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>1,159,853.00</b> |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 1,159,853.00        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 1,159,853.00        |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   | <b>1,159,853.00</b> | <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   | <b>1,159,853.00</b> |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |                     | <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |                     |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                         | 1,479,092.20        | 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                         | 1,459,791.25        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>1,481.79</b>     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>1,422,332.25</b> |
| 1.5 OTROS INGRESOS   | 1,481.79            | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                       | 397,816.93          |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>1,447,610.41</b> | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                | 17,007.84           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 1,447,610.41        | 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                     | 976,403.48          |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      | <b>30,000.00</b>    | 2.5 OTROS GASTOS   | 31,104.00           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      | 30,000.00           | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                                   | <b>37,459.00</b>    |
|  |                     | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                  | 37,459.00           |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                   | 246,302.68          | 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                   | 107,764.01          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>246,302.68</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                                   | <b>107,764.01</b>   |

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2017**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

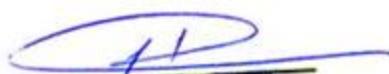
EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN GASTOS    |
|---|---------------------|---|---------------------|
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                         | 246,302.68          | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 107,764.01          |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,660,909.49        | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,486,606.18        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>3,444.15</b>     | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>2,486,606.18</b> |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 3,444.15            | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 2,486,606.18        |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>2,441,465.34</b> |   |                     |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*                                    | 2,441,465.34        |   |                     |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>216,000.00</b>   |   |                     |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   | 216,000.00          |   |                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>4,386,304.37</b> | <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>4,054,161.44</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>8,850,912.56</b> | <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>8,509,274.84</b> |

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

  
**C.P.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
 CONTADOR PUBLICO  
 MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 CANETE  
 Ing. Jose Antonio Injante Lima  
 GERENTE MUNICIPAL

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN GASTOS    |
|---|---------------------|---|---------------------|
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                     | <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                     |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  |                     | 00 RECURSOS ORDINARIOS  | 85,085.04           |
|   |                     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>85,085.04</b>    |
|   |                     | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                         | 85,085.04           |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                    | <b>85,085.04</b>    | <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                    | <b>85,085.04</b>    |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                           |                     | <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                           |                     |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 339,782.55          | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 339,781.69          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>283,934.55</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>339,781.69</b>   |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS          | 269,459.39          | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                                | 22,126.00           |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 14,475.16           | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                         | 4,375.08            |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>55,848.00</b>    | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 313,280.61          |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   | 55,848.00           |   |                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                       | <b>339,782.55</b>   | <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                       | <b>339,781.69</b>   |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>              |                     | <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>              |                     |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 118,154.00          | 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 176,004.00          |
| <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>  | <b>118,154.00</b>   | <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>  | <b>176,004.00</b>   |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>118,154.00</b>   | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>176,004.00</b>   |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO   | 118,154.00          | 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 118,154.00          |
|   |                     | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 57,850.00           |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>          | <b>118,154.00</b>   | <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>          | <b>176,004.00</b>   |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                      |                     | <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                      |                     |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  | 2,071,196.25        | 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  | 1,728,672.85        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>1,196.06</b>     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>1,728,672.85</b> |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 1,196.06            | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                                | 451,455.21          |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>2,070,000.19</b> | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                         | 18,057.72           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 2,070,000.19        | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 1,250,159.92        |
|   |                     | 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 9,000.00            |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 379,988.16          | 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 190,903.35          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>379,988.16</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>190,903.35</b>   |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                         | 379,988.16          | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 190,903.35          |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 3,014,529.78        | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,790,857.72        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>3,000.69</b>     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>84,334.00</b>    |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 3,000.69            | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 84,334.00           |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>3,011,529.09</b> | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>2,706,523.72</b> |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*                                    | 3,011,529.09        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 2,706,523.72        |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>5,465,714.19</b> | <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>4,710,433.92</b> |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>6,008,735.78</b> | <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>5,311,304.65</b> |

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2018**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

EP-1

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

  
C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe  
CONTADOR PUBLICO  
MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CANETE  
Ing. Jose Antonio Injante Lima  
GERENTE MUNICIPAL

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2019  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN INGRESOS  | GASTOS PÚBLICOS   | EJECUCIÓN GASTOS    |
|---|---------------------|---|---------------------|
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                     | <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                     |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  |                     | 00 RECURSOS ORDINARIOS  | 145,249.64          |
|   |                     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>99,786.00</b>    |
|   |                     | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                         | 99,786.00           |
|   |                     | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>45,463.64</b>    |
|   |                     | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 45,463.64           |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                    | <b>145,249.64</b>   | <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                    | <b>145,249.64</b>   |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                           |                     | <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                           |                     |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 431,379.09          | 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 | 416,733.66          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>431,379.09</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>416,733.66</b>   |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS          | 329,080.00          | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                                | 4,055.00            |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 102,299.09          | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 412,678.66          |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                       | <b>431,379.09</b>   | <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                       | <b>416,733.66</b>   |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>              |                     | <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>              |                     |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 5,011,874.00        | 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    | 1,610,646.58        |
| <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>  | <b>5,011,874.00</b> | <b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>  | <b>1,610,646.58</b> |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>5,011,874.00</b> | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>1,610,646.58</b> |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO   | 5,011,874.00        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 1,610,646.58        |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>          | <b>5,011,874.00</b> | <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>          | <b>1,610,646.58</b> |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                      |                     | <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                      |                     |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  | 1,832,333.23        | 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  | 1,725,176.63        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>3,052.87</b>     | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>1,647,005.73</b> |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 3,052.87            | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                                | 707,891.35          |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>1,762,310.36</b> | 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                         | 24,996.00           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 1,762,310.36        | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 800,348.23          |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>66,970.00</b>    | 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 108,482.88          |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   | 66,970.00           | 2.5 OTROS GASTOS  | 5,287.27            |
|   |                     | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>78,170.90</b>    |
|   |                     | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 78,170.90           |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 471,467.05          | 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  | 362,768.71          |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>471,467.05</b>   | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>392,768.71</b>   |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                         | 471,467.05          | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 362,768.71          |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,211,718.00        | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 1,953,327.59        |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>  | <b>12,732.71</b>    | <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | <b>31,152.00</b>    |
| 1.5 OTROS INGRESOS  | 12,732.71           | 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 31,152.00           |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   | <b>2,194,735.29</b> | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | <b>1,922,175.59</b> |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*                                    | 2,194,735.29        | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                           | 1,922,175.59        |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>   | <b>4,250.00</b>     |   |                     |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   | 4,250.00            |   |                     |

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
EJERCICIO 2019  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

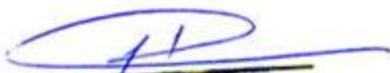
EP-1

| RECURSOS PÚBLICOS           | EJECUCIÓN INGRESOS | GASTOS PÚBLICOS             | EJECUCIÓN GASTOS |
|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|
| TOTAL RECURSOS DETERMINADOS | 4,515,518.28       | TOTAL RECURSOS DETERMINADOS | 4,071,272.93     |
| TOTAL GENERAL               | 10,104,021.01      | TOTAL GENERAL               | 6,243,902.81     |

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

  
C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe  
CONTADOR PUBLICO  
MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CANETE  
Ing. Jose Antonio Injante Lima  
GERENTE MUNICIPAL

## Anexo 3: Presupuesto institucional de Ingresos periodo 2016-2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 160300

Fecha: 12/03/2022  
 Hora: 12:38:06  
 Pag.: 1 de 3  
 Gen.: 30/03/2017 00:20:48

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

ANEXO PP1

| CONCEPTO                                   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION    |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------|--------------|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) |  |                       |              |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>               |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |              |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |              |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>           | 99,786                                      |                         | 1,407,928                      |                                 |                 | 1,507,714                                  | 97,819.85             | 1,409,894.15 |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>  |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |              |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b> |   |                         |                                |                                 |                 |  |                       |              |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                 | 300,000                                     | 480,652                 |                                |                                 |                 | 780,652                                    | 682,405.65            | 98,246.35    |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y          | 300,000                                     | 428,439                 |                                |                                 |                 | 728,439                                    | 313,765.95            | 414,673.05   |
| 1.3.1 9.1 2 VENTA DE BASES PARA            |   |                         |                                |                                 |                 |  | 50.00                 | (50.00)      |
| 1.3.1 9.1 99 OTROS BIENES                  |   | 61,216                  |                                |                                 |                 | 61,216                                     | 102,911.03            | (41,695.03)  |
| 1.3.2 1.1 1 REGISTRO CIVIL                 | 58,600                                      |                         |                                |                                 |                 | 58,600                                     | 27,128.20             | 31,471.80    |
| 1.3.2 1.1 3 LICENCIAS                      | 5,000                                       |                         |                                |                                 |                 | 5,000                                      |                       | 5,000.00     |
| 1.3.2 1.1 4 REGISTRO PROVEEDORES           | 5,000                                       |                         |                                |                                 |                 | 5,000                                      |                       | 5,000.00     |
| 1.3.2 1.1 5 EXPEDICION DE PARTIDAS         |   |                         |                                |                                 |                 |  | 14,500.00             | (14,500.00)  |
| 1.3.2 1.1 99 OTROS REGISTROS               |   | 2,500                   |                                |                                 |                 | 2,500                                      | 1,309.20              | 1,190.80     |
| 1.3.2 1.4 1 CERTIFICADOS DOMICILIARIOS     |   | 600                     |                                |                                 |                 | 600  | 1,162.00              | (562.00)     |
| 1.3.2 3.1 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS     | 60,000                                      |                         |                                |                                 |                 | 60,000                                     | 1,030.00              | 58,970.00    |
| 1.3.2 4.1 99 OTROS DERECHOS                |   | 100                     |                                |                                 |                 | 100  | 178.00                | (78.00)      |
| 1.3.2 5.1 3 URBANIZACIONES                 |   | 1,100                   |                                |                                 |                 | 1,100                                      | 1,880.00              | (780.00)     |
| 1.3.2 5.2 1 LICENCIA DE CONSTRUCCION       | 109,600                                     |                         |                                |                                 |                 | 109,600                                    | 8,656.00              | 100,944.00   |
| 1.3.2 5.2 2 INSPECCION OCULAR              | 15,000                                      |                         |                                |                                 |                 | 15,000                                     | 11,139.50             | 3,860.50     |
| 1.3.2 5.2 99 OTROS DERECHOS                |   | 2,500                   |                                |                                 |                 | 2,500                                      | 3,583.15              | (1,083.15)   |
| 1.3.2 6.1 2 DERECHO DE EXPLOTACION Y       |   |                         |                                |                                 |                 |  | 22.00                 | (22.00)      |
| 1.3.2 8.1 4 DERECHOS DE INSCRIPCION        |   |                         |                                |                                 |                 |  | 54.10                 | (54.10)      |
| 1.3.2 8.1 9 LICENCIAS                      |   | 2,091                   |                                |                                 |                 | 2,091                                      | 3,251.00              | (1,160.00)   |
| 1.3.2 8.1 99 OTROS DERECHOS                |   |                         |                                |                                 |                 |  | 15.00                 | (15.00)      |
| 1.3.2 9.1 2 CERTIFICACIONES Y              |   |                         |                                |                                 |                 |  | 24.00                 | (24.00)      |
| 1.3.2 9.1 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y  |   |                         |                                |                                 |                 |  | 1,730.00              | (1,730.00)   |
| 1.3.2 9.1 5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS       |   |                         |                                |                                 |                 |  | 2,055.70              | (2,055.70)   |
| 1.3.2 9.1 99 OTROS DERECHOS                |   |                         |                                |                                 |                 |  | 2,546.00              | (2,546.00)   |
| 1.3.2 10.1 1 FORMULARIOS                   |   | 18,332                  |                                |                                 |                 | 18,332                                     | 35,072.70             | (16,740.70)  |
| 1.3.2 10.1 99 OTROS DERECHOS               | 46,800                                      |                         |                                |                                 |                 | 46,800                                     | 7,006.40              | 39,793.60    |
| 1.3.3 5.2 99 OTROS VEHICULOS,              |   |                         |                                |                                 |                 |  | 206.00                | (206.00)     |
| 1.3.3 5.3 99 OTROS ALQUILERES              |   | 320,000                 |                                |                                 |                 | 320,000                                    | 54,145.03             | 265,854.97   |
| 1.3.3 9.1 3 SERVICIOS DE ADMINISTRACION    |   |                         |                                |                                 |                 |  | 50.00                 | (50.00)      |
| 1.3.3 9.1 99 OTROS SERVICIOS POR           |   |                         |                                |                                 |                 |  | 998.00                | (998.00)     |
| 1.3.3 9.2 1 BAÑOS MUNICIPALES              |   |                         |                                |                                 |                 |  | 129.00                | (129.00)     |
| 1.3.3 9.2 4 SERVICIOS CATASTRALES          |   |                         |                                |                                 |                 |  | 3,052.00              | (3,052.00)   |
| 1.3.3 9.2 7 SERVICIOS POR INSPECCIONES     |   |                         |                                |                                 |                 |  | 50.00                 | (50.00)      |
| 1.3.3 9.2 8 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E      |   |                         |                                |                                 |                 |  | 100.00                | (100.00)     |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2016**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

ANEXO PP1

| CONCEPTO                                       | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|--|-----------------------|-----------|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1)  |  |                       |           |
| 1.3.3 9.2 9 SERVICIOS A TERCEROS               |   |                         |                                |                                 |                  | 550.00                                     | (550.00)              |           |
| 1.3.3 9.2 16 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE         |   |                         |                                |                                 |                  | 320.00                                     | (320.00)              |           |
| 1.3.3 9.2 17 SERVICIOS POR                     |   |                         |                                |                                 |                  | 24.00                                      | (24.00)               |           |
| 1.3.3 9.2 23 LIMPIEZA PUBLICA                  |   | 20,000                  |                                |                                 | 20,000           | 28,837.94                                  | (8,837.94)            |           |
| 1.5 OTROS INGRESOS                             |   | 52,213                  |                                |                                 | 52,213           | 368,639.70                                 | (316,426.70)          |           |
| 1.5.1 1.4 99 OTROS INTERESES                   |   | 8,000                   |                                |                                 | 8,000            | 10,457.04                                  | (2,457.04)            |           |
| 1.5.2 1.5 1 INFRACCIONES DE REGLAMENTO         |   |                         |                                |                                 |                  | 100.00                                     | (100.00)              |           |
| 1.5.2 1.6 99 OTRAS MULTAS                      |   |                         |                                |                                 |                  | 12.00                                      | (12.00)               |           |
| 1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS           |   | 44,213                  |                                |                                 | 44,213           | 358,070.66                                 | (313,857.66)          |           |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>                     |   |                         |                                |                                 |                  | <b>245.20</b>                              | <b>(245.20)</b>       |           |
| 1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS            |   |                         |                                |                                 |                  | 245.20                                     | (245.20)              |           |
| 1.6.5 1.1 1 TERRENOS URBANOS                   |   |                         |                                |                                 |                  | 245.20                                     | (245.20)              |           |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                          |   | <b>138,001</b>          |                                |                                 | <b>138,001</b>   | <b>236,002.00</b>                          | <b>(98,001.00)</b>    |           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 138,001                 |                                |                                 | 138,001          | 236,002.00                                 | (98,001.00)           |           |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 138,001                 |                                |                                 | 138,001          | 236,002.00                                 | (98,001.00)           |           |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE</b>             | <b>300,000</b>                              | <b>618,653</b>          |                                |                                 | <b>918,653</b>   | <b>918,652.85</b>                          | <b>0.15</b>           |           |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b> |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES</b>   |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                          |   | <b>644,234</b>          |                                |                                 | <b>644,234</b>   | <b>644,234.00</b>                          |                       |           |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO                              |   |                         |                                |                                 |                  | 644,234.00                                 | (644,234.00)          |           |
| 1.8.2 1.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL              |   |                         |                                |                                 |                  | 644,234.00                                 | (644,234.00)          |           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 644,234                 |                                |                                 | 644,234          | 644,234.00                                 |                       |           |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 644,234                 |                                |                                 | 644,234          | 644,234.00                                 |                       |           |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES</b>          |   | <b>644,234</b>          |                                |                                 | <b>644,234</b>   | <b>644,234.00</b>                          |                       |           |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>           |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>          |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                          |   | <b>250,973</b>          |                                |                                 | <b>250,973</b>   | <b>229,171.94</b>                          | <b>21,801.06</b>      |           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 250,973                 |                                |                                 | 250,973          | 229,171.94                                 | 21,801.06             |           |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 250,973                 |                                |                                 | 250,973          | 229,171.94                                 | 21,801.06             |           |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>       |   | <b>250,973</b>          |                                |                                 | <b>250,973</b>   | <b>229,171.94</b>                          | <b>21,801.06</b>      |           |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                 |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>      |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                          | <b>1,475,360</b>                            | <b>49,369</b>           |                                |                                 | <b>1,524,407</b> | <b>1,410,419.82</b>                        | <b>113,987.18</b>     |           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                | 1,475,360                                   | 49,369                  |                                |                                 | 1,524,407        | 1,410,419.82                               | 113,987.18            |           |
| 1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION              | 1,475,360                                   | 49,369                  |                                |                                 | 1,524,407        | 1,410,419.82                               | 113,987.18            |           |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                          |   | <b>1,500</b>            |                                |                                 | <b>1,500</b>     | <b>1,500.00</b>                            |                       |           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                          |   | 1,500                   |                                |                                 | 1,500            | 1,500.00                                   |                       |           |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                  |   | 1,500                   |                                |                                 | 1,500            | 1,500.00                                   |                       |           |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                |   |                         |                                |                                 |                  |  |                       |           |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2016  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

ANEXO PP1

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM | EJECUCION DE INGRESOS | VARIACION           |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|--|-----------------------|---------------------|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1)  |  |                       |                     |
| INGRESOS CORRIENTES                                    | 380,000                                     | 100,000                 |                                |                                 |                  | 480,000                                    | 471,791.24            | 8,208.76            |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                         | 380,000                                     | 100,000                 |                                |                                 |                  | 480,000                                    | 471,791.24            | 8,208.76            |
| 1.1.2 1.1 1 PREDIAL                                    | 250,000                                     |                         |                                |                                 |                  | 250,000                                    | 277,968.38            | (27,968.38)         |
| 1.1.2 1.2 1 ALCABALA                                   | 45,000                                      | 100,000                 |                                |                                 |                  | 145,000                                    | 180,370.86            | (35,370.86)         |
| 1.1.3 3.3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS                |   |                         |                                |                                 |                  |  | 21.00                 | (21.00)             |
| 1.1.5 2.4 1 OTROS FRACCIONAMIENTOS                     |   |                         |                                |                                 |                  |  | 150.00                | (150.00)            |
| 1.1.5 3.1 99 OTRAS MULTAS                              | 65,000                                      |                         |                                |                                 |                  | 65,000                                     | 13,281.00             | 51,719.00           |
| 1.1.5 9.1 1 IMPUESTOS DIVERSOS                         | 20,000                                      |                         |                                |                                 |                  | 20,000                                     |                       | 20,000.00           |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, TRANSFERENCIAS</b> | <b>1,810,928</b>                            | <b>417,958</b>          | <b>253,820</b>                 |                                 | <b>(221,216)</b> | <b>2,261,490</b>                           | <b>1,903,247.26</b>   | <b>358,242.74</b>   |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                        | 1,810,928                                   | 417,958                 | 253,820                        |                                 | (221,216)        | 2,261,490                                  | 1,903,247.26          | 358,242.74          |
| 1.4.1 4.1 3 CANON MINERO                               | 399,885                                     | 196,958                 |                                |                                 | (81,050)         | 515,793                                    | 515,968.38            | (175.38)            |
| 1.4.1 4.1 5 CANON HIDROENERGETICO                      | 227,537                                     | 20,000                  |                                |                                 |                  | 247,537                                    | 203,227.83            | 44,309.17           |
| 1.4.1 4.1 6 CANON PESQUERO                             | 84,391                                      |                         |                                |                                 |                  | 84,391                                     | 77,769.90             | 6,621.10            |
| 1.4.1 4.1 7 CANON FORESTAL                             | 71  |                         |                                |                                 |                  | 71   |                       | 71.00               |
| 1.4.1 4.2 1 REGALIAS MINERAS                           | 192,379                                     | 150,004                 |                                |                                 |                  | 342,383                                    | 212,440.41            | 129,942.59          |
| 1.4.1 4.2 2 REGALIAS FOCAM                             | 906,665                                     | 50,996                  |                                |                                 | (140,166)        | 817,495                                    | 758,788.66            | 58,706.34           |
| 1.4.1 4.6 3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA                 |   |                         | 253,820                        |                                 |                  | 253,820                                    | 135,052.08            | 118,767.92          |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                  |   | <b>100,625</b>          |                                |                                 |                  | <b>100,625</b>                             | <b>458,867.08</b>     | <b>(358,242.08)</b> |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                  |   | 100,625                 |                                |                                 |                  | 100,625                                    | 458,867.08            | (358,242.08)        |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE                          |   | 100,625                 |                                |                                 |                  | 100,625                                    | 458,867.08            | (358,242.08)        |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                     | <b>3,666,288</b>                            | <b>669,452</b>          | <b>253,820</b>                 |                                 | <b>(221,538)</b> | <b>4,368,022</b>                           | <b>4,245,825.40</b>   | <b>122,196.60</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                   | <b>4,066,074</b>                            | <b>2,183,312</b>        | <b>1,661,748</b>               |                                 | <b>(221,538)</b> | <b>7,689,596</b>                           | <b>6,135,704.04</b>   | <b>1,553,891.96</b> |

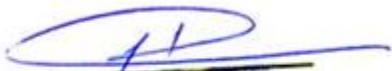
Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
 CONTADOR PUBLICO  
 MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 CANETE  
 Ing. Jose Antonio Injante Lima  
 GERENTE MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2017**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

| CONCEPTOS  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS                                     |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>99,786</b>                               | <b>1,507,928</b>        | <b>12,862</b>                  |                                 |                 | <b>1,620,576</b>                           |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                        |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES  | 458,800                                     | 549,432                 |                                |                                 |                 | 1,008,232                                  |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS                 | 458,800                                     | 360,835                 |                                |                                 |                 | 819,635                                    |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 188,597                 |                                |                                 |                 | 188,597                                    |
| FINANCIAMIENTO   |   | 60,000                  |                                |                                 |                 | 60,000                                     |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 60,000                  |                                |                                 |                 | 60,000                                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>458,800</b>                              | <b>609,432</b>          |                                |                                 |                 | <b>1,068,232</b>                           |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO           |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| FINANCIAMIENTO   |   | 1,213,979               |                                |                                 |                 | 1,213,979                                  |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO  |   | 1,213,979               |                                |                                 |                 | 1,213,979                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> |   | <b>1,213,979</b>        |                                |                                 |                 | <b>1,213,979</b>                           |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                       |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                             |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| FINANCIAMIENTO   |   | 1,159,853               |                                |                                 |                 | 1,159,853                                  |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 1,159,853               |                                |                                 |                 | 1,159,853                                  |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   |   | <b>1,159,853</b>        |                                |                                 |                 | <b>1,159,853</b>                           |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                         |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES  |   | 1,482                   |                                |                                 |                 | 1,482                                      |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 1,482                   |                                |                                 |                 | 1,482                                      |
| TRANSFERENCIAS   | 1,568,900                                   | 208,000                 |                                |                                 |                 | 1,776,900                                  |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 1,568,900                                   | 208,000                 |                                |                                 |                 | 1,776,900                                  |
| FINANCIAMIENTO   |   | 30,000                  |                                |                                 |                 | 30,000                                     |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 30,000                  |                                |                                 |                 | 30,000                                     |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES                                   |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES  | 402,600                                     | 200                     |                                |                                 |                 | 402,800                                    |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                | 402,600                                     | 200                     |                                |                                 |                 | 402,800                                    |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y        |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES  |   | 3,445                   |                                |                                 |                 | 3,445                                      |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 3,445                   |                                |                                 |                 | 3,445                                      |
| TRANSFERENCIAS   | 1,784,882                                   | 490,801                 | 242,651                        |                                 |                 | 2,518,334                                  |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 1,784,882                                   | 490,801                 | 242,651                        |                                 |                 | 2,518,334                                  |
| FINANCIAMIENTO   |   | 216,000                 |                                |                                 |                 | 216,000                                    |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
 EJERCICIO 2017  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

| CONCEPTOS                          | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|------------------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|
|                                    |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) |  |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE              |   | 216,000                 |                                |                                 |                 | 216,000                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b> | <b>3,756,382</b>                            | <b>949,928</b>          | <b>242,651</b>                 |                                 |                 | <b>4,948,961</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>               | <b>4,314,968</b>                            | <b>5,441,120</b>        | <b>255,513</b>                 |                                 |                 | <b>10,011,601</b>                          |

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**MAT 1769-ICA**

Atentamente,  
  
  
**Ing. Jose Antonio Injante Lima**  
 GERENTE MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

| CONCEPTOS  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                    | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1)    |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                               |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>                              |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                           | <b>99,786</b>                               |                         |                                |                                 |                    | <b>99,786</b>                              |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                  |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                 |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>478,800</b>                              | <b>256,135</b>          |                                |                                 |                    | <b>734,935</b>                             |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS                 | 478,800                                     | 241,658                 |                                |                                 |                    | 720,458                                    |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 14,477                  |                                |                                 |                    | 14,477                                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              | <b>478,800</b>                              | <b>256,135</b>          |                                |                                 |                    | <b>734,935</b>                             |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>     |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>    |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      |   | <b>5,288,032</b>        |                                |                                 |                    | <b>5,288,032</b>                           |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO  |   | 5,169,878               |                                |                                 |                    | 5,169,878                                  |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 118,154                 |                                |                                 |                    | 118,154                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> |   | <b>5,288,032</b>        |                                |                                 |                    | <b>5,288,032</b>                           |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                             |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>                  |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 |   | <b>1,197</b>            |                                |                                 |                    | <b>1,197</b>                               |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 1,197                   |                                |                                 |                    | 1,197                                      |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>1,511,050</b>                            | <b>1,058,951</b>        |                                |                                 | <b>(500,000)</b>   | <b>2,070,001</b>                           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 1,511,050                                   | 1,058,951               |                                |                                 | (500,000)          | 2,070,001                                  |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      |   | <b>432,296</b>          |                                |                                 |                    | <b>432,296</b>                             |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 432,296                 |                                |                                 |                    | 432,296                                    |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                            |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 | <b>422,606</b>                              | <b>92,819</b>           |                                |                                 |                    | <b>515,425</b>                             |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                | 422,606                                     | 92,819                  |                                |                                 |                    | 515,425                                    |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y</b> |   |                         |                                |                                 |                    |  |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                                 |   | <b>3,001</b>            |                                |                                 |                    | <b>3,001</b>                               |
| 1.5 OTROS INGRESOS   |   | 3,001                   |                                |                                 |                    | 3,001                                      |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                                      | <b>2,067,775</b>                            | <b>1,484,150</b>        | <b>101,376</b>                 |                                 | <b>(600,000)</b>   | <b>3,053,301</b>                           |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                            | 2,067,775                                   | 1,484,150               | 101,376                        |                                 | (600,000)          | 3,053,301                                  |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>                                      |   | <b>1,981,181</b>        |                                |                                 |                    | <b>1,981,181</b>                           |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE                                      |   | 1,981,181               |                                |                                 |                    | 1,981,181                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                         | <b>4,001,431</b>                            | <b>5,053,595</b>        | <b>101,376</b>                 |                                 | <b>(1,100,000)</b> | <b>8,056,402</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                       | <b>4,580,017</b>                            | <b>10,597,762</b>       | <b>101,376</b>                 |                                 | <b>(1,100,000)</b> | <b>14,179,155</b>                          |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2018**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

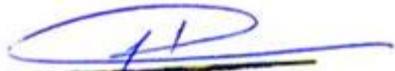
Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe  
CONTADOR PUBLICO  
MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CANETE  
Ing. Jose Antonio Injante Lima  
GERENTE MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2019**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

| CONCEPTOS   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|--|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) |  |
| 1 RECURSOS ORDINARIOS   |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS  |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                    | <b>211,678</b>                              |                         |                                |                                 |                 | <b>211,678</b>                             |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                  |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                 |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES   | 518,850                                     | 290,397                 |                                |                                 |                 | 809,247                                    |
| 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS          | 518,850                                     | 188,097                 |                                |                                 |                 | 706,947                                    |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   | 102,300                 |                                |                                 |                 | 102,300                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                       | <b>518,850</b>                              | <b>290,397</b>          |                                |                                 |                 | <b>809,247</b>                             |
| 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                     |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO                    |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| FINANCIAMIENTO  | 1,749,600                                   | 4,018,079               | (755,805)                      |                                 |                 | 5,011,874                                  |
| 1.8 ENDEUDAMIENTO   | 1,749,600                                   | 4,018,079               | (755,805)                      |                                 |                 | 5,011,874                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>          | <b>1,749,600</b>                            | <b>4,018,079</b>        | <b>(755,805)</b>               |                                 |                 | <b>5,011,874</b>                           |
| 5 RECURSOS DETERMINADOS   |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL                                  |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES   |   | 3,053                   |                                |                                 |                 | 3,053                                      |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   | 3,053                   |                                |                                 |                 | 3,053                                      |
| TRANSFERENCIAS  | 1,561,207                                   | 201,104                 |                                |                                 |                 | 1,762,311                                  |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 1,561,207                                   | 201,104                 |                                |                                 |                 | 1,762,311                                  |
| FINANCIAMIENTO  |   | 66,970                  |                                |                                 |                 | 66,970                                     |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   |   | 66,970                  |                                |                                 |                 | 66,970                                     |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES  |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES   | 442,600                                     | 140,862                 |                                |                                 |                 | 583,462                                    |
| 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS                         | 442,600                                     | 140,862                 |                                |                                 |                 | 583,462                                    |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES |   |                         |                                |                                 |                 |  |
| INGRESOS CORRIENTES   |   | 12,733                  |                                |                                 |                 | 12,733                                     |
| 1.5 OTROS INGRESOS  |   | 12,733                  |                                |                                 |                 | 12,733                                     |
| TRANSFERENCIAS  | 2,535,156                                   | 31,152                  |                                |                                 |                 | 2,566,308                                  |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                     | 2,535,156                                   | 31,152                  |                                |                                 |                 | 2,566,308                                  |
| FINANCIAMIENTO  |   | 4,250                   |                                |                                 |                 | 4,250                                      |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE   |   | 4,250                   |                                |                                 |                 | 4,250                                      |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>                                  | <b>4,538,963</b>                            | <b>460,124</b>          |                                |                                 |                 | <b>4,999,087</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>7,019,091</b>                            | <b>4,768,600</b>        | <b>(755,805)</b>               |                                 |                 | <b>11,031,886</b>                          |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2019**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 05 CANETE  
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP1

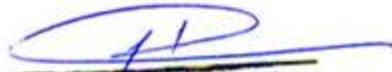
Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe  
CONTADOR PUBLICO  
MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CANETE  
Ing. Jose Antonio Injante Lima  
REFERENTE MUNICIPAL

## Anexo 4: Presupuesto institucional de Gastos periodo 2016-2019

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 160300

Fecha: 16/03/2022  
 Hora: 09:05:56  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 30/03/2017 00:01:49

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                           |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>                          |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS CORRIENTES                                      | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   |                         | 1,407,928                      |                                 |                 |                              | 1,407,928                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   |                         | 1,407,928                      |                                 |                 |                              | 1,407,928                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                       | <b>99,786</b>                               |                         | <b>1,407,928</b>               |                                 |                 |                              | <b>1,507,714</b>                           |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>             |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS CORRIENTES                                      | 300,000                                     | 618,653                 |                                |                                 |                 |                              | 918,653                                    |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 18,353                                      | 38,001                  |                                |                                 |                 |                              | 56,354                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 3,600                                       | 1,439                   |                                |                                 |                 |                              | 5,039                                      |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 278,047                                     | 579,213                 |                                |                                 |                 |                              | 857,260                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>          | <b>300,000</b>                              | <b>618,653</b>          |                                |                                 |                 |                              | <b>918,653</b>                             |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS DE CAPITAL                                      |   |                         | 644,234                        |                                 |                 |                              | 644,234                                    |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   |                         | 644,234                        |                                 |                 |                              | 644,234                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>     |   |                         | <b>644,234</b>                 |                                 |                 |                              | <b>644,234</b>                             |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                  |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS DE CAPITAL                                      |   |                         | 250,973                        |                                 |                 |                              | 250,973                                    |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   |                         | 250,973                        |                                 |                 |                              | 250,973                                    |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>               |   |                         | <b>250,973</b>                 |                                 |                 |                              | <b>250,973</b>                             |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                         |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS CORRIENTES                                      | 1,123,540                                   | 50,869                  |                                |                                 |                 | (327,385)                    | 847,024                                    |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 488,590                                     |                         |                                |                                 |                 | (115,000)                    | 373,590                                    |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 19,260                                      | 3,596                   |                                |                                 |                 |                              | 22,856                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 615,690                                     | 47,273                  |                                |                                 |                 | (222,385)                    | 440,578                                    |
| 2.5 OTROS GASTOS                                       |   |                         |                                |                                 |                 | 10,000                       | 10,000                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               | <b>351,820</b>                              |                         |                                |                                 |                 | <b>(322)</b>                 | <b>(351,498)</b>                           |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              | 351,820                                     |                         |                                |                                 |                 | (322)                        | (351,498)                                  |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>                            |   |                         |                                |                                 |                 | <b>678,883</b>               | <b>678,883</b>                             |
| 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA                       |   |                         |                                |                                 |                 | 678,883                      | 678,883                                    |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2016  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

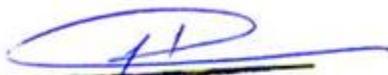
PP2

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                  |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1)  | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                  |   |                         |                                |                                 |                  |                              |  |
| GASTOS CORRIENTES                                | 380,000                                     | 100,000                 |                                |                                 |                  | (5,000)                      | 475,000                                    |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                           | 380,000                                     | 100,000                 |                                |                                 |                  | (13,000)                     | 467,000                                    |
| 2.5 OTROS GASTOS                                 |   |                         |                                |                                 |                  | 8,000                        | 8,000                                      |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                         |   |                         |                                |                                 |                  | 5,000                        | 5,000                                      |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        |   |                         |                                |                                 |                  | 5,000                        | 5,000                                      |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b> |   |                         |                                |                                 |                  |                              |  |
| GASTOS CORRIENTES                                |   | 48,758                  |                                |                                 |                  |                              | 48,758                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                           |   | 48,758                  |                                |                                 |                  |                              | 48,758                                     |
| GASTOS DE CAPITAL                                | 1,810,928                                   | 469,825                 | 253,820                        |                                 | (221,216)        |                              | 2,313,357                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS        | 1,810,928                                   | 469,825                 | 253,820                        |                                 | (221,216)        |                              | 2,313,357                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>               | <b>3,666,288</b>                            | <b>669,452</b>          | <b>253,820</b>                 |                                 | <b>(221,538)</b> |                              | <b>4,368,022</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                             | <b>4,066,074</b>                            | <b>2,183,312</b>        | <b>1,661,748</b>               |                                 | <b>(221,538)</b> |                              | <b>7,689,596</b>                           |

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
 CONTADOR PUBLICO  
 MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
**Ing. Jose Antonio Injante Lima**  
 GERENTE MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2017  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                           |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>                          |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 99,786                                      | 100,000                 | 12,862                         |                                 |                 |                              | 212,648                                    |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 |   | 100,000                 | 12,862                         |                                 |                 |                              | 112,862                                    |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   | 1,407,928               |                                |                                 |                 |                              | 1,407,928                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   | 1,407,928               |                                |                                 |                 |                              | 1,407,928                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                       | 99,786                                      | 1,507,928               | 12,862                         |                                 |                 |                              | 1,620,576                                  |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>             |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 458,800                                     | 609,432                 |                                |                                 |                 |                              | 1,068,232                                  |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 18,600                                      | 59,000                  |                                |                                 |                 |                              | 77,600                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 3,600                                       | 5,000                   |                                |                                 |                 |                              | 8,600                                      |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 436,600                                     | 545,432                 |                                |                                 |                 |                              | 982,032                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>          | 458,800                                     | 609,432                 |                                |                                 |                 |                              | 1,068,232                                  |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   | 1,213,979               |                                |                                 |                 |                              | 1,213,979                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   | 1,213,979               |                                |                                 |                 |                              | 1,213,979                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>     |   | 1,213,979               |                                |                                 |                 |                              | 1,213,979                                  |
| <b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                   |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>                  |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   | 1,159,853               |                                |                                 |                 |                              | 1,159,853                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   | 1,159,853               |                                |                                 |                 |                              | 1,159,853                                  |
| <b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>               |   | 1,159,853               |                                |                                 |                 |                              | 1,159,853                                  |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                         |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 1,268,900                                   | 239,482                 |                                |                                 |                 | 257,541                      | 1,765,923                                  |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 606,750                                     |                         |                                |                                 |                 |                              | 606,750                                    |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 21,260                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 21,260                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 630,890                                     | 239,482                 |                                |                                 |                 | 227,541                      | 1,097,913                                  |
| 2.5 OTROS GASTOS                                       | 10,000                                      |                         |                                |                                 |                 | 30,000                       | 40,000                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               | 300,000                                     |                         |                                |                                 |                 | (257,541)                    | 42,459                                     |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              | 300,000                                     |                         |                                |                                 |                 | (257,541)                    | 42,459                                     |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2017  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO                                  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| GASTOS CORRIENTES                         | 402,600                                     | 200                     |                                |                                 |                 |                              | 402,800                                    |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                    | 402,600                                     | 200                     |                                |                                 |                 |                              | 402,800                                    |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| GASTOS DE CAPITAL                         | 1,784,882                                   | 710,246                 | 242,651                        |                                 |                 |                              | 2,737,779                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,784,882                                   | 710,246                 | 242,651                        |                                 |                 |                              | 2,737,779                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>        | <b>3,756,382</b>                            | <b>949,928</b>          | <b>242,651</b>                 |                                 |                 |                              | <b>4,948,961</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>4,314,968</b>                            | <b>5,441,120</b>        | <b>255,513</b>                 |                                 |                 |                              | <b>10,011,601</b>                          |

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
 CONTADOR PUBLICO  
 MAT 1769-ICA

Atentamente,  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
 CANETE  
 Ing. Jose Antonio Injante Lima  
 GERENTE MUNICIPAL

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2018**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                                      |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>                                     |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                       | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                                  | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                         |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | 478,800                                     | 256,135                 |                                |                                 |                 |                              | 734,935                                    |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                              | 10,600                                      | 16,454                  |                                |                                 |                 |                              | 27,054                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                       | 3,600                                       | 3,546                   |                                |                                 |                 |                              | 7,146                                      |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 464,600                                     | 236,135                 |                                |                                 |                 |                              | 700,735                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>                     | 478,800                                     | 256,135                 |                                |                                 |                 |                              | 734,935                                    |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>            |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE GASTOS DE CAPITAL</b> |   | 5,288,032               |                                |                                 |                 |                              | 5,288,032                                  |
| 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                   |   |                         |                                |                                 |                 | 118,154                      | 118,154                                    |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                         |   | 5,288,032               |                                |                                 |                 | (118,154)                    | 5,169,878                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>                |   | 5,288,032               |                                |                                 |                 |                              | 5,288,032                                  |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                                    |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>                         |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | 1,011,050                                   | 1,492,444               |                                |                                 |                 |                              | 2,503,494                                  |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                              | 586,130                                     | 102,296                 |                                |                                 |                 |                              | 688,426                                    |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES                       | 21,260                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 21,260                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 393,660                                     | 1,390,148               |                                |                                 |                 | (15,000)                     | 1,768,808                                  |
| 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                   |   |                         |                                |                                 |                 | 15,000                       | 15,000                                     |
| 2.5 OTROS GASTOS  | 10,000                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 10,000                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | 500,000                                     |                         |                                |                                 | (500,000)       |                              |  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                         | 500,000                                     |                         |                                |                                 | (500,000)       |                              |  |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                                   |   | 92,819                  |                                |                                 |                 |                              | 515,425                                    |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>  | 422,606                                     | 92,819                  |                                |                                 |                 |                              | 515,425                                    |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS  | 422,606                                     | 92,819                  |                                |                                 |                 |                              | 515,425                                    |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>                  |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>  |   |                         | 84,376                         |                                 |                 |                              | 84,376                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS  |   |                         | 84,376                         |                                 |                 |                              | 84,376                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>  | 2,067,775                                   | 3,468,332               | 17,000                         |                                 | (600,000)       |                              | 4,953,107                                  |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2018  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO                                  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                    |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------------|--|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1)    | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2,067,775                                   | 3,468,332               | 17,000                         |                                 | (600,000)          |                              | 4,953,107                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>        | <b>4,001,431</b>                            | <b>5,053,595</b>        | <b>101,376</b>                 |                                 | <b>(1,100,000)</b> |                              | <b>8,056,402</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>4,580,017</b>                            | <b>10,597,762</b>       | <b>101,376</b>                 |                                 | <b>(1,100,000)</b> |                              | <b>14,179,155</b>                          |

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**MAT 1769-ICA**

**Atentamente,**  
  
  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**  
**CANETE**  
**Ing. Jose Antonio Injante Lima**  
**GERENTE MUNICIPAL**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2019  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

PP2

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|  |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| <b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>                           |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>                          |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 99,786                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 99,786                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               | 111,892                                     |                         |                                |                                 |                 |                              | 111,892                                    |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              | 111,892                                     |                         |                                |                                 |                 |                              | 111,892                                    |
| <b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>                       | <b>211,678</b>                              |                         |                                |                                 |                 |                              | <b>211,678</b>                             |
| <b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>             |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 518,850                                     | 290,397                 |                                |                                 |                 | (12,000)                     | 797,247                                    |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 10,600                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 10,600                                     |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 3,600                                       |                         |                                |                                 |                 |                              | 3,600                                      |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 504,650                                     | 290,397                 |                                |                                 |                 | (12,000)                     | 783,047                                    |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   |                         |                                |                                 |                 | 12,000                       | 12,000                                     |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   |                         |                                |                                 |                 | 12,000                       | 12,000                                     |
| <b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>          | <b>518,850</b>                              | <b>290,397</b>          |                                |                                 |                 |                              | <b>809,247</b>                             |
| <b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b> |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               | 1,749,600                                   | 4,018,079               |                                | (755,805)                       |                 |                              | 5,011,874                                  |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              | 1,749,600                                   | 4,018,079               |                                | (755,805)                       |                 |                              | 5,011,874                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>     | <b>1,749,600</b>                            | <b>4,018,079</b>        |                                | <b>(755,805)</b>                |                 |                              | <b>5,011,874</b>                           |
| <b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>                         |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>              |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 1,561,207                                   | 271,127                 |                                |                                 |                 | (136,910)                    | 1,695,424                                  |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES                   | 586,130                                     | 110,303                 |                                |                                 |                 | 12,400                       | 708,833                                    |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES            | 25,260                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 25,260                                     |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 939,817                                     | 160,824                 |                                |                                 |                 | (271,293)                    | 829,348                                    |
| 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                        |   |                         |                                |                                 |                 | 121,983                      | 121,983                                    |
| 2.5 OTROS GASTOS                                       | 10,000                                      |                         |                                |                                 |                 |                              | 10,000                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                               |   |                         |                                |                                 |                 | 136,910                      | 136,910                                    |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS              |   |                         |                                |                                 |                 | 136,910                      | 136,910                                    |
| <b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>                        |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               | 442,600                                     | 140,862                 |                                |                                 |                 |                              | 583,462                                    |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                                 | 442,600                                     | 140,862                 |                                |                                 |                 |                              | 583,462                                    |
| <b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>       |   |                         |                                |                                 |                 |                              |  |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                               |   | 31,152                  |                                |                                 |                 |                              | 31,152                                     |

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2019  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 05 CANETE  
 ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS [301324]

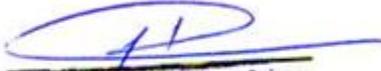
PP2

| CONCEPTO                                  | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA | MODIFICACIONES          |                                |                                 |                 |                              | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM |
|---|---|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--|
|   |   | CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS | TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES | REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2) | REDUCCIONES (1) | ANULACIONES Y HABILITACIONES |  |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS                    |   | 31,152                  |                                |                                 |                 |                              | 31,152                                     |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                  | <b>2,535,156</b>                            | <b>16,983</b>           |                                |                                 |                 |                              | <b>2,552,139</b>                           |
| 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2,535,156                                   | 16,983                  |                                |                                 |                 |                              | 2,552,139                                  |
| <b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>        | <b>4,538,963</b>                            | <b>460,124</b>          |                                |                                 |                 |                              | <b>4,999,087</b>                           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>7,019,091</b>                            | <b>4,768,600</b>        | <b>(755,805)</b>               |                                 |                 |                              | <b>11,031,886</b>                          |

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

  
**C.P.C.C. Artidoro V. Reynoso Quispe**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**MAT 1769-ICA**

**Atentamente,**  
  
**Ing. Jose Antonio Injante Lima**  
 GERENTE MUNICIPAL

## Anexo 5: Carta de presentación de la Municipalidad distrital de San Luis



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Cañete, 30 de marzo del 2022

Sr.

- Elder Rey Vivas Sierra
- Vivian Lisbeth Guillén Achulla
- Jaime Erick Chumpitaz Villarrubia

#### De mi consideración,

Por medio de la presente, yo José Antonio Injante Lima con DNI N° 21541808 con cargo de Gerente General de la Municipalidad Distrital de San Luis, a partir de la fecha de la presente carta, accedo a aceptar su solicitud con respecto al trabajo de investigación denominada: **"PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES"** para obtener el título de Contador Público.

Por tanto, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS** con RUC 20158939402 contando con dirección Plaza de Arma s/n del distritito de San Luis – Cañete, autoriza la información presupuestal y nivel de ejecución de gasto público comprendidos en los periodos 2016-2019, para trabajo eminentemente de investigación, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Compromiso de confidencialidad de todo el equipo de trabajo.
- Cualquier copia debe ser autorizada por el jefe de la oficina presupuestal o el que haga sus veces y el gerente general.
- El acceso a informes estará bajo estricta autorización.

Sin otro particular me despido de ustedes, no sin antes desearles éxitos en su trabajo y en cada uno de sus objetivos.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CAÑETE

Ing. José Antonio Injante Lima

GERENTE MUNICIPAL

## Anexo 6: Organigrama de la Municipalidad distrital de San Luis

MDSL - REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - ROF 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE CAÑETE

ROF-2021 - ANEXO 02

### ORGANIGRAMA

